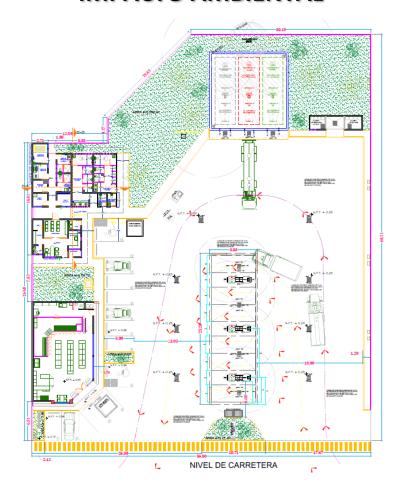
# INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL



PROYECTO: Gasolinera Emiliano Zapata Promovente: Gasolinera Emiliano Zapata S.A. DE C.V.

NOM-005-ASEA-2016

**MAYO DE 2021** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO
I.1 PROYECTO.
I.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO.
I.1.2. SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO Y DEL PROYECTO.
I.1.3 INVERSIÓN REQUERIDA
I.1.4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DE PROYECTO.
I.1.5 DURACIÓN TOTAL DE PROYECTO (INCLUYE TODAS LAS ETAPAS O ANUALIDADES) O PARCIA (DESGLOSADA POR ETAPAS, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN)
I.2 PROMOVENTE
I.2.1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROMOVENTE
I.2.2. NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL
I.2.3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones
I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO
I.3.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
I.3.2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
I.3.3 DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE
II.1. NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA OBRA Y/O ACTIVIDAD
II.2. PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SECRETARÍA EN EL CUAL SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTAS LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES4
A) CON RESPECTO A PDU, SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PLAN PARCIAL DI DESARROLLO URBANO4
B) SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN ORDENAMIENTO ECOLÓGICO4
II.3. LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SECRETARÍA4!
III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES41

III.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA	46
A) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. INCLUIR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM	46
B) DIMENSIONES DEL PROYECTO	47
C) CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	47
D) USO ACTUAL DEL SUELO EN EL SITIO SELECCIONADO.	53
E) PROGRAMA DE TRABAJO EN EL CUAL SE INCLUYA UNA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADE REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO	
F) PROGRAMA DE ABANDONO DEL SITIO EN EL QUE SE DEFINA EL DESTINO QUE SE DARÁ A LAS OE UNA VEZ CONCLUIDA LA VIDA ÚTIL DE PROYECTO.	
III.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODE PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	
III.3. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERAC SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO	
III.4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE, Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMIS DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	
A) REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA	59
B) JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	59
C) IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS AMBIENTALES.	60
D) FUNCIONALIDAD	82
E) DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	83
F) ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES NATURALES DE LOS COMPONENTES AMBIENTA IDENTIFICADOS TANTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA COMO EN LAS ÁREAS QUE SE VERÁN AFECTA POR EL PROYECTO	ADAS
III.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTO AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	
A) MÉTODO PARA EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.	84
B) IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	88
C) PROCEDIMIENTOS PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN	99
III.6. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO	102
III.7 CONDICIONES ADICIONALES.	102
IV. CONCLUSIONES	103
V. BIBLIOGRAFÍA	104
VI. ANEXOS	105

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla No. 1 Programa de Trabajo	6
Tabla No. 2 Cumplimiento con la normatividad	11
Tabla No. 3 UGA Ff 3 016.	45
Tabla No. 4 Programa de Trabajo.	53
Tabla No. 5 Características de las sustancias manejadas	54
Tabla No. 6 Número de días al año con fenómenos especiales.	61
Tabla No. 7 Reporte de sismos, Fuente; Servicio Sismológico Nacional 2003 y 2014	66
Tabla No. 8 Especies de importancia económica	73
Tabla No. 9 Aves	. 74
Tabla No. 10 Reptiles.	74
Tabla No. 11 Mamíferos	74
Tabla No. 12 Servicios.	76
Tabla No. 13 Servicios públicos	78
Tabla No. 14 Población con primaria terminada municipio La Huerta	78
Tabla No. 15 Población de alfabetas y analfabetas	79
Tabla No. 16 Servicios Médico-Asistenciales.	79
Tabla No. 17 Espacios Recreativos.	80
Tabla No. 18 Cambio sociales y económicos.	82
Tabla No. 19 Elementos de evaluación	85
Tabla No. 20 Ponderación de atributos.	87
Tabla No. 21 Categorización de los impactos ambientales	88
Tabla No. 22 Matriz identificación de impactos ambientales, etapas de preparación del terreno y	1
construcción	89
Tabla No. 23 Matriz identificación de impactos ambientales, etapas operación y mantenimiento.	. 91
Tabla No. 24 Clasificación de impactos ambientales Etapa de preparación del terreno y	
construcción	93
Tabla No. 25 Clasificación de impactos ambientales Etapa de operación y mantenimiento	93
Tabla No. 26 Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales Relevantes	
identificados	96
Tabla No. 27 Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales Moderadamente	
Relevantes identificados.	97
Tabla No. 28 - Esquema calendarizado de vigilancia de los elementos a impactar	99

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración No.	1 Localización del sitio del proyecto respecto a la población de Emiliano Zapata	46
Ilustración No.	2 Proceso de almacenamiento de la estación de servicio	50
Ilustración No.	3 Diagrama general servicios Auxiliares.	53
Ilustración No.	4 Identificación de puntos de emisión de contaminantes atmosféricos en estacion	es
de servicios		57
Ilustración No.	5 Área de influencia del sitio en estudio.	59
Ilustración No.	6 Proceso metodológico para la delimitación de la microcuenca	60
Ilustración No.	7 Tipo de clima del área de influencia	61
Ilustración No.	8 Número de días al año con fenómenos especiales	62
Ilustración No.	9 Sistema fisiográfico del área de estudio	64
Ilustración No.	10 Geología del área de influencia	65
Ilustración No.	11 Regionalización sísmica de la República Mexicana	66
Ilustración No.	12 Tipo de suelos del área de influencia	68
Ilustración No.	13 Hidrología	69
Ilustración No.	14 Hidrología superficial de la microcuenca	69
Ilustración No.	15 Hidrología subterránea	70
Ilustración No.	16 Uso de suelo y vegetación del sistema ambiental	72
Ilustración No.	17 Red Carretera y de Caminos en La Huerta	77
Ilustración No.	18 Valor de producción agrícola (miles de pesos), La Huerta 2012-2016	80
Ilustración No.	19 Valor de producción ganadera (miles de pesos), La Huerta	81
Ilustración No.	20 Área de influencia del provecto	84

# I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

### I. 1 PROYECTO.

Gasolinera Emiliano Zapata.

#### I. 1. 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO.

Carretera Manzanillo-Puerto Vallarta S/N, Loc. Emiliano Zapata, La Huerta, Jalisco.

### I. 1. 2. SUPERFICIE TOTAL DE PREDIO Y DEL PROYECTO.

El área total del terreno es según escrituras son de 5-11-14.770 hectáreas, siendo la superficie utilizada por la estación de servicio total de 3,541.35 m².

Anexo No. 1.- Título de propiedad.

## I. 1. 3 INVERSIÓN REQUERIDA

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

- I. 1. 4 NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
  - Empleos directos para la operación de la estación son 13 de los cuales son, 1 gerente, 1 auxiliar administrativo, 9 despachadores y 1 jefe de mantenimiento y 1 facturista.
- I. 1. 5 DURACIÓN TOTAL DE PROYECTO (INCLUYE TODAS LAS ETAPAS O ANUALIDADES) O PARCIAL (DESGLOSADA POR ETAPAS, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN).

El proyecto cuenta con el siguiente Programa de Trabajo:

**AÑO 1\*** AÑO 2... ...AÑO 30 **ACTIVIDAD** 9 10 2 3 5 6 8 11 12 1 Estudios Preparación del sitio Albañilería y estructura Instalación hidráulica y de aire Áreas de circulación Herrería

Tabla No. 1.- Programa de Trabajo.

Pintura							
Instalaciones							
especiales							
Instalaciones							
eléctricas en							
media tensión							
Instalaciones							
eléctricas en							
baja tensión							
,							
Jardinería							
Jarumena							
Equipamiento							
Operación y							
Mantenimiento							

<sup>\*</sup>Los tiempos de ejecución del proyecto se considera comiencen a contar una vez se autorice el permiso de impacto ambiental.

No se prevé abandono de las instalaciones, con mantenimiento se podrá operar durante un periodo de 30 años.

## I. 2 PROMOVENTE

Gasolinera Emiliano Zapata S.A. DE C.V.

Anexo No. 2.- Acta constitutiva y Poder del Representante Legal.

### I. 2. 1. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROMOVENTE

RFC: GEZ1808226P1.

Anexo No. 2.-RFC.

## I. 2. 2. NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Florencio Quezada Pérez Representante legal

Anexo No. 3.- Identificación oficial.

## I. 2. 3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## I. 3. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO

## I. 3. 1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Ing. Rebeca Rolón Llamas.

## I. 3. 2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Cédula profesional No. 2069214

Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## PARTICIPANTES:

Nombre de persona física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## I. 3. 3. DIRECCIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 racción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

# II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

II. 1. NORMAS OFICIALES MEXICANAS U OTRAS DISPOSICIONES QUE REGULEN LAS EMISIONES, LAS DESCARGAS O EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y, EN GENERAL, TODOS LOS IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES QUE PUEDAN PRODUCIR LA OBRA Y/O ACTIVIDAD.

El proyecto denominado **Gasolinera Emiliano Zapata**, consiste en la modificación de una estación de servicio debido a que se vencieron los plazos de ejecución de la etapa de construcción, este retraso se presentó por cuestiones económicas y de la actual situación de pandemia que enfrenta el país no fue posible cumplir con el programa de obra de la instalación, teniendo un avance del 20%, motivo por el cual se ingresa el presente informe preventivo a efecto de evaluar nuevamente los impactos ambientales del proyecto y ampliar los plazos de ejecución. Así mismo, se actualiza la distribución de las áreas conforme a los planos y especificaciones que se describen en el presente estudio.

La estación de servicio cuenta con una resolución procedente en materia de impacto ambiental otorgada mediante Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/11801/2019 de fecha del 17 de diciembre de 2019, expediente 14JA2019X0145 y Bitácora 09/IPA0150/12/19, para el proyecto denominado "Gasolinera Emiliano Zapata", por lo que las actividades que se comenzaron a realizar quedaron amparadas bajo esta resolución.

Anexo No. 4.- Resolución IP.

La estación de servicio para despacho de petrolíferos contará con una capacidad total de almacenamiento de 300 mil litros; los cuales se tendrán almacenados en tres tanques:

- Un tanque de 100,000 litros para gasolina "Magna".
- Un tanque de 100, 000 litros para gasolina "Premium".
- Un tanque de 100,000 litros para Diésel.

Para la venta de los combustibles la estación de servicio contará con 3 dispensarios, de los cuales dos despacharán gasolina Magna y Premium y uno despachará Diésel; contando con un total de 6 mangueras para cada gasolina; y con 2 mangueras para Diésel.

Considerando que el artículo 28 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que la evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que pueden causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretenden llevar a cabo algunas de las siguientes actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

II. Industria del petróleo, petroquímica, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

Así mismo, el artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece en la fracción I, que la realización de las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28, requerirán la presentación de un informe preventivo y no una manifestación de impacto ambiental, cuando existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.

El artículo 5, inciso D), fracción IX, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental establece que quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

## D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos.

El artículo 29 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental establece en la fracción I, que la realización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 5 del mismo ordenamiento, requerirán la presentación de un Informe Preventivo cuando existan normas oficiales mexicanas y otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que las obras o actividades puedan producir.

Con fecha del 07 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-055-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, misma que entró en vigor el 06 de enero de 2017, la cual tiene como objetivo el establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

Por lo anterior, se presenta la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental, a través de Informe Preventivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 fracciones I del reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Forma de cumplimiento con las especificaciones de la norma:

Diseño y construcción

El proyecto Arquitectónico contempla:

**a.** Poligonal del predio terrestre, vialidades y accesos.

El Proyecto Arquitectónico contiene:

a. La poligonal que contempla el proyecto tendrá un área equivalente a 3541.35 m². Se anexan los planos de las instalaciones que conforman la estación de servicio.

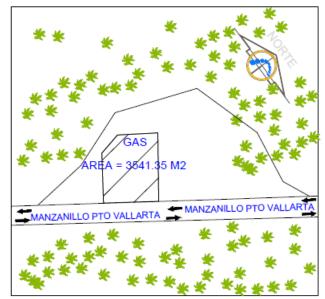
Anexo No. 5.- Planos de la instalación.

Tabla No. 2.- Cumplimiento con la normatividad.

	Tabla No. 2 Cumplimiento con la normatividad.				
5. DISEÑO					
5.1. Etapa 1. Proyecto arc	quitectónico.				
5.1.1. Mecánica de	Se cuenta con estudio de mecánica de suelos.				
suelos.	os. Anexo No. 6Estudio Mecánica de				
	Se aclara que es estudio de mecánica de suelo se realizó a nombre de				
	Gasolinera Careyes, S.A. de C.V., ya que es la razón social que anteriormente se tenía considerado construiría la gasolina, sin embargo, el estudio corresponde al sitio del proyecto.				
5.1.2. Proyecto	El Proyecto arquitectónico debe contener lo siguiente:				
arquitectónico.	a. El proyecto cuenta con plano de PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO A-1.				
	<b>b.</b> La estación contará con una superficie de 3,541.35 m². Se encontrará ubicada en Carretera Manzanillo-Puerta Vallarta s/n, Localidad Emiliano Zapata, La Huerta, Jalisco.				
	<b>c.</b> Las Plantas arquitectónicas y azoteas se muestra en el plano Planta Arquitectónica A-1.				
	<ul> <li>d. En el plano arquitectónico se indica que se contará con zona de despacho de combustible, las cuales contarán con falso plafón. Se tendrán 3 dispensarios, de los cuales despachará gasolina Magna y Premium y Diésel contando con un total de 8 mangueras para gasolina Magna y gasolina Premium, y 2 mangueras para diésel.</li> <li>e. Se tendrán en total 3 paros de emergencia.</li> </ul>				
	<b>f.</b> Se destinó una superficie de 660.77 m² para área verde.				
	g. El proyecto contempla los siguientes niveles de piso terminado:				
	NPT + 0.25 en área de tanques de almacenamiento de gasolina				
	NPT +0.25 en cada una de las dos áreas de módulos de carga.				
	NPT +0.25 en piso de concreto.  NPT +0.50 en banquetas.				
	NPT +1.35 en cuarto de máquinas, almacén de residuos peligrosos, sanitarios, etc.  NPT +0.25 en rejillas aceitosas.  NPT +0.35 área de estacionamiento  NPT +0.50 tienda de convivencia				
	h. Se contará con una superficie de 178.17 m² para los tanques de almacenamiento				
	de gasolina Magna, gasolina Premium y Diésel, de 100,000 lts de capacidad cada uno.				
	i. Existen 2 pozos de observación.				
	j. No contará con pozos de monitoreo.				
	k. Se contará con 9 extintores contra incendios.				
	<ol> <li>El proyecto contará con gabinetes en isla de diésel y gasolinas magna y Premium.</li> </ol>				
	<ul> <li>m. Se contempla la instalación de la siguiente infraestructura:</li> <li>Registros con rejillas agua pluvial</li> </ul>				
	- Trampa de combustibles.				

La estación no contará con servicio de autolavado.

- **n.** Contará un área de oficinas y servicios 218.96 m<sup>2</sup>
- o. Se contará con un almacén de residuos peligrosos.
- q. Croquis de localización de la estación de servicio



- r. Se contará con una cisterna de capacidad 15.625 m³ cada una.
- s. Se contará con 3 tubos de venteos, localizados al lado norte del predio.
- t. Se contará con pavimento de concreto hidráulico.
- **u.** El proyecto contempla banquetas las cuales contarán con un ancho de 1.30 m y una altura de +0.50.
- **v.** Se tendrá indicado la vialidad interna del usuario y del Auto-tanque, mediante flechas indicando los sentidos de vialidad pintadas sobre el suelo de la estación.
- **w.** La estación de servicio se encontrará al margen de la carretera Manzanillo Puerta Vallarta.
- **x.** La estación de servicio contará con dos posiciones de descarga para el Autotanque.
- y. Los pisos de circulación serán de pavimento de concreto hidráulico.
- z. Fachadas.
- aa. Cortes.
- **bb.** Cuadro de simbología.

SIMBOLOG	3IA:
PC-1,2,3	3 POSICIONES DE CARGA.
D1	DISPENSARIO DUPLEX.
TPV	(un producto, dos mangueras) TERMINAL PUNTO DE VENTA.
T-1	TANQUE DE DOBLE PARED ACERO FIBRA.
T-2	TANQUE DE DOBLE PARED ACERO FIBRA. (100,000ts. Premium)
T-3	(100,000ts, Premium)  TANQUE DE DOBLE PARED ACERO FIBRA. (100,000ts, Diesel)
BS	BOMBA SUMERGIBLE.
	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.
	OKTOOD TOTAL
	VÁLVULA DE PRESIÓN-VACIO GASOLINAS.  VÁLVULA DE PRESIÓN-VACIO DIESEL.
BAP	WALVOLA DE PRESION-VACIO DIESEL.  BAJANTE DE AGUAS PLUVIALES CON PVC DE 4" DE DIAMETRO EN EDIFICIO Y TECHUMBRE.
BAP	REGISTRO DE AGUAS PLUVIALES.
RA	REGISTRO DE AGUAS ACEITOSAS CON REJILLA
	REGISTRO CIEGO CON TAPA DE CONCRETO
	REJILLA EN BAÑO (CESPOL).
	REGISTRO CON TAPA P/ TIERRA FISICA.
	EXTINTOR DE 9KG. TIPO ABC.
	EXHIBITOR DE ACEITES Y LUBRICANTES.
	COMPRESOR DE AIRE.  HIDRONEUMÁTICO.
	,
(HD)	HIDRANTE
	TRANSFORMADOR.
TC	TRAMPA DE COMBUSTIBLES.
	POZO DE OBSERVACIÓN.
(PE)	INTERRUPTOR PARO DE EMERGENCIA.
	TABLERO ELÉCTRICO.
	NICHO DE MEDICION CFE.   DISPENSARIO SÉXTUPLE.
D2	(Tres productos, seis mangueras)
D3, D4	(dos productos, cuatro mangueras)
	PEDESTAL
	NITO (ESCULTURA DE LA VIRGEN)
	BOCA TORMENTAS
cc. Cuadro de áreas y p	orcentajes.

CUADRO DE SUPERFICIES:						
CONCEPTO	AREA	PORCENTAJE				
ÁREA TOTAL DEL TERRENO SEGÚN ESCRITURA.	5-11-14.770 Has					
ÁREA UTILIZABLE (GASOLINERA).	3,541.35 m2	100.00 %				
ÁREA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE.	202.97 M2	5.73 %				
TANQUES DE ALMACENAMIENTO:  1 TANQUE DE MAGNA 100 MIL LTS. 1 TANQUE DE PREMIUM 100 MIL LTS. 1 TANQUE DE DIESEL 100 MIL LTS.		5.03 %				
ÁREA DE OFICINAS Y SERVICIOS P.B.	218.96 m2	6.18 %				
ÁREA VERDE.	660.77 m2	18.65 %				
TIENDA DE CONVENIENCIA	168.53 m2	4.76 %				
ESTACIONAMIENTO.	208.67 m2	5.90 %				
PISO DE CIRCULACIÓN.	1911.47 m2	53.97 %				
TOTALES:	3541.35 m2	100.00 %				

Cuadro de Areas Verdes:		
CONCEPTO	AREA	PORCENTAJE
ÁREA av1	7.95 m2	1.20 %
ÁREA av2	8.82 m2	1.32 %
ÁREA av3	27.40 m2	4.11 %
ÁREA av4	59.70 m2	9.03 %
ÁREA av5	556.91 m2	84.28 %
ÁREA VERDE TOTAL	660.77 m2	100.00 %

- **dd.** Las acotaciones se encuentran señalizadas en cada uno de los planos desarrollados.
- ee. El proyecto no contempla muelles para instalaciones marinas.
- **ff.** La estación contará con letreros de restricción, informativos, de prohibición y un anuncio distintivo de PEMEX.

## 5.2. Etapa 2. Proyecto básico.

## 5.2.1 Planos de instalaciones mecánicas.

Los planos de planta de conjunto y plano isométrico contienen la información siguiente:

- **a.** La tubería de manejo de producto será flexible de triple pared para conducción de gasolina magna, premium y Diesel, coaxial de 2" y terciario de 3" de diámetro con pendiente del 1% hacia el tanque.
- La tubería de retorno de vapores será de fibra de vidrio de 3" de diámetro con una pendiente del 1% hacia los tanques.

Las tuberías de los venteos de los tanques serán de fibra de vidrio de 3" de diámetro de proyección enterrada y de 3" y 2" de diámetro de acero ced. 40 proyección visible., al carbón con una pendiente del 1% hacia los tanques. b. Se realizará una adecuada instalación de los sistemas de recuperación de vapores (SRV). c. Se tendrán 3 tanques de capacidad de 100 mil litros cada uno, para el almacenamiento para gasolina magna, gasolina Premium y diésel, fabricados de acero – fibra de vidrio de doble pared, los tanques tendrán dimensiones de 3.38 metros de altura, 3.38 metros de diámetro, 6 metros de largo, que contarán con tuberías de doble pared a dispensarios, tubería de pared sencilla para retorno e vapor de dispensario, bomba sumergible, recuperador de vapores, sistema de medición, llenado, válvula de sobrellenado, monitoreo en espacio anular. d. Cada dispensario contará con válvula antirrecirculatoria, válvula de corte, detector de fugas, contenedor de derrames, válvula de corte rápido, válvula de emergencia. Las bombas sumergibles contarán con válvula de corte de bola y conexiones a prueba de explosiones. El plano indica las válvulas, accesorios y conexiones de seguridad, detalle de contenedores en dispensarios y bombas sumergibles, sistemas de detección de fugas, sistemas contra incendios, válvulas de paro de emergencia (shut-off valve), válvulas de presión vacío en venteos de gasolina, válvulas de venteo para combustible diésel, pozos de observación, pozos de monitoreo, pozos de condensados y válvulas de emergencia. f. Las trincheras serán de aplanado pulido de cemento – arena con recubrimiento interior resistente a productos refinados, con dimensiones de 0.70 m x 0.77 m. g. El Plano especifica el sistema de medición con el que contará la estación de servicio. 5.2.2 Instalaciones a. Toda la tubería de agua será de cobre tipo L con diámetros de 1", ¾ y ½ hidráulicas. pulgada de diámetro. **b.** Las tuberías de agua serán probadas conforme a la presión de operación máxima. c. Se contará con 2 cisternas con capacidad de 20 m³ cada una, estas serán de concreto armado y material de plástico, para E.S y tienda respectivamente. d. Se cuenta con el plano de instalación de agua y aire, en el cual se muestra el diagrama de la instalación incluyendo conexiones y tomas de las redes. 5.2.3. Drenajes. Planta de conjunto con la distribución de la red de drenajes pluviales, aguas negras y aceitosos. Es opcional especificar el drenaje de aguas residuales. a. La red de tubería de aguas negras, pluviales y aceitosas serán de cemento y con 6" de diámetro, toda la tubería contará con una pendiente de 2%; los registros de rejilla, serán fosas de concreto armado con 60 cm de profundidad, colocados sobre un aplanado pulido de cemento – arena, la rejilla es tipo Irving con medidas de 60 por 60 centímetros. **b.** Se contará con un pozo de absorción para las aguas tratadas y pluviales, y un biodigestor sellado para tratar aguas negras. c. En el plano de instalación sanitaria se esquematizan de manera separada los registros para cada una de las funciones que desempeñarán. d. En el plano PLANTA ARQUITECTÓNICA SANITARIA Y PLUVIAL A-1 se especifican los detalles de la trampa de combustibles.

- **e.** La estación contará con sistemas para el aprovechamiento y reúso de aguas residuales (trampa de grasas) la cual cuanta con tapa y muros de concreto armado.
- f. Señalar cuadro de simbología hidráulica y lista de materiales.



#### Instalaciones eléctricas.

Se cuenta con los planos Instalación eléctrica, iluminación, tierras físicas.

- a. Se especifica en plano DISTRIBUCIÓN FUERZA Y ACOMETIDA y el plano ÁREAS PELIGROSAS
- b. Se especifican en el plano DISTRIBUCIÓN FUERZA Y ACOMETIDA
- c. Se especifican en el plano DISTRIBUCIÓN FUERZA Y ACOMETIDA
- d. Se contará con cuadro de control.



e. Se especifica en plano DISTRIBUCIÓN FUERZA Y ACOMETIDA

f.

AREAS PELIGROSAS CLASIFICADAS CLASE I: ESTACIÓN DE SERVICIO Y AUTOCONSUMO						
AREA	CLASE 1 GRUPO D DIVISION	EXTENSION DEL AREA CLASIFICADA				
TANQUES SUBTERRANEOS	1	CUALQUIER FOSA, CAJA O ESPACIO BAJO EL NIVEL DE DE PISO ESTADO CUALQUIER PARTE DE ELLOS DENTRO DE UN AREA CLASIFICADA DIVISION 1 o 2.				
BOQUILLAS DE LLENADO	2	HASTA 45 CM POR ENCIMA DEL NIYEL DE PISO, DENTRO DE UN RADIO HORIZONTAL DE DE 3 M MEDIDOS DESDE UNA CONEXION NO HERMETICA DE LLENADO Y DENTRO DE UN RADIO HORIZONTAL DE 1.5 M MEDIDOS DESDE UNA CONEXION HERMETICA DE LLENADO.				
VENTEO DE DESCARGA	1	DENTRO DE UNA ESFERA DE 1 M DE RADIO DESDE LA ABERTURA DEL ORIFICIO DE VENTEO EXTENDIENDOSE EN TODAS DIRECCIONES.				
HACIA ARRIBA	2	ESPACIOS COMPRENDIDOS EN UNA ESFERA DE 1.5 M DE RADIO DESDE LA ABERTURA DEL ORIFICIO DE VENTEO, EXTENDIENDOSE EN TODAS DIRECCIONES.				
SURTIDORES (DISPENSARIOS)	1	CUALQUIER FOSA, CAJA O ESPACIO BAJO DEL NIVEL DE PISO, CUALQUIER PARTE DE ELLOS DENTRO DE UN AREA CLASIFICADA COMO DIVICION 1 o 2				
(EXEPTO DEL TIPO ELEVADO) FOSAS . SURTIDORES EXTERIORES	2	DENTRO DE 45 CM MEDIDOS HORIZONTALMENTE EN TODAS LAS DIRECCIONES EXTENDIENDOSE HASTA EL NIVEL DEL PISO DESDE (1) ENVOLVENTES DEL SURTIDOR, O (2) LA PARTE DE LA ENVOLVENTE DEL SURTIDOR QUE CONTIENE LAS COMPONENTES QUE MANEJAN LIQUIDOS.				
	2	HASTA 45 CM POR ENCIMA DEL NIVEL DE PISO, DENTRO DE 6 M MEDIDOS HORIZONTALMENTE, DESDE CUALQUIER LADO EXTERNO DEL SURTIDOR.				
PISTOLA PARA DESPACHO	1	DENTRO DE UNA ESFERA DE 1.0 M DE RADIO DESDE EL ORIFICIO DE LA PISTOLA EXTENDIENDOSE EN TODAS DIRECCIONES.				
	2	ESPACIOS COMPRENDIDOS EN UNA ESFERA DE 1.5 M DE RADIO DESDE EL ORIFICIO DE LA PISTOLA EXTENDIENDOSE EN TODAS DIRECCIONES.				
BOMBAS REMOTAS	1	TODO EL ESPACIO DE CUALQUIER FOSA.				
INTERIORES	2	DENTRO DE 1.5 M DESDE CUALQUIER LADO EXTERIOR DE LA BOMBA, EXTENDIENDOSE EN TODAS LAS DIRECCIONES, TAMBIEN, HASTA 1 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO DE 8 M MEDIDOS HORIZONTALMENTE DESDE CUALQUIER LADO EXTERIOR DE LA BOMBA.				

- g. Se especifica en plano INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
- **h.** En el Plano INSTALACIONES ELÉCTRICAS se señala el sistema de comunicación en línea, u otro medio de transmisión, de tanques de almacenamiento y dispensarios a través de la consola o la unidad central de control.
- i. El sistema de tierras a tanques o estructuras contará con varilla COPERWELD DE 3 MX5/8", conector opresor mecánico, carcasa metálica, carga Maxwell y cable de cobre desnudo.
- **j.** Se especifican en el plano de INSTALACIONES ELÉCTRICAS y DISTRIBUCIÓN FUERZA
- k. Se contará con un sistema manual de apagadores sencillos.
- **L.** La estación de servicio contará con instalaciones especiales, dichos servicios se especifican en el plano de INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA DE TIERRA
- m. Cuadro de simbología eléctrica.

25	PROYECTOR AUTONOMO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA 2 X 32 W 60 HZ ,127 V MARCA L. ILUMACION
×	LUMINARIAS PARA SOBREPONER CON LAMPARA DE 400W. ADITIVOS METALICOS BALASTRAS A 220 VOLTS O SIMILAR.
	FALDON DE ALUCOBOND Y VISERA CON PAQUETES DE 3 LAMPARAS FLUORECENTES SLM-LINE DE 74 WATTS O SIMILAR.
	ANUNCIO INSTITUCIONAL INDEPENDIENTE.
	LUMINARIA DE SOBREPONER DE 2X32W CATALOGO GS3-232 MARCA LJ ILUMINACION O SIMILAR.
g	LUMINARIA FLUORESCENTE DE EMPOTRAR DE 40 W CATALOGO YD-209EPIB MARCA LJ ILUMINACION O SIMILAR.
知	LUMINARIA DE PARED FLUORESCENTE 23 W CATALOGO YH-970/B MARCA LJ ILUMINACION O SIMILAR.
Ø	RECEPTACULO DUPLEX POLARIZADO 2P-3H 15 AMP. 125V . CATALOGO M5250-M MARCA ARROW HART O SIMILAR.
<b>Ø</b>	RECEPTACULO DUPLEX CON INTERRUPTOR DE CIRCUITO POR FALLA A TIERRA 2F-3H, DE 30 A 50 AMP. 120V. CATALOGO GF5242-I MARCA ARROW HART O SIMILAR, PARA LABORATORIO MOVIL.
•	SUBIDA DE ALIMENTACION PARA ILUMINACION DE TECHUMBRE.
	TUBERIA CONDUIT PVC PESADO (AHOGADO EN CONCRETO) EN TRAYECTORIA POR TECHO O MURO (OFICINAS) CON AISLAMIENTO TIPO THW 600 VOLTS ANTIFLAMA.
	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPO NOOD, MARCA SQUARE D DE SOBREPONER COLOCADO A UNA ALTURA DE 1.70 MTS. S.N.P.T. VER ESPECIFICACIONES EN PLANO DE CUADRO DE CARGAS.

## 6. CONSTRUCCIÓN

6.1. Áreas, delimitaciones	y restricciones.					
6.1.1. Áreas.	El proyecto de construcción de acuerdo a sus necesidades estará constituido por las áreas, elementos y componentes siguientes:					
	<b>a.</b> área de oficina y de servicios con 218.96 m²					
	<b>b.</b> Cuarto de sucios con Superficie 4.72 m².					
	<b>c.</b> Se contarán con dos cisterna con capacidad de 20 m³					
	<b>d.</b> Cuarto de control eléctrico y cuarto de máquinas se incluye dentro de la superficie de área de oficina y servicios.					
	<b>e.</b> Área de despacho de combustible, Superficie 202.97 m².					
	<b>f.</b> Almacenamiento de combustibles en una superficie de 178.17 m².					
	g. Circulaciones con una superficie de 1911.47 m².					
	<b>h.</b> 660.77 m² de áreas verdes					
	i. el proyecto no contará con muelles para instalaciones marinas.					
	j. se contará con almacén de residuos peligrosos, con una superficie de 4.72 m <sup>2</sup>					
6.1.2. Delimitaciones.	La estación contará con distancias a distancias a áreas de seguridad adecuadas, sus colindancias con otros establecimientos son con bardas perimetrales.					
Contará con adecuados accesos a la estación sin la posible provoca riesgos.						
	El Análisis de Riesgos considerará las delimitaciones, accesos, vialidades y colindancias, entre otros.					
6.1.3. Distancias de seguridad a elementos	Señala la separación que debe haber entre elementos de restricción y el predio de la Estación de Servicio o las instalaciones donde se ubique la Estación de					
externos.	Servicio. En cuanto a las restricciones se observa según se indica:					

	<ul> <li>a. El área de despacho de combustibles se ubicará a una distancia mayor de 15.0 m medidos a partir del eje vertical del dispensario con respecto a los lugares de concentración pública, así como del Sistema de Transporte Colectivo o cualquier otro sistema de transporte electrificado en cualquier parte del territorio nacional.</li> <li>b. La estación no se encontrará cerca de alguna planta de almacenamiento y distribución de gas L.P.</li> <li>c. Los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio se encontrarán colocadas a una distancia mayor de 30.0 m con respecto a antenas de</li> </ul>				
	radiodifusi vías férreas	colocadas a una distancia mayor de 30.0 m con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del Petróleo.			
	Servicio ce Licuado de	rca de Instalaciones de Esta Petróleo.	ues de almacenamiento de la I aciones de Servicio de Carburac	ción de Gas	
	transporte	o distribución de Hidrocarb	occión de accesos y salidas sobre ouros. trará al margen de carreteras s		
	g. La esta	erecho de vía de las autopis ción de Servicio no se enco erecho de vía de las autopis	ntrará al margen de carreteras s	se ubicarán	
	<b>h.</b> La esta	·	á la superficie y frente mínimo	necesarios	
		Ta	ıbla 1.	-	
	Superficie mínima Frente principal mínimo (m²) (m lineal)				
		_			
		_			
6.2. Desarrollo del proyecto básico.		(m²)	(m lineal)		
	de Servicio dictamen ( (UVIE) acre Los pisos c concreto h En la bode	(m²)  400  ciones eléctricas, el equip localizado en áreas clasifi emitido por una Unidad d editada y aprobada en térmi del cuarto de sucios, cuarto idráulico sin pulir.	(m lineal)  20  o eléctrico y electrónico de la cadas como peligrosas, contar e Verificación de Instalaciones nos de la LFMN. o de máquinas y cuarto eléctrica de máquinas serán recubiertos con a	rán con un s Eléctricas so serán de	
proyecto básico.  6.2.1. Aspectos del	de Servicio dictamen ( (UVIE) acre Los pisos c concreto h En la bode cemento-a Las oficina Construccio	(m²)  400  ciones eléctricas, el equip localizado en áreas clasifi emitido por una Unidad d editada y aprobada en térmi del cuarto de sucios, cuarto idráulico sin pulir. ga de limpios y cuarto de ma rena y pintura, lambrín de a s cumplirán con las dispos ón y Normas Técnicas com	(m lineal)  20  o eléctrico y electrónico de la cadas como peligrosas, contar e Verificación de Instalaciones nos de la LFMN. o de máquinas y cuarto eléctrica de máquinas serán recubiertos con a	rán con un s Eléctricas o serán de planado de mentos de El área de	
proyecto básico.  6.2.1. Aspectos del proyecto básico.	de Servicio dictamen e (UVIE) acre Los pisos o concreto h En la bodeg cemento-a Las oficina Construccio oficinas est El espacio requerimie	(m²)  400  ciones eléctricas, el equip localizado en áreas clasifiemitido por una Unidad deditada y aprobada en térmi del cuarto de sucios, cuarto de ridráulico sin pulir. ga de limpios y cuarto de ma rena y pintura, lambrín de a se cumplirán con las disposón y Normas Técnicas comparán divididas en capacitacion para el depósito de res	(m lineal)  20  20  20  20  20  20  20  20  20  2	rán con un s Eléctricas do serán de planado de mentos de El área de ión y corte.	
proyecto básico.  6.2.1. Aspectos del proyecto básico.  6.2.2. Oficinas.	de Servicio dictamen e (UVIE) acre Los pisos d concreto h En la bode cemento-a Las oficina Construccio oficinas est El espacio requerimie ocultar los	(m²)  400  ciones eléctricas, el equip localizado en áreas clasifi emitido por una Unidad d ditada y aprobada en térmi del cuarto de sucios, cuarto idráulico sin pulir. ga de limpios y cuarto de ma rena y pintura, lambrín de a s cumplirán con las dispos ón y Normas Técnicas comp carán divididas en capacitaci para el depósito de res entos del proyecto el cual e contenedores o tambos que	(m lineal)  20  20  20  20  20  20  20  20  20  2	rán con un se Eléctricas do serán de planado de mentos de El área de ión y corte. ión de los e permitan	

		Zona de vehículos ligeros	Zona de vehículos pesados
combustible.	Tabla 2.		
abastecimiento de	Estación de Servicio, cumpliendo con las distancias mínimas requeridas:		
6.2.7. Módulos de despacho o	Los módulos de despacho o distancias entre sí y los diverso		•
6.2.6. Cuarto de controles eléctricos.	En él se encuentra instalado el interruptor general de la Estación de Servicio, los interruptores y arrancadores de los equipos, así como los interruptores y tableros generales de fuerza e iluminación de toda la Estación de Servicio.		
	Los equipos estarán instalados o además se contará con las me evitar la contaminación que puo de los equipos.	edidas necesarias para con	tener los derrames y

Distancia Transversal [m]		Zona de vehículos ligeros			Zona de vehículos pesados	
		Módulo Doble	Módulo Sencillo	Módulo Sencillo		Módulo Satélite
1	Módulo a guarnición de banqueta o en accesos y salidas	6.00	6.00	6.0	00	6.00
2	Módulo a guarnición de banqueta en colindancias	6.00	3.50	6.0	00	3.50
3	Módulo a módulo	9.00	6.00	7.0	00	3.50
4	Módulo sencillo diésel a módulo-satélite diésel	-	-	3.5	50	3.50
5	Zona de gasolinas a zona de diésel	10.00	10.00	10.	00	10.00

Tabla 3.

	istancia Lancitudinal [m]	Zona de vehículos ligeros		Zona de vehículos pesados	
Distancia Longitudinal [m]		Módulo Doble	Módulo Sencillo	Módulo Sencillo	Módulo Satélite
Α	Módulo a guarnición de banqueta en edificios en colindancia	8.00	8.00	13.00	13.00
В	Módulo a guarnición en salidas (con salida(s) al frente)	6.00	6.00	6.00	6.00
С	Módulo a módulo	5.00	ı	-	-
D	Zona de gasolinas a zona de gasolinas	12.00	12.00	-	-
Ε	Zona de gasolinas a zona de diésel	18.00	18.00	18.00	18.00

6.2.8. Zona de abastecimiento de combustible en Estaciones de Servicio que atienden embarcaciones	En el distanciamiento de los diferentes tipos de módulos de despacho o abastecimiento de combustible se tomará en cuenta los radios de giro de los diferentes tipos de vehículos que usarán dichos módulos.  Se contará con elementos protectores en cada extremo de los módulos de despacho o abastecimiento.  No aplica.
dedicadas a la pesca y al turismo.	
6.2.9 Caseta.	El proyecto no contempla la construcción de casetas.
6.2.10 Techumbres en zona de despacho	Las techumbres de las zonas de despacho serán impermeables, con sistemas que pueden evitar el estancamiento de líquidos y garantizan la seguridad de las instalaciones ante siniestros como impacto accidental de vehículos, fenómenos hidrometeoro lógico, incendios y sismos.  La techumbre contará con falso plafón.  Las estructuras que soporten cargas fijas o móviles estarán construidas de tal manera que asegure su resistencia a fallas estructurales y riesgos de impacto.  Las aguas pluviales captadas en la cubierta se canalizarán por medio de tuberías.
6.2.11. Recubrimiento de columnas en zona de despacho.	Para los recubrimientos de las columnas no se utilizaran materiales reflejantes, ni materiales de fácil combustión.
6.2.12. Piso de circulación.	El piso será de pavimento de concreto hidráulico con refuerzo secundario de fibras sintéticas de 15 cm de espesor.
6.2.13. Pavimento en la zona de abastecimiento de combustibles.	El pavimento en esta zona es de concreto hidráulico con refuerzo secundario de fibras sintéticas en áreas de despacho de vehículos ligeros y de concreto armado en áreas de despacho de vehículos pesados; contará con una pendiente de y tendrá una pendiente mínima del 1%.  No se utilizarán endurecedores metálicos en la construcción del nivel final de los pisos de concreto.
6.2.14. Pavimento en área para almacenamiento de combustibles.	El pavimento en esta área tendrá un espesor mínimo de 15 cm, donde hay circulación vehicular.  La cubierta de concreto armado de la fosa de tanques quedará al mismo nivel del piso de las zonas adyacentes y la pendiente es del 1% hacia los registros del drenaje aceitoso.
6.2.15. Circulaciones vehiculares internas y áreas de estacionamiento	El pavimento será de concreto hidráulico con refuerzo secundario de fibras sintéticas.
6.2.16. Pavimentos en el muelle para despacho de combustibles.	No le aplica para el tipo de estación de servicio que es.

6.2.17. Accesos y circulaciones.		el diseño se consideró los radios de giro para los veh a automóviles y 10 metros para camiones o auto ta		tros
6.2.18. Rampas.		rampas de los accesos y salidas de la Estación ancia transversal igual a 1/3 del ancho de la banque		una
6.2.19. Guarniciones y banquetas internas.	Las guarniciones serán de concreto con un peralte de 10 cm a partir del nivel de la carpeta de rodamiento. Las banquetas serán de concreto armado con un ancho libre de 1.20 metros y estarán provistas de rampas de acceso para personas con capacidades diferentes en apego a lo señalado en la norma NMX-R50-SCFI-2006 o por aquella que la modifique o la sustituya.			
6.2.20. Carril de aceleración o desaceleración.	No	No se construirá carril de aceleración o desaceleración.		
6.2.21. Estacionamientos.		ntará con estacionamiento de superficie de 208.67 sonas con capacidades diferentes.	m², incluyendo uno p	ara
6.2.22. Sistemas contra incendio.	Los extintores estarán colocados en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos. Estarán fijados a una altura no menor de 10 cm del nivel de piso terminado a la parte más baja del extintor y no mayor de 1.50 m a la parte más alta del extintor; están protegidos de la intemperie y se señala su ubicación.			oiso
	Los extintores que tendrá esta estación son de 9.0 Kg. Cada uno de polvo químico seco y están especificados y cumplen con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C.  Dichos extintores se encuentren distribuidos de la siguiente manera:			
	Tabla 4.			
		Tabla 4.		1
		Tabla 4. Zona o área	Número extintores	
		Zona o área	extintores	
		Zona o área  Cuarto de máquinas y planta de emergencia	extintores 3	
		Zona o área  Cuarto de máquinas y planta de emergencia  Oficina	extintores 3	
6.3. Diseño y construcción de sistemas de almacenamiento.		Zona o área  Cuarto de máquinas y planta de emergencia  Oficina  Área de despacho de combustible	extintores  3  1  3	
construcción de sistemas	Los	Zona o área  Cuarto de máquinas y planta de emergencia  Oficina  Área de despacho de combustible	extintores  3  1  3  2	
construcción de sistemas de almacenamiento.  6.3.1. Sistemas de	Los dok La d ma Se equ una def	Zona o área  Cuarto de máquinas y planta de emergencia  Oficina  Área de despacho de combustible  Área de venteos	extintores  3 1 3 2 cubterráneos.  cilíndricos horizontales bterránea. il litros cada uno gasol to la hermeticidad de digos aplicables y otorg da útil contra corrosió	lina los gará en o

## 6.3.3. Características de los tanques.

Los contenedores para almacenar gasolina serán de acero-polietileno, y su diseño, fabricación y prueba estará de acuerdo a lo indicado por el código UL58 o código o norma que la modifique o la sustituya.

Los tanques estarán cubiertos de material de relleno inerte.

Las conexiones para todas las boquillas de los tanques de almacenamiento serán herméticas y estarán protegidas todas las boquillas contra derrames de líquido y posible liberación de vapores.

Adicionalmente, para la colocación del tanque se tomarán en cuenta los siguientes factores:

- **a.** El desnivel resultante de las tuberías de combustibles y recuperación de vapor del dispensario más alejado hacia los tanques contarán con una pendiente de 1%.
- **b.** La cama de material de relleno inerte autorizado colocado en el fondo de la fosa donde descansarán los tanques, que es de 30 cm de espesor.
- c. El diámetro del tanque a instalar.
- **d.** La profundidad esta medida a partir del nivel de piso terminado hasta el lomo del tanque incluyendo el espesor de la losa de concreto del propio piso.
- **e.** La profundidad del lomo de todos los tanques ubicados en la misma fosa al nivel del piso terminado es la misma.

## 6.3.4. Pozos de observación y monitoreo.

## a. Pozos de observación

Los pozos de observación estarán instalados dentro de la fosa de los tanques, en el relleno de gravilla, de acuerdo a lo señalado en los códigos NFPA 30 y APIRP1615, o códigos o normas que las modifiquen o sustituyan.

Se contarán con 2 pozos de observación ubicados en el norte de la estación de servicio.

Los pozos contarán con las siguientes características:

- 1. Tubo ranurado de 4 "de diámetro interior mínimo cédula 40 u 80 en material de polietileno de alta densidad o PVC, con tapa roscada en su extremo inferior de acero inoxidable, y con ranuras con una dimensión no mayor a 1 mm. El tubo estará ranurado por el diseño de fábrica, estará enterrado en un cárcamo hasta el fondo y esta hasta el nivel de superficie de la losa tapa de la fosa.
- **2.** En el tubo contará con una tapa superior metálica que evita la infiltración de agua o líquido en el pozo, así mismo el registro contará con una tapa de acero que evita la infiltración de agua o líquido a este.
- **3.** Se colocará una capa de bentonita en la parte superior del pozo, cubriendo el tubo liso, de un espesor mínimo de 0.60 m y anillo de radio a partir de 102 mm (4") y sello de cemento para evitar el escurrimiento a lo largo del tubo.
- **4.** Contará con una tapa superior metálica que evite la infiltración de agua o líquido al pozo.
- **5.** Se tendrán sensores electrónicos para el monitoreo de vapores de hidrocarburos, y la conexión eléctrica para lectura remota puede recibirse en la consola del sistema de control de inventarios de los tanques.
- La identificación de los pozos es mediante su registro y tapa cubierta de color blanco y un triángulo equilátero pintado de negro al centro de dicha cubierta.

b. Pozos de monitoreo.	No se tienen instalados pozos de monitoreo.
6.3.5. Sistemas para el almacenamiento de agua.	La Estación de Servicio contará con una cisterna de polietileno de capacidad de 20 m³ de capacidad.
6.3.6. Pruebas de hermeticidad para tanques.	Se realizarán dos pruebas de hermeticidad al tanque de almacenamiento; la primera neumática y realizada antes de tapar los tanques de almacenamiento y tuberías, la segunda efectuada con combustible almacenado en el tanque. Ambas pruebas fueron atestiguadas y validadas ante Terceros Especialistas.
6.4. Sistemas de conducción.	Los sistemas de conducción incluirán los diferentes tipos de tuberías que se requieren para la conducción de combustibles, vapores, aguas residuales, aceitosas, pluviales, así como agua y aire comprimido para los servicios, desde las zonas donde se producen o almacenan hasta las zonas de despacho, descarga o de servicios que son señaladas en el plano arquitectónico de conjunto de la Estación de Servicio.
	Los sistemas de conducción se identificarán de acuerdo a lo señalado en la NOM- 026-STPS-2008 o la que la modifique o sustituya.
6.4.1. Clasificación de los sistemas de conducción.	Los sistemas de conducción se clasificarán de acuerdo con el combustible conducido o aplicación del sistema.  Los sistemas de conducción de combustibles son líquidos, de vapores y de venteos mientras que los sistemas de conducción de drenajes son del tipo pluvial, sanitario o aceitoso. Por último, los sistemas destinados a servicios serán de agua potable o de aire comprimido.
	Las tuberías subterráneas de combustibles petrolíferos cumplirán con el criterio de doble contención: pared doble y espacio anular (intersticial) para contener posibles fugas en la tubería primaria.
6.4.2. Sistemas de conducción de combustibles.	El sistema estará formado por la bomba, sus conexiones, tuberías y dispensarios.  1. Bomba.  La bomba tendrá la capacidad para operar a un flujo no mayor a 50 litros por minuto por manguera de despacho de gasolinas.  La bomba se instalará dentro de un contenedor hermético, y esta cumple con lo siguiente:  a. Certificado de cumplimiento del Código UL 79.  b. Sistema de arranque y paro a control remoto.  c. Motor eléctrico a prueba de explosión con protección térmica contra sobre corriente.  d. Válvula de retención del sifón, válvula de retención de línea, válvula de alivio de presión, eliminadora de aire, conexión para pruebas de presión y detector mecánico o electrónica de fuga en la descarga.  2. Tuberías y accesorios para conducción de combustibles.  Las tuberías de combustibles subterráneas, serán nuevas de doble pared; las cuales consistirán en una tubería primaria (interna) y una secundaria (externa), que van desde el contenedor de la bomba hasta el contenedor del dispensario.  El sistema de tuberías para la conducción de combustibles líquidos (gasolinas) contará con un sistema de detección de fugas en línea, a la descarga de la bomba, de acuerdo a lo dispuesto en el Código NFPA 30A, o Código o Norma que la modifique o sustituya.

Las tuberías de pared doble serán de fibra de vidrio.

En la intersección de la tubería de combustible y de recuperación de vapores con el contenedor se instalarán sellos mecánicos (botas).

El material de los accesorios para conectar la tubería de combustible con el dispensario será de acero al carbono negro.

La transición de tubería de combustible o de llenado remoto, de superficial a subterránea, se realizará dentro de un contenedor de fibra de vidrio, en el que se instalarán todos los dispositivos de transición y un sensor para detectar fugas o derrames de combustibles.

La tubería secundaria se instalará herméticamente desde el contenedor de la motobomba hasta el contenedor de los dispensarios y entre los contenedores de los dispensarios.

a. Diámetro de tuberías.

El diámetro de la tubería primaria será de 2".

**b.** Instalación de tuberías en trincheras.

La tubería tendrá las siguientes características:

- 1. Pendiente del 1% desde los dispensarios a los tanques de almacenamiento subterráneos de combustibles.
- **2.** Profundidad de 50 cm del nivel de piso terminado a la parte superior de la tubería secundaria.
- 3. La separación entre las tuberías de combustibles será de 15 cm.
- **4.** La separación de cualquier tubería con las paredes de las trincheras (construidas o en terreno para el despacho de combustibles en natural) será de 15 cm.
- **5.** La trinchera contará con cama de gravilla o material de relleno inerte con espesor de 15 cm.
- **6.** La separación de las tuberías de combustibles con la(s) tubería(s) de recuperación de vapor será de 15 cm.
- 7. Las trincheras serán de concreto.
- c. Acondicionamiento de trincheras.

Para el relleno de la trinchera, se colocará gravilla redondeada o material de relleno inerte con piedra menores a ¾"

d. Instalación y tipo de tuberías.

La tubería se instalará de manera confinada, dentro de la trinchera, con tuberías de doble pared para combustibles y de pared sencilla para recuperación de vapores.

No se instalarán tuberías eléctricas en las mismas trincheras donde existen las tuberías de combustibles.

La profundidad a la que se colocará la tubería fue de acuerdo al espesor del pavimento.

e. Dispensarios.

Para el despacho de combustibles en la zona de vehículos ligeros se utilizarán 4 mangueras para dos posiciones de carga.

Para el despacho de combustibles en la zona de vehículos pesados se utiliza un dispensario de dos mangueras para dos posiciones de carga.

1. Colocación de dispensarios.

Se colocarán sobre los basamentos de los módulos de despacho de combustible, con un sistema de anclaje que permitió fijarlo perfectamente bien.

Se instalarán con válvula de corte rápido (shut-off valve) para bajo o alto impacto, en cada línea de combustible.

Adicionalmente contará con un termo-fusible de acción mecánica que libere la válvula en presencia de calor. Dicha válvula contará con doble seguro en ambos lados de la válvula. El sistema de anclaje de estas válvulas soportará una fuerza mayor a 90 kg/válvula.

2. Contenedores de dispensarios.

En la parte inferior de los dispensarios se instalarán contenedores herméticos de pared sencilla de fibra de vidrio.

Los contenedores son herméticos por lo que se instalarán sellos mecánicos y estarán libres de cualquier tipo de relleno.

3. Sistemas de medición y del sistema electrónico de detección,

Alarma y mitigación por fugas.

Se contará con un sistema para detección de líquidos con sensores en los contenedores de dispensarios.

La energía que alimenta al dispensario se tendrá que suspender cuando se detecte cualquier líquido en el contenedor.

## 6.4.3. Sistema Recuperación Vapores (SRV).

de

El SRV, se utiliza para el control de las emisiones de vapor de gasolina en las Estaciones de Servicio y cumplirá la regulación que en su momento emita la Agencia.

a. Tubería de recuperación de vapores.

Se utilizará una sola línea de retorno de vapores para los diferentes tipos de gasolinas. La línea es de 3" de diámetro y se dirigirá de los contenedores de los dispensarios al contenedor de la motobomba del tanque de almacenamiento de gasolina magna; la línea de retorno de vapores entrará al contenedor de la motobomba a una altura mínima de 30 cm sobre el lomo del tanque.

La tubería de recuperación de vapores será de fibra de vidrio.

Las líneas de recuperación de vapores de gasolinas, antes de la conexión a los dispensarios, contará con una válvula de corte rápido (shut-off valve) sujeta a su respectiva barra de sujeción de acero a una altura de ±12.7 mm (± 0.5 pulg) del nivel de piso terminado del basamento del módulo de despacho.

La línea de retorno de vapor hacia los tanques superficiales contará con una pendiente mínima es de 1% para su verificación.

**b.** El proyecto no contará con pozo de condesados.

## 6.4.4. Sistema de venteo.

**a.** Tubería de venteo.

Las tuberías de venteo de las gasolinas estarán ubicadas fuera de edificios, puertas, ventanas o construcciones, en una distancia no menor de 3.60 m arriba del nivel de piso terminado adyacente.

Las salidas de la tubería de venteo estarán localizadas y direccionadas de tal manera que los vapores no sean atrapados debajo de excavaciones, acometidas, accesorios o cajas.

Además, cumplirá con las disposiciones siguientes:

- **1.** Las descargas de las líneas de ventilación se colocarán por encima del nivel de las bocatomas de llenado.
- No se colocarán venteos dentro de:

- a. Edificios o columnas de edificios.
- **b.** 1.00 m de electrodos de neón a cajas de conexiones.
- c. 1.00 m de señales eléctricas.
- **d.** 8.00 m de calderas.
- e. 8.00 m de áreas frecuentemente ocupadas por público.
- f. 1.50 m de acometidas, accesorios o cajas eléctricas.
- **4.** Si las líneas de venteo adosadas a un edificio, estarán fijas con abrazaderas a los soportes metálicos que se fijan al edificio.
- **5.** El cambio de dirección de las líneas de ventilación estarán hechas con juntas giratorias o de expansión, las cuales estarán por debajo del espesor de piso terminado adyacente.
- **7.** Cuando se realice la interconexión de las líneas de venteo se hará en la sección superficial para que quede visible.

La tubería de venteo proyección enterrada será de 3" de acero al carbón.

La parte no subterránea de la tubería de venteo será completamente visible y está convenientemente soportada a partir del nivel de piso terminado. El material de la sección visible de la tubería es de acero al carbono de 3 "de diámetro 3/16", de espesor de pared; en el cambio de dirección horizontal a vertical se instalarán juntas de expansión.

En la parte superficial de la línea de venteo se instalarán dispositivos articulados herméticos.

En la parte superior de las líneas de venteo de gasolina se instalarán válvulas de presión / vacío y en las de diésel se colocaron válvulas de venteo o arrestador de flama.

La tubería de venteo para gasolinas no contemplará interconectarse con uno o varios tanques.

b. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).

Las juntas de expansión se instalarán en los casos siguientes:

- **1.** En los puntos de conexión de cualquier tubería con tanques de almacenamiento subterráneos.
- **2.** En la base de cada dispensario al igual que en la descarga de la bomba sumergible.
- **3.** En la unión entre la sección vertical y la horizontal de la tubería de venteo.
- **4.** En general en cambios de dirección de las tuberías de combustibles, retorno de vapores o de venteo, donde se elimine o reduzca esfuerzos.
- c. Tubería metálica de pared sencilla.

Las tuberías superficiales instaladas de pared sencilla metálicas, el material será acero al carbono negro sin costura, cédula 40, y los accesorios y válvulas son de las mismas características; y están diseñadas para cumplir con certificación y los requisitos establecidos en distintos estándares de acuerdo a la clasificación ASTM-A 53; las válvulas roscadas cumplen con ASTM-B 62; las válvulas bridadas de acuerdo a ASTM-A 216 y clase 150 cara realzada; y las conexiones con ASTM-A 105 y ASTM-A-234.

En todo ramal o derivación se colocará una válvula de bloqueo.

Las juntas roscadas serán selladas con una pasta de junta conforme al Código UL 340, o Código que lo modifique o sustituya, o por una cinta de politetrafluoroetileno (PTFE) como mínimo de 20 micras de espesor.

	Las tuberías de pared sencilla (metálicas) serán superficiales, soportadas en bases de acero estructural, y fijadas de tal manera que durante su operación no se presenten afectaciones por vibraciones.				
	Si las bases metálicas no exceden los 30 cm arriba del suelo.				
6.4.5. Conducción de	a. Tuberías de agua.				
agua.	Las tuberías de agua serán de cobre rígido tipo "L" con diámetros de ½".				
	Para el caso de la tubería de cobre para agua, las uniones se harán con soldadura a base de una aleación de estaño y plomo al 50%.				
	Las tuberías para agua se instalarán en las trincheras de las de combustible.				
	La profundidad a la que se instalarán las tuberías de agua fue a 30 cm por debajo del nivel de piso terminado.				
	<b>b.</b> Drenaje.				
	La Estación de Servicio contará con drenajes independientes y exclusivos utilizados para lo siguiente:				
	1. Pluvial: Captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la Estación de Servicio y las de circulación que no corresponden al área de almacenamiento y despacho de combustibles.				
	<b>2.</b> Aceitoso: Captará las aguas aceitosas provenientes de las áreas de despacho, almacenamiento, cuarto de sucios.				
	<b>3.</b> Sanitario: Captura exclusivamente las aguas residuales de los servicios sanitarios.				
	Los diámetros de las tuberías de drenaje tanto pluvial, aguas aceitosas y aguas negras serán de 6" de diámetro de material de cemento.				
	Los registros y trampas de combustibles, estarán construidos de concreto armado.				
	Los registros que no sean del drenaje aceitoso estarán construidos de tabique con aplanado de cemento-arena y un brocal de concreto en su parte superior.				
	Las rejillas metálicas para los colectores del drenaje pluvial y aceitoso serán de acero. Las medidas del registro en su interior serán de 60 x 60 centímetros.				
	La pendiente de las tuberías de drenaje será de 2%. La pendiente del piso hacia los registros recolectores será de 1%.				
	La profundidad de la excavación para alojar las tuberías de drenaje no será mayor a 60 cm desde el nivel de piso terminado a la parte superior del tubo.				
	La caída de aguas pluviales de las techumbres hacia el piso se canalizará mediante tubería al sistema de drenaje pluvial de la Estación de Servicio.				
	La zona de almacenamiento contará con registros que puedan captar el derrame de combustibles.				
	El volumen de agua recolectada en las zonas de almacenamiento y despacho pasará por la trampa de combustibles.				
6.4.6. Pruebas de	a. Tuberías de producto.				
hermeticidad.	Se especificará la presión de operación máxima a que estarán sometidas las tuberías de producto.				
	Se realizarán dos pruebas de hermeticidad a las tuberías en las diferentes etapas de instalación de acuerdo a lo señalado en el código NFPA 30, o código o norma que la modifique o sustituya.				
	La primera prueba será hidrostática a 150% de la presión de diseño o neumática al 110% de la presión de diseño. La presión de prueba será mantenida hasta				

6.5 Áreas peligrosas.	completar una inspección visual de todos las accesorios y conexiones para verificar que no existan fugas antes de cerrar pisos y se efectuará a las tuberías primaria y secundaria cuando hayan sido instaladas totalmente en la excavación o en las trincheras, interconectadas entre sí, pero sin conectarse a los tanques, bombas sumergibles o dispensarios. En ningún caso la presión de prueba tendrá una caída de presión superior a los 34.473 kPa (0.35 kg/cm²; 5 psi) y el tiempo de prueba no será menor a 10 minutos, realizados y verificados ante Tercero Especialista, cuando lo estime necesario la AGENCIA podrá atestiguar esta prueba.  La segunda prueba se aplicará con el producto a manejar. Se realizó a las tuberías primaria y secundaria cuando estén conectadas a los tanques, bombas sumergibles o dispensarios.  En caso de detectarse alguna fuga al aplicar las pruebas de hermeticidad, serán eliminadas reparando la sección afectada y repetir la prueba de hermeticidad correspondiente.  b. Tubería de agua.  La prueba de hermeticidad neumática para la red de agua antes de cerrar pisos, se realizará a una presión de 689.475 kPa (7.03 kg/cm2; 100 lb./pulg2) durante un período de 2 horas.  Las áreas peligrosas se clasifican como áreas de la clase I, grupo D, divisiones 1 y 2, respetando la clasificación indicada en la NOM-001-SEDE-2012 o el Código
6.5.1. Clasificación de áreas peligrosas.	NFPA 70, o Código o Norma que las modifique o sustituya.
6.5.2. Ubicación de áreas peligrosas.	<ol> <li>Si tienen identificadas dos áreas peligrosas:         <ol> <li>Se considera dentro de la clase I división 2 al volumen formado por la sección superior de una esfera de 1.50 metros de radio y centro de nivel de piso terminado y las boquillas de los depósitos enterados, cuando sean herméticas y estén proyectadas verticalmente hasta el nivel de piso terminado. Esta área de la división 2 se extiende hasta 8 metros de distancia horizontal medidos a partir de la boquilla y a una altura de 1 metro sobre el nivel de piso terminado.</li> </ol> </li> <li>Se considera dentro de la clase I división 2 al volumen que se extiende 50 centímetros, alrededor de la cubierta del dispensario en sentido horizontal y la altura total del mismo a partir del nivel de piso terminado, así como al volumen comprendido por 6.10 m, alrededor de la cubierta del dispensario en sentido horizontal y 50 centímetros de altura a partir del piso terminado.</li> </ol>
6.6. Instalaciones eléctricas.	Los conductores de un circuito intrínsecamente seguro no estarán conectados en el mismo ducto, caja de conexiones o de salida y otros accesorios, con conductores de otro circuito.  En las acometidas eléctricas y de tierras físicas a contenedores de dispensarios y motobombas de tanques de almacenamiento, las instalaciones eléctricas serán herméticas.  Para impedir la filtración de vapores, fluidos y humedad al aislamiento exterior de los conductores eléctricos, se aplicará al sello eléctrico, una fibra y compuesto sellador aprobado y cajas a prueba de explosión.  Los tableros para el centro de control de motores estarán localizados en una zona exclusiva para instalaciones eléctricas, por lo cual no están ubicadas junto a las áreas clasificadas de las divisiones 1 y 2.

·	
	La Estación de Servicio contará con cinco interruptores de emergencia ("paro de emergencia") de golpe (tipo hongo) que desconecten de la fuente de energía a todos los circuitos de fuerza, así como al alumbrado en dispensarios, los cuales son a prueba de explosión con clasificación aprobada para áreas de la clase I, división 2.
	Los interruptores estarán localizados en el área de recepción, en el área de despacho de combustible y en el área de almacenamiento de combustibles.
	Los botones de estos interruptores serán de color rojo, colocados a una altura de 1.70 m a partir del nivel de piso terminado.
6.7. Señales y avisos.	Se señalarán accesos, salidas, áreas de circulación interna, estacionamientos, áreas de carga y descarga de combustibles y zonas peatonales. La ubicación y dimensión de las señales y los avisos están en función de las características del predio y distribución de las instalaciones en la Estación de Servicio.  Los espacios utilizados para colocar las señales y los avisos serán suficientes.  Se da cumplimiento a los requerimientos de comunicación de riesgos indicados en la NOM-018-STPS-2000.
7. OPERACIÓN	
7.1. Disposiciones Operativas.	Se contarán con bitácoras foliadas, para el registro de las incidencias y actividades de operación, entre otros de: recepción y descarga de productos, limpiezas programadas o no programadas, desviaciones en el balance de producto, Incidentes e inspecciones de operación.  El encargado de la Estación de Servicio es responsable de la operación de despacho de los combustibles, a través de los despachadores.  Se tienen desarrollados procedimientos de operación para la recepción de Autotanque y descarga de productos inflamables y combustibles a tanque de almacenamiento y así como también para el suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos.
7.2. Disposiciones de seguridad	
7.2.1. Disposiciones administrativas.	El Regulado cumple con las disposiciones administrativas correspondientes.
7.2.2. Análisis de Riesgos.	Aún no se cuenta con el Análisis de Riesgos que solicita la norma.
7.2.3. Incidentes y/o Accidentes.	Se mantendrán informes de incidentes y/o accidentes que impliquen un daño a las personas, a los equipos, a los materiales y/o al medio ambiente, que puedan ocurrir o hayan ocurrido en la estación de servicio.
8. Mantenimiento	La Estación de Servicio contará con un programa de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones y desarrolla su(s) procedimiento(s) de mantenimiento.  El mantenimiento que se realizará en la estación de servicio, es de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que
	estén dañadas o que no funcionan.

8.1. Aplicación del programa de mantenimiento.	Se contará con un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la Seguridad Operativa y la protección al ambiente.  El programa de mantenimiento será conforme lo prevean los manuales de mantenimiento de cada equipo, o en su caso, conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores.  En este programa se establecerá la periodicidad de las actividades que se llevarán a cabo en un año calendario.  El programa de mantenimiento se aplicará a todos los elementos y sistemas de la Estación de Servicio.
8.2. Procedimientos en el programa de mantenimiento.	El programa de mantenimiento de los sistemas contará con los procedimientos para:  a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación;  b. Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas;  c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos;  d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y el procedimiento de la empresa;  e. Revisar el cumplimiento de las acciones correctivas resultantes del mantenimiento;  f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y  g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las políticas del Regulado, entre otros.  Por seguridad y para evitar riesgos, las actividades de mantenimiento deben ser realizadas utilizando herramientas, equipos de seguridad y refacciones que garanticen los trabajos de mantenimiento.  Todo trabajo de mantenimiento quedará documentado en la(s) bitácora(s) y registrado en los expedientes correspondientes.
8.3 Bitácora.	Se contará con bitácoras foliadas, para el registro de lo siguiente: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación de Servicio, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros.  a. La(s) bitácora(s) no deberá(n) contienen tachaduras.  b. La(s) bitácora(s) será(n) disponible(s) en todo momento en la Estación de Servicio y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados.  c. La(s) bitácora(s) deberá(n) contienen: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro.

# 8.4 Previsiones para realizar el mantenimiento a equipos e instalaciones.

# 8.4.1. Activos para realizar actividades de mantenimiento.

Todos los trabajos peligrosos efectuados por los trabajadores de la Estación de Servicio o contratados con externos serán autorizados por escrito por el responsable de la Estación de Servicio y se registran en la(s) bitácora(s), anotando la fecha y horas de inicio y terminación programadas, así como el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados.

Los trabajadores de la Estación de Servicio y el personal externo contarán con el equipo de seguridad y protección; así como con herramientas y equipos adecuados de acuerdo al lugar y las actividades que vayan a realizar.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se seguirán las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- **a.** Suspender el suministro de energía eléctrica al equipo en mantenimiento y aplicar el procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candadeo.
- **b.** Para actividades en dispensarios, suspender el despacho de producto desde la bomba sumergible al dispensario.
- **c.** Delimitar la zona en un radio de:
- 1. 6.10 m a partir de cualquier costado de los dispensarios.
- **2.** 3.00 m a partir de la bocatoma de llenado de tanques de almacenamiento.
- 3. 3.00 m a partir de la bomba sumergible.
- **4.** 8.00 m a partir de la trampa de grasas o combustibles.
- **d.** Verificar con un explosímetro que no existan o se presenten concentraciones explosivas de vapores (si el área es clasificada como peligrosa).
- e. Eliminar cualquier punto de ignición.
- **f.** Todas las herramientas eléctricas portátiles estarán aterrizadas y sus conexiones e instalación deben ser a prueba de explosión.
- g. En el área de trabajo se designarán a dos personas capacitadas en el uso de extintores, cada una con un extintor de 9.0 kg y estarán especificados y deben cumplir con la función de sofocar fuego de las clases A, B y C.
- **h.** Cuando se realicen trabajos en el interior del tanque de almacenamiento se contará con una persona en el exterior encargado de la seguridad.
- i. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

# 8.4.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición.

Para los casos en los que se justifique realizar trabajos "en caliente", antes de iniciar se analizarán las actividades que serán realizadas y las áreas donde se llevarán a cabo para identificar los riesgos potenciales y definir las medidas a seguir para garantizar la seguridad de las personas e instalaciones durante el desarrollo de las actividades. Además, se cumplirá con lo establecido en sus procedimientos de mantenimiento y recomendaciones del fabricante.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento se siguen las medidas establecidas en los procedimientos de mantenimiento, las recomendaciones de fabricante y las siguientes:

- **a.** Suspender el suministro de energía eléctrica a todos los equipos de bombeo y despacho de combustibles y aplicar procedimiento de seguridad de etiquetado, bloqueo y candadeo donde sea requerido.
- **b.** Despresurizar y vaciar las líneas de producto.
- **c.** Inspeccionar las áreas donde se realizarán las actividades, y eliminar fugas, derrames o acumulaciones de combustibles.
- d. Limpiar las áreas de trabajo.

Δ.	Ratirar	los residuos	naligracas	ganarados
e.	neurai	ios residuos	Deligi USUS	generauos.

**f.** Verificar con un explosímetro que no existan concentraciones explosivas de vapores.

Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

## 8.4.3. Medidas de seguridad para realizar trabajos en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión.

Todos los trabajos de inspección, mantenimiento, limpieza y sustitución de equipo e instalaciones que se realizarán en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión, cumplen con los requisitos siguientes:

- **a.** Instalar plataforma en áreas con suelo firme.
- **b.** Para estabilizar la plataforma, la relación entre la altura y ancho de la plataforma no debe exceder de 3.5:1 para instalación fija y 3:1 para instalación móvil.
- **c.** Verificar que las ruedas instaladas en los montantes de las plataformas móviles sean de por lo menos 125 mm de diámetro y que estén equipadas con dispositivos de frenos en las ruedas que no se puedan soltar por accidente.
- **d.** Instalar la escalera de acceso en el interior de la plataforma y contar con una tapa de acceso con seguro en la sección superior.
- **e.** Al realizar los trabajos sobre la plataforma utilizar equipo de protección personal, tales como: casco, guantes, calzado dieléctrico y equipo de protección personal para interrumpir caídas de altura.
- f. Todas las herramientas eléctricas portátiles deben estar aterrizadas.
- **g.** Ningún objeto debe exceder el límite establecido por la superficie superior del andamio y si por alguna razón no se puede cumplir con esta condición, las maniobras deben realizarse en la zona más alejada de las líneas eléctricas.
- **h.** Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.

Los trabajos "en caliente" o que generen fuentes de ignición, se autorizan por escrito por el Responsable de la Estación de Servicio y se registran en la bitácora, anotando la fecha y hora de inicio y terminación programada, indicar el equipo y materiales de seguridad que serán utilizados. Al finalizar los trabajos se registran los datos y los eventos relevantes que ocurrieron.

# 8.4.4. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles.

Cuando al realizar actividades de mantenimiento en la Estación de Servicio se presenten fugas o derrames de productos en tuberías, conexiones y cualquier otro elemento presurizado o con acumulaciones de combustibles, se realizan las acciones siguientes:

- **a.** Suspender inmediatamente los trabajos de mantenimiento que se estén realizando.
- **b.** Suspender el suministro de energía eléctrica a los equipos que originaron el derrame.
- **c.** Activar el sistema de paro por emergencia de la instalación.
- **d.** Eliminar todas las fuentes de calor o que produzcan ignición (chispas, flama abierta, etc.), que estén cercanas al área del derrame.
- e. Evacuar al personal ajeno a la instalación.
- **f.** Corregir el origen del derrame.
- **g.** Lavar el área con abundante agua y recolectar el producto derramado en la trampa de combustibles.
- h. Colocar los residuos peligrosos en los lugares de almacenamiento temporal.
- i. Una vez realizada la corrección del origen del problema y establecidas las condiciones seguras de operación de la instalación se podrá continuar con

	los trabajos de operación y mantenimiento, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de emergencia por fugas y derrames de Hidrocarburos.
	j. Estas medidas preventivas son enunciativas y no limitativas.
8.5. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento.	Previo a la realización de trabajos de mantenimiento de tanques de almacenamiento procede a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, y realizar el drenado de agua del tanque.
8.5.1. Pruebas de hermeticidad.	Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.  El responsable de la Estación de Servicio se asegurará de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.  Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo fijo o móvil quedan registrados en la bitácora y el original se guarda en el archivo de la Estación de Servicio.  Con los resultados de las pruebas de hermeticidad de tanques y accesorios se identifica si se requiere realizar actividades de mantenimiento, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo la suspensión temporal del tanque, el retiro definitivo y sustitución por equipos nuevos.  En caso de ser detectada alguna fuga en tanque de almacenamiento al aplicar las pruebas de hermeticidad, se retirarán de inmediato de operación y se apegan a lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de prevención y gestión integral de los residuos.
8.5.2. Drenado de agua.	Se llevarán a cabo las actividades necesarias para determinar la presencia de agua en el interior del tanque.
	Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de almacenamiento se revisará la lectura del indicador del nivel de agua en el sistema de control de inventarios.
	En caso de identificar la presencia de agua, se procederá a realizar el drenado de la misma. Los líquidos extraídos se almacenarán en tambores herméticos de 200 litros, correctamente identificados como residuos contaminantes, para su posterior recolección y transporte a los lugares de disposición final aprobados por las autoridades correspondientes.
8.6. Trabajos en el tanque.	El responsable de la Estación de Servicio realizará estos trabajos de acuerdo al procedimiento interno de trabajos en áreas confinadas.
8.6.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados.	
8.6.2. Monitoreo al interior en espacios confinados.	Se monitoreará constantemente el interior del tanque para verificar que la atmósfera cumpla con los requisitos correspondientes.
33	Las lámparas que se utilizarán para iluminar un espacio confinado, son de uso rudo y a prueba de explosión. Todos los equipos de bombeo, venteo, y herramientas son de función neumática, anti chispa o a prueba de explosión.

# 8.7. Limpieza interior de tanques.

La limpieza de los tanques se realizará con equipo automatizado de limpieza de tanques, con base en su programa de mantenimiento y cuando la administración de la Estación de Servicio así lo determine. Las actividades de limpieza serán ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y se registra en bitácora. Se deberán cumplir los requisitos siguientes:

# 8.7.1. Requisitos previos para limpieza interior de tanques.

El Responsable de la Estación de Servicio realizará estos trabajos de acuerdo al procedimiento interno de trabajos en áreas confinadas. El cual contiene como mínimo:

- **a.** Extender autorización por escrito, registrando esta autorización y los trabajos realizados en la Bitácora.
- **b.** Drenar y vaporizar los tanques de almacenamiento, antes de realizar cualquier trabajo en su interior, en caso de que ingrese personal al interior. Durante el tiempo que el trabajador se encuentre dentro del tanque de almacenamiento de combustibles, estará vigilado y supervisado por trabajadores de acuerdo con los procedimientos de seguridad establecidos, además utilizará equipo de protección y seguridad personal, un arnés y cuerda resistente a las sustancias químicas que se encuentren en el espacio confinado, con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área y ser utilizada para rescatarlo cuando se requiera, y equipo de respiración en caso de ser necesario.

El responsable de la Estación de Servicio cumple con los procedimientos internos Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas eléctricas; Etiquetado, bloqueo y candadeo para interrupción de líneas con productos y se colocan señales y avisos de seguridad que indiquen las restricciones mientras se lleva a cabo el trabajo.

# 8.7.2. Requisitos de la atmósfera para trabajos en el interior del tanque.

El contenido de oxígeno esté entre 19.5% y 23.5%; en caso contrario se toman las medidas pertinentes, tanto para el uso de equipo de protección respiratoria autónomo con suministro de aire, como para la realización de actividades en atmósferas no respirables.

- **b.** La concentración de gases o vapores inflamables no será superior en ningún momento al 5% del valor del límite inferior de inflamabilidad y de 0% en el caso de que se vaya a realizar un trabajo de corte y/o soldadura.
- **c.** Se contará con un sistema de extracción mecánica portátil para ventilar el espacio confinado.
- **d.** Las lámparas que se utilicen para iluminar un espacio confinado, son de uso rudo y a prueba de explosión.

# 8.7.3. Retiro temporal de operación de tanques de almacenamiento.

El retiro temporal de operación de los recipientes, se realizará por las razones siguientes:

- **a.** Para la instalación de los equipos del sistema de control de inventarios y monitoreo electrónico, recuperación de vapores o para instalar la válvula de sobrellenado.
- **b.** Para limpieza interior del tanque de almacenamiento, para cambio de producto o para el retiro de desechos sólidos.
- **c.** Por suspensión temporal de despacho de producto.
- **d.** Para realizar pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento y tuberías.
- e. Para mantenimiento preventivo a dispensarios e instrumentos de control.
- **f.** En caso de que el tanque de almacenamiento se deje temporalmente fuera de operación, se aplicará lo siguiente:

a. Mantener en operación le equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  2. Periodo igual o superior a tres meses:  a. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque en cuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos del la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos del la parte más baja del interior del tanque el programa de trabajo incluye la información siguiente:  a. Datos de la Estación de Servicio.  b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.9.1. Motobombas y a conservicio de los		
se encuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  2. Periodo igual o superior a tres meses:  a. Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como  Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.74.4. Requisitos del limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de linicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora atranges de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las		1. Periodo menor a tres meses:
de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  2. Periodo igual o superior a tres meses:  a. Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos programa de trabajo incluye la información siguiente:  a. Datos de la Estación de Servicio.  b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y tones de la la actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.2. Válvulas de misma de la la elgún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras s		
a. Mantener en operación los sistemas de protección contra la corrosión que se encuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  El programa de trabajo de la Etación de Servicio.  b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tranque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas de provención de de asactividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almaceramiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.2. Válvulas de provención segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.1 interior y de		de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del
se encuentren instalados.  b. Mantener en operación el equipo del sistema de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  El programa de trabajo incluye la información siguiente:  a. Datos de la Estación de Servicio.  b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  El retiro y la disposición final de los tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas prevención sobrellenado.  d. Fecha de iniciar las actividades de mantenimiento de los sanques de almacenamiento.  El reciso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  a		2. Periodo igual o superior a tres meses:
de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del tanque o su nivel sea como Máximo 25 mm con respecto a la parte más baja del interior del tanque.  c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo.  d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  El programa de trabajo de limpieza.  El programa de trabajo de limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad el mancenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		
c. Dejar abierta y en funcionamiento la tubería de venteo. d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo. e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos programa de trabajo de limpieza.  8. Datos de la Estación de Servicio. b. Objetivo de la limpieza. c. Responsable de la actividad. d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.  8. Accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las actividades realizadas en la bitácora ambiental aplicables.  8. Antes de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sen aplicables.  8. En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8. Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		de detección electrónica de fugas, o remover el producto que contenga, de tal forma que el volumen remanente no exceda 0.3% de la capacidad total del
d. Cerrar todas las boquillas del tanque de almacenamiento (de llenado, bomba sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos del programa de trabajo de limpieza.  El programa de trabajo de limpieza.  C. Responsable de la actividad. d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de prevención de Sobrellenado.  8.9.3. Válvulas de prevención de sobrellenado.  8.9.4. Válvulas de prevención de sobrellenado.  8.9.5. Válvulas de procederá a realizar carga de producto a los tanques la carpica que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		
sumergible, etc.), excepto la de la tubería de venteo.  e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.  8.7.4. Requisitos programa de trabajo de limpieza.  b. Datos de la Estación de Servicio.  b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad.  d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.  e. Hora de inicio y de término de los trabajos.  f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9. I. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9. 1. Wálvulas prevención sobrellenado.  8.9. 2. Válvulas prevención de de transferencia no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado.  8.9. 2. Válvulas prevención sobrellenado.  8.9. 2. Válvulas completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		
8.7.4. Requisitos programa de trabajo de limpieza.    Bel programa de trabajo de limpieza.		
programa de trabajo de limpieza.  a. Datos de la Estación de Servicio. b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad. d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.  8.9.2. Válvulas de prevención de de sobrellenado.  8.9.2. Válvulas de procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.2. Válvulas de prevención de de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  8.9.2. Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		e. Asegurar el tanque contra actos vandálicos que puedan dañarlo o alterarlo.
b. Objetivo de la limpieza.  c. Responsable de la actividad. d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.  Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	8.7.4. Requisitos del	El programa de trabajo incluye la información siguiente:
c. Responsable de la actividad. d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	programa de trabajo de	a. Datos de la Estación de Servicio.
d. Fecha de inicio y de término de los trabajos. e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas prevención de prevención de sobrellenado.  8.9.2. Válvulas prevención sobrellenado.  8.9.3. Válvulas completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		<b>b.</b> Objetivo de la limpieza.
e. Hora de inicio y de término de los trabajos. f. Características y número del tanque y tipo de producto. g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas prevención sobrellenado.  8.9.2. Válvulas obrevención sobrellenado.  8.9.2. Válvulas competativas de iniciar las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.2. Válvulas de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas competativas de producto a los tanques.  8.9.2. Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		c. Responsable de la actividad.
f. Características y número del tanque y tipo de producto.  g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.  8.9.3. Válvulas de procederá a realizar carga de producto a los tanques.  8.9.3. Válvulas de de procederá a realizar carga de producto a los tanques.  8.9.3. Las actividades de mantenimiento en los accesorios de los tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		d. Fecha de inicio y de término de los trabajos.
g. Producto.  8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento se harán conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado.  8.9.3. Válvulas de completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		e. Hora de inicio y de término de los trabajos.
8.8. Retiro definitivo de tanques de almacenamiento de conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección ambiental aplicable, quedando asentadas las actividades realizadas en la bitácora 8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado.  8.9.3. Válvulas completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		f. Características y número del tanque y tipo de producto.
tanques almacenamiento.  8.9. Accesorios de los tanques de almacenamiento.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  8.9.2. Válvulas prevención sobrellenado.  8.9.2. Válvulas sobrellenado.  8.9.2. Válvulas prevención sobrellenado.  8.9.3. Válvulas completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		g. Producto.
tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad sean aplicables.  8.9.1. Motobombas y bombas de transferencia.  En caso de falla de algún(os) accesorio(s) se procederá a su reemplazo para garantizar la operación segura del tanque.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	tanques de	conforme a lo establecido en la Normatividad en seguridad y protección
bombas de transferencia.  Se remplazarán motobomba(s) o bomba(s) de transferencia por otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	tanques de	tanques de almacenamiento, se tomarán las acciones preparativas de seguridad
otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose la administración al cambio en la bitácora.  8.9.2. Válvulas prevención de sobrellenado no se prevención de sobrellenado.  Mientras no esté instalada la válvula de prevención de sobrellenado no se procederá a realizar carga de producto a los tanques.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	bombas de	
prevención sobrellenado.  Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	transferencia.	otra(s) similar(es) mientras se corrige(n) la(s) falla(s), documentándose
Las actividades de mantenimiento consistirán en verificar que la válvula esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del		•
esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del	•	
	sobrellenado.	esté completa, hermética y que su ubicación en el interior del tanque permita el cierre del paso de combustible como máximo al 95% de la capacidad total del

8.9.3. Equipo del sistema de control de inventarios.	Se verificará cada treinta días y contará con un reporte impreso de los datos de los tanques que la consola del equipo señale, respecto a nivel de producto y agua. Se verificará que el equipo del sistema de control de inventarios identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua.
8.9.4. Protección catódica.	Cuando aplique, las conexiones eléctricas del rectificador, así como las de alimentación de corriente alterna o de cualquier fuente de energía de corriente directa, se protegerán, limpiarán y ajustarán una vez al año, para mantener bajas resistencias de contacto y evitar sobrecalentamientos. Cualquier defecto o falla en los componentes del sistema se eliminará o corregirá.  Se aplicará recubrimiento anticorrosivo a la cubierta de las fuentes de energía, transformador y a todas las partes metálicas de la instalación.
8.9.5. Limpieza de contenedores de derrames de boquillas de llenado.	Se realizará cada mes la limpieza de los contenedores de derrames de boquillas de llenado, así como que no esté dañado y sea hermético.
8.9.6. Registros y tapas en boquillas de tanques.	Los registros se revisarán por lo menos cada 30 días verificando que estén limpios y secos, y que tengan instaladas las conexiones, empaques y accesorios en buenas condiciones.  Las boquillas de llenado contarán con sus respectivas tapas, las cuales deben contar con empaques que permitan el sellado hermético.
8.9.7. Conectores rápidos y codos de descarga de mangueras de llenado y de recuperación de vapores.	El responsable de la estación se asegurará que las mangueras y conectores no estén golpeados o dañados, y que sus componentes están ensamblados conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.  Así como también se asegurará que los accesorios estén completos y se ajusten herméticamente a las boquillas de las mangueras.
8.10. Tuberías de producto y accesorios de conexión.  8.10.1 Pruebas de hermeticidad.	Las actividades de mantenimiento para las tuberías consistirán en verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, a fin de realizar las correcciones que sean necesarias.  Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas móviles.  Los resultados que se obtengan de las pruebas de hermeticidad realizados con equipo móvil quedarán registrados en la bitácora y el original se guardará en el archivo de la Estación de Servicio, y se exhibirá a la Agencia cuando así se solicite.  Con los resultados de las pruebas de hermeticidad se podrá identificar si se requiere realizar actividades de mantenimiento a las tuberías y, en su caso, determinar las acciones para llevar a cabo las reparaciones correspondientes, la suspensión temporal de las mismas o el retiro definitivo y sustitución por tuberías nuevas.  En caso de ser detectada alguna fuga, se procederá a suspender la operación del tanque que alimenta dichas tuberías y a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.  Las pruebas de hermeticidad en tuberías alimentadas por tanques de almacenamiento se realizan, las dos iniciales indicadas en el numeral 6.4.6, previo a la puesta en servicio de la Estación de Servicio, otra a los cinco

	años y a partir del sexto año, en forma anual a través de un laboratorio de pruebas acreditado.
8.10.2. Registros y tapas para el cambio de dirección de tuberías	El mantenimiento de registros y tapas se realizará para comprobar que no estén fracturados y que las tapas sean de las dimensiones que tiene el registro y asienten completamente en los mismos. Además, si los registros y tapas se encuentran en áreas clasificadas como no peligrosas se deberá comprobar que las tapas sellen herméticamente.
8.10.3. Conectores flexibles de tubería en contenedores.	El mantenimiento consistirá en revisar que los conectores no estén golpeados o torcidos y que no tengan fugas de producto.
8.10.4. Válvulas de corte rápido (shut-off).	El mantenimiento consistirá en verificar que la válvula funciona y mantiene su integridad operativa conforme a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
8.10.5 Válvulas de venteo o presión vacío.	El mantenimiento contempla que las válvulas funcionen y mantengan su integridad operativa de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
8.10.6. Arrestador de flama.	Se mantendrá limpio y libre de obstrucciones. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone el arresta flama se debe reemplazar por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.
8.10.7. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).	La comprobación se hará de acuerdo a los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálica flexible) se reemplazará por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.
8.11. Sistemas de drenaje	Los sistemas de drenaje se mantendrán limpios y libres de cualquier obstrucción. Se verificará diariamente que la trampa de gasolinas y diésel se conserve libre de Hidrocarburos y se encuentre en condiciones de operación.
8.11.1. Registros y tubería.	En los sistemas de drenaje aceitoso, éste se mantendrá libre de residuos peligrosos y éstos deben ser depositados en recipientes especiales, para su disposición final.  Los residuos extraídos de la trampa de gasolinas y diésel se recolectarán en un tambor cerrado, al cual se le pondrá un letrero señalando el producto que
	contiene en uno de sus costados y la leyenda o aviso que alerte de la peligrosidad del mismo.
8.12. Dispensarios. 8.12.1. Filtros.	Se sustituirán los filtros cuando se encuentren saturados.
8.12.2. Mangueras para el despacho de combustible y recuperación de vapores.	Se comprobará que las mangueras y sus uniones no presenten daños, o cuarteaduras que permitan fuga de producto o vapores.
8.12.3. Válvulas de corte rápido (break-away).	Las válvulas funcionarán de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones del fabricante.
8.12.4. Pistolas para el despacho de combustibles.	Las pistolas de despacho no presentarán fuga por la boquilla al suspender el despacho de combustible.

8.12.5. Sistema de recuperación de vapores fase II.	Cumplirán con las recomendaciones y especificaciones del fabricante y con la regulación que emita la Agencia.
8.12.6. Anclaje a basamento.	Se revisará el sistema de anclaje y los elementos de sujeción constatando que no esté suelto el dispensario.
8.13. Zona de despacho. 8.13.1. Elementos Protectores de módulos de despacho o abastecimiento.	El mantenimiento consistirá en reparar o sustituir los elementos dañados o golpeados.
8.14.1. Equipo hidroneumático.	Se contará con un equipo hidroneumático el cual funcionará conforme las especificaciones del fabricante.
8.14.2. Planta de emergencia de energía eléctrica y en su caso colectores que aprovechen energías renovables.	Se contará con planta de emergencia de la cual el mantenimiento se hará conforme a las especificaciones del fabricante.
8.15. Extintores.	El mantenimiento de extintores estará sujeto al programa de mantenimiento y a las buenas prácticas de seguridad de la Estación de Servicio.
8.16. Instalación eléctrica 8.16.1. Canalizaciones eléctricas.	Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará el corte en el suministro de energía eléctrica del circuito donde se llevarán a cabo los trabajos para la protección del trabajador que realice los trabajos de mantenimiento.  El mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizará por lo menos cada seis meses y se:  a. Revisará que los accesorios eléctricos (interruptores; contactos, cajas de conexiones, sellos eléctricos, tableros, etc.) tengan su correspondiente tapa y contratapa de protección firmemente colocada.  b. Revisará el funcionamiento de interruptores de circuitos de fuerza e iluminación desde los tableros. Corregir en caso de falla.
8.16.2. Sistemas de tierras y pararrayos.	La revisión de los sistemas de tierras y pararrayos se realizará en apego al programa de mantenimiento.
8.17. Otros equipos, accesorios e instalaciones. 8.17.1. Detección electrónica de fugas (sensores).	Se comprobará que el sensor funcione de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones del fabricante.  b. Se Comprobará que las alimentaciones eléctricas son las adecuadas de acuerdo al diseño de la ingeniería y sean acordes a la clasificación de áreas.  c. Se Comprobará que funcionan las alarmas audibles y/o visibles.
8.17.2. Contenedores de dispensarios, bombas sumergibles y de accesorios.	Se revisarán por lo menos cada 30 días para verificar que no estén dañados y sean herméticos.
8.17.3. de emergencia.	<b>a.</b> Se comprobará que el paro de emergencia esté operable, que se encuentre firmemente sujeto en el lugar donde está instalado y que el pulsador o botón tipo hongo no esté flojo o roto.

	<ul> <li>b. Se comprobará que, al activar los interruptores de emergencia, se corte el suministro de energía eléctrica a todos los circuitos de fuerza.</li> <li>c. Se comprobará que a falla eléctrica del sistema de Paro de Emergencia sus elementos se vayan a posición segura.</li> </ul>							
8.17.4. Pozos de observación y monitoreo.	Se comprobará que el sello que se localiza alrededor del tubo, en la parte superior del pozo sea hermético y no presente filtraciones.  b. Se comprobará que la parte superior metálica del registro esté sellada con cemento pulido y material epóxico para evitar la infiltración de agua o líquido.							
8.17.5. Bombas de agua.	Las bombas de agua para servicio o diversas instalaciones funcionarán conforme a las especificaciones del fabricante. No se contará con sistema contra incendios.							
8.17.6 Tinacos y cisternas.	<ul> <li>a. Las cisternas se mantendrán limpia y no presentará fugas.</li> <li>b. Se comprobará el funcionamiento de las válvulas conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>							
8.17.7 Sistemas de ventilación de presión positiva.	No se contará con sistemas de ventilación positiva.							
8.17.8 Señalamientos verticales y marcaje horizontal en pavimentos.	Se comprobará por lo menos cada 4 meses que las señales y avisos verticales y el marcaje horizontal estén visibles y completos.							
8.18 Pavimentos.	Se comprobará que no existan fracturas o fisuras en pisos de zonas de carga y descarga y en su caso, que exista el material sellador en las juntas de expansión. Se comprobará que no existan baches en zonas de circulación, los cuales deben ser reparados.							
8.19.1 Edificios.	<ul> <li>a. Se repararán las áreas dañadas, se aplicarán recubrimientos para acabados específicos e impermeabilizar azoteas, así como limpieza en general.</li> <li>b. Se comprobará que las canaletas y bajadas del agua pluvial no se encuentren obstruidas o dañadas.</li> </ul>							
8.19.2 Casetas.	No se contemplan casetas dentro de la estación de servicio.							
8.19.3. Muelles flotantes.	No aplica.							
8.19.4. Áreas verdes.	<ul> <li>a. Se podarán las plantas y árboles para que no obstruyan cables, canaletas, ni presionen sobre techos o muros, ni sean un peligro para la zona de seguridad.</li> <li>b. De manera cotidiana se dará atención a jardineras, limpieza en general, remoción de tierra, plantas, flores secas y riego con agua.</li> </ul>							
8.19.5. Limpieza.	Los productos que se utilicen para las tareas de limpieza de Hidrocarburos, serán biodegradables, los desechos serán enviados a los drenajes aceitosos que conducen a la trampa de combustible, para su posterior disposición como material contaminado.  El desarrollo y frecuencia de estas actividades se divide como se indica a continuación:  a. Actividades que se realizarán diariamente:							
	1. Limpieza general en áreas comunes, paredes, bardas, herrería en general, puertas, ventanas y señales y avisos. Lavar con agua y productos biodegradables para la remoción o emulsión de grasas. Lavar con agua y productos							

biodegradables pisos de zonas de despacho y la zona próxima a la bocatoma de llenado de tanques.
2. Limpieza de dispensarios por el exterior, mangueras y pistolas de despacho.
b. Actividades que se realizan cada 30 días:
1. Limpieza de registros y rejillas. Retirar rejillas y lavar con agua y productos biodegradables.

- **2.** Realizar revisión y hacer limpieza de trampas de combustibles y de grasas, cuando se requiera lavar con agua y productos biodegradables y recolectar los residuos flotantes y lodos en depósitos de cierre hermético.
- **c.** Actividades que se realizan cada 90 días: Limpieza de drenajes. Desazolvar drenajes.

Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente y ser registrado en bitácora.

#### 9. DICTÁMENES TÉCNICOS

# 9.1. Dictamen técnico de diseño. 9.2. Dictamen técnico de construcción. 9.3. Dictamen técnico de construcción 9.4. Dictamen técnico de construcción. 9.5. Dictamen técnico de construcción. 9.6. Dictamen técnico de operación y mantenimiento. 9.6. Se informa que aún no se gestionan los dictámenes técnicos, debido a que no se gestionan los dictámenes técnicos, debido a que no se de operación y ha publicado la lista de unidades de verificación autorizadas por la ASEA.

#### 10. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Referente a este punto se aclara que no se han realizado las gestiones para la evaluación de la conformidad de la estación de servicio debido a que no se ha publicado la lista de las unidades de verificación autorizadas por la ASEA. Sin embargo una vez se tengan concretadas las instituciones autorizadas se procederá conforme lo marca la normatividad.

## 10.1. Disposiciones Este procedimiento de evaluación de la conformidad es aplicable al diseño, generales. construcción, operación y mantenimiento y cambios de las Estaciones de Servicio. El Regulado debe contar con la evaluación de la conformidad de la Norma para dar cumplimiento a las disposiciones legales. La evaluación de la conformidad de la presente Norma debe ser realizada por una Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia. El Regulado está obligado a cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la Norma, por lo que las visitas de inspección y verificación pueden cubrir cualquier punto de los requerimientos de la Norma. En instalaciones que ya se encuentren en operación a la fecha de entrada en vigor de la Norma, se realizará la evaluación de los requisitos indicados en la presente Norma, con excepción de lo establecido en los numerales 5. Diseño y 6. Construcción. 10.2. Evaluación. La evaluación de la conformidad de esta Norma, será realizada a solicitud de parte interesada. Las Unidades de Verificación acreditadas, y aprobadas por la Agencia deben emitir sus dictámenes integrando la información siguiente: a. Datos del centro de trabajo.

	<b>b.</b> Nombre, denominación social.								
	c. Domicilio completo.								
	<b>d.</b> Datos de la Unidad de la Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia.								
	e. Nombre, denominación o razón social de la Unidad de Verificación								
	acreditada, y aprobada por la Agencia.								
	f. Norma verificada.								
	g. Resultado de la verificación.								
	h. Nombre y firma del representante legal del Regulado.								
	i. Lugar y fecha en la que se expide el dictamen.								
	j. Vigencia del dictamen.								
	La evaluación de la conformidad con la presente Norma debe ser realizada por la								
	Agencia o una Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia.								
	Los dictámenes emitidos por la Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia deben consignar la siguiente información:								
	a. Datos de la Estación de Servicio verificada:								
	1. Nombre, denominación o razón social de la Estación de Servicio.								
	2. Domicilio completo.								
	3. Nombre y firma del representante legal del Regulado.								
	<b>b.</b> Datos de la Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia:								
	1. Nombre, denominación o razón social.								
	2. Norma verificada.								
	3. Resultado de la verificación.								
	4. Nombre y firma del verificador.								
	5. Lugar y fecha en la que se expide el dictamen.								
	6. Vigencia del dictamen.								
	La Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia debe entregar el								
	original del dictamen a la Estación de Servicio que haya contratado sus servicios.								
	La Estación de Servicio debe entregar copia del dictamen a la Agencia cuando ésta								
	lo solicite, para los efectos legales que corresponda en los términos de la								
	legislación aplicable.								
10.3. Procedimientos	Para Diseño y construcción se debe evaluar el cumplimiento de lo contenido en los numerales 5 y 6 de acuerdo a las necesidades del proyecto.								
	Para operación, mantenimiento y cambios se debe evaluar el cumplimiento de lo								
	contenido en los numerales 7 y 8:								
10.3.1. Sistema de	Corresponde a la Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la								
tierras y pararrayos.	Agencia, verificar el cumplimiento de conformidad de los estudios realizados pa								
	la instalación del sistema de tierras y pararrayos.								
10.3.2. Prueba de	Las pruebas tienen como objeto verificar que la instalación eléctrica se								
instalaciones.	encuentre perfectamente balanceada, libre de cortos circuitos y tierras mal colocadas.								
	El sistema de control, los circuitos y la instalación eléctrica deben								
	ser inspeccionados, verificados y puestos en condiciones de operación,								
	realizando los ajustes que se consideren necesarios. Toda la instalación eléctrica								
	estará certificada por la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas.								
	Después de concluir la obra, los instaladores procederán a realizar las pruebas								
	de funcionamiento de los aparatos y equipos que hayan instalado.								

10.3.3. Pruebas de hermeticidad.	Verificación documental del resultado de las pruebas de hermeticidad inicial y anual con sistema móvil y las mensuales con sistema fijo, según corresponda.									
10.3.4. Tuberías para combustibles.	Las características y materiales empleados deben cumplir con los requisitos establecidos en el Código NFPA 30 o Código o Norma que lo modifique o sustituya y contar con certificación UL-971.									
10.3.5. Tuberías de agua.	Verificación documental del resultado de las pruebas de hermeticidad solicitada en el numeral 6.4.6 inciso b.									
10.3.6. Dispensarios.	El Regulado debe evidenciar el cumplimiento en el programa de mantenimiento las pruebas de funcionalidad y operatividad de los dispensarios.									
10.3.7. Verificación y prueba de dispensarios.	Previo al inicio de operaciones y de conformidad a lo establecido en el programa de mantenimiento se verificará la instalación del dispensario de acuerdo a lo siguiente:									
	<b>a.</b> Que el dispensario se encuentre correctamente anclado al basamento del módulo de despacho y que la sección de fractura de la válvula shutoff se ubique al nivel correcto.									
	<b>b.</b> Que las tuberías y sus conexiones, así como las válvulas de corte rápido en contenedores de dispensarios y mangueras de combustibles, se encuentren correctamente instaladas y calibradas.									
	<b>c.</b> Que al presurizar las líneas de combustibles no existan fugas en conexiones y mangueras.									
	d. Que no tengan aire las líneas y mangueras de combustibles.									
	<b>e.</b> Que al activar el paro de emergencia o al accionar la válvula shut-off de la Tubería de combustible del dispensario, deje de fluir combustible al dispensario.									
	<b>f.</b> Que al transferir combustible a un recipiente aprobado se apegue a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos de la Normatividad correspondiente.									
	g. Que al trasvasar combustible hacia un recipiente a través de la pistola de despacho y accionar manualmente el pasador de la válvula de seguridad, se cierre la compuerta de la misma y cese el paso de combustible hacia el recipiente.									
	h. Que las válvulas shut-off funcionen de acuerdo a las especificaciones del fabricante.									
10.3.8. Válvulas de	El mantenimiento consiste en verificar lo siguiente:									
corte rápido shut-off.	La sección de ruptura de la válvula se encontrará a ± 12.7 mm del nivel de piso terminado y las compuertas deben funcionar correctamente, para que en caso de emergencia no se derrame producto de la manguera de despacho y de la tubería que va de la bomba sumergible al dispensario.									
	Antes de modificar la posición de la válvula o la reparación de la misma debe cumplirse con lo establecido en el punto 8.4 Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones.									
10.3.9. Válvulas de venteo o presión vacío.	El mantenimiento contemplará que las válvulas abran y cierren, sin obstrucción alguna y para el caso de válvulas de presión/vacío se debe verificar que estén calibradas de acuerdo a las especificaciones de operación y recomendaciones del fabricante.									
10.3.10. Arrestador de flama.	Cuando se utilice este elemento se verificará que esté correctamente instalado y que cuente con el elemento (malla metálica) que impide la propagación de									

	fuego hacia el interior de la tubería de venteo. En caso de existir daño, fractura o
	ruptura de algún elemento que compone el arrestador de flama se remplazará por uno en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.
10.3.11. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles).	Las juntas de expansión normalmente no son visibles, por lo que serán verificadas de acuerdo a los resultados de las pruebas de hermeticidad aplicadas a las tuberías. En caso de existir daño, fractura o ruptura de algún elemento que compone las juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles) se remplazará por una en buen estado, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y la integridad operativa.
10.3.12. SRV.	El Regulado evidenciará de forma documental el cumplimiento de la regulación que emita la Agencia.
10.3.13. Presencia de agua en tanques.	Para identificar la presencia de agua en el interior del tanque, se tomará la lectura del indicador del nivel de agua en la consola del equipo del sistema de control de inventarios; en caso de ser necesario, se introducirá al interior del tanque una regleta con pasta o cinta indicadora sensible al contacto con el agua.
10.3.14. Equipo del sistema de control de inventarios.	Situarse en la consola del equipo del sistema de control de inventarios y se solicitará un reporte impreso del producto almacenado de cada uno de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio.  Se Verificará que el reporte identifique correctamente el tanque de almacenamiento y que indique el nivel del producto y el contenido de agua (el sistema debe medir ambos niveles).
10.4. Aspectos técnicos que debe verificar la Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia	La Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia debe realizar la evaluación de la conformidad observando el siguiente orden: a) Información documental; y b) Verificación en campo. En cada una de estas etapas, la Unidad de Verificación acreditada, y aprobada por la Agencia debe verificar que el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de la Estación de Servicio, observen lo dispuesto por la presente Norma.
10.4.1. Información documental.	El Regulado contará con los dictámenes técnicos correspondientes a cada etapa y/o cualquier otra documentación con la que acredite el cumplimiento de la Norma.
10.4.2. Verificación en campo.	Se debe constatar que la zonificación, las delimitaciones y las distancias de seguridad a elementos externos se encuentren conforme al diseño contemplado en el numeral 6.1.3.
	Se debe constatar que se cumpla con los lineamientos, los aspectos de diseño, pavimentos, accesos y circulaciones, estacionamientos, sistemas contra incendio y la comercialización de algunos bienes y servicios dentro del área comercial destinada para tal fin, conforme a lo estipulado por la presente Norma.
	Se debe verificar que se cuenta con los certificados o documentación que avale la calidad y las especificaciones de los materiales, componentes y equipos utilizados, así como solicitar la información adicional que considere necesaria para la evaluación de la conformidad con la Norma.
	Se debe constatar que la documentación esté completa y que las especificaciones de los equipos, dispositivos y accesorios así como su instalación, cumplan con los procedimientos de operación y seguridad que se señalan en las Normas y prácticas correspondientes.

11. GRADO	DE	La norma no concuerda con otras Normas nacionales o internacionales.
CONCORDANCIA	CON	
NORMAS NACIONA	LES O	
INTERNACIONALES		

- II. 2. PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO O DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SECRETARÍA EN EL CUAL SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTAS LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES.
  - A) CON RESPECTO A PDU, SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.

El sitio donde se desarrollará el proyecto cae dentro de un área marcada como uso de suelo de agrícola, pecuario y asentamientos humanos; dentro del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de La Huerta, Jalisco.

# B) SI LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

El Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco publicado el 27 de julio del año 2006 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el proyecto se encuentra localizado dentro de la UGA Ff 3 016.

Tabla No. 3.- UGA Ff 3 016.

,,							
UGA Ag 3 016							
Política CONSERVACIÓN							
Uso compatibles TURISMO FORESTAL							
Usos Condicionados	AGRÍCOLA, PECUARIO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Criterios	MAE, Ff, Fo, Tu, Ag, Ah, If, P						

# II. 3. LA OBRA O ACTIVIDAD ESTÁ PREVISTA EN UN PARQUE INDUSTRIAL QUE HAYA SIDO EVALUADO POR LA SECRETARÍA.

El proyecto no se encuentra dentro de un parque industrial que haya sido evaluado por la Secretaría o la Agencia.

# III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

#### III. 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

## A) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. INCLUIR LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y/O UTM.

La estación de servicio se encontrará localizada en el Km 38.2 Lado derecho Carretera Federal Melague – Puerto Vallarta, La Huerta, Jalisco.

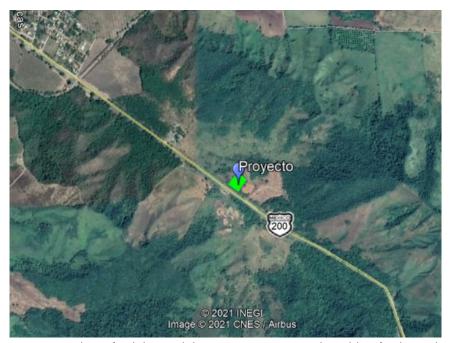


Ilustración No. 1.- Localización del sitio del proyecto respecto a la población de Emiliano Zapata.

El proyecto se localiza sobre las siguientes coordenadas:

Tabla No. 4.- Coordenadas del proyecto.

COORDENADAS UTM									
ID	X	Υ							
1	505149.072	2142213.674							
2	505195.194	2142180.524							
3	505234.947	2142235.833							
4	505210.436	2142253.450							
5	505190.867	2142250.245							
6	505188.433	2142246.858							
7	505178.206	2142254.209							
1	505149.072	2142213.674							
	SUPERFICIE = 3,541.354 m <sup>2</sup>								

#### **B) DIMENSIONES DEL PROYECTO**

El área total del terreno es según escrituras son de 5-11-14.770 hectáreas, siendo la superficie utilizada por la estación de servicio total de 3,541.35 m<sup>2</sup>.

## C) CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto denominado Estación de Servicio "Gasolinera Emiliano Zapata", consiste en la construcción de una estación de servicio para despacho de petrolíferos, con una capacidad total de almacenamiento de 300 mil litros; los cuales se tendrán almacenados en tres tangues:

- Un tanque de 100,000 litros para gasolina "Magna".
- Un tanque de 100, 000 litros para gasolina "Premium".
- Un tanque de 100,000 litros para Diésel.

Para la venta de los combustibles la estación de servicio contará con 3 dispensarios, de los cuales 2 serán para despacho solamente de gasolina Magna y Premium, y un tercer dispensario despachará gasolina Magna y Premium y Diésel, contando con un total de 6 mangueras para cada gasolina; con 4 mangueras en total para Diésel.

La actividad que se somete a evaluación de impacto ambiental, se encuentra regulada por una norma oficial debido a que:

Con fecha del 07 de noviembre del 2016 se publicó en el diario oficial de la federación la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina. Esta norma en cuestión entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación en DOF, por lo que en la elaboración del presente Informe Preventivo se consideraron las variables de Gestión Ambiental que se establecen en dicha norma.

Durante el periodo de funcionamiento de la estación de servicio se requiere realizar actividades de mantenimiento, debido a que las instalaciones necesitarán de servicios desde pinturas y mantenimientos de accesorios y de ciertas áreas que tienen mayor uso y movimiento, además que se tiene generación de residuos, mismos que serán manejados conforme a lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

A continuación, se describen las actividades y proceso que se desarrollan en la etapa de operación del proyecto.

#### 1. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

- 1.1. Tanque de almacenamiento PEMEX Magna 100,000 Litros.
  - Dado que el tanque de almacenamiento se encuentra confinado será necesario verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y el drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.

- b) Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días.
- c) Al detectarse agua, se procederá a drenarla utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación de Servicio y almacenándola en tambores herméticos de 200 lt., correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.
- d) En caso de que se requiera limpieza interior del tanque por cambio de servicio, será necesario recurrir a empresas especializadas y tomar las medidas de seguridad indicadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peli-grosas.
- e) Para la revisión de los accesorios que se localizan en la parte superior del tanque, en los con-tenedores o registros colocados a nivel de piso terminado de la Estación de Servicio, que, por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos; éstas comúnmente son metálicas, circulares y pintadas del color representativo de cada producto.
- f) Todos los contenedores y registros se revisarán como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones.
- g) De encontrarse gasolina dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

#### 1.2. Tanque de almacenamiento PEMEX Premium 100,000 Litros

- a) Dado que los tanques de almacenamiento se encuentran confinados será necesario verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y el drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del medio ambiente como de los productos.
- b) Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días.
- c) Al detectarse agua, se procederá a drenarla utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación de Servicio y almacenándola en tambores herméticos de 200 lt., correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.
- d) En caso de que se requiera limpieza interior del tanque por cambio de servicio, será necesario recurrir a empresas especializadas y tomar las medidas de seguridad indicadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- e) Para la revisión de los accesorios que se localizan en la parte superior del tanque, en los con-tenedores o registros colocados a nivel de piso terminado de la Estación de Servicio,

- que, por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos; éstas comúnmente son metálicas, circulares y pintadas del color representativo de cada producto.
- f) Todos los contenedores y registros se revisarán como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones.
- g) De encontrarse gasolina dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

#### 1.3. Tanque de almacenamiento PEMEX Diésel 100,000 Litros.

- a) Dado que los tanques de almacenamiento se encuentran confinados será necesario verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad y el drenado del agua que se condensa por cambios de tempera-tura tanto del medio ambiente como de los productos.
- b) Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque se tomará la prueba manual directamente en el tanque utilizando la regla y la pasta indicadora de agua, esta actividad se realizará al menos cada 30 días.
- c) Al detectarse agua, se procederá a drenarla utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación de Servicio y almacenándola en tambores herméticos de 200 lts., correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.
- d) En caso de que se requiera limpieza interior del tanque por cambio de servicio, será necesario recurrir a empresas especializadas y tomar las medidas de seguridad indicadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- e) Para la revisión de los accesorios que se localizan en la parte superior del tanque, en los contenedores o registros colocados a nivel de piso terminado de la Estación de Servicio, que, por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos; éstas comúnmente son metálicas, circulares y pintadas del color representativo de cada producto.
- f) Todos los contenedores y registros se revisarán como mínimo cada 30 días, verificando que estén limpios y secos, checando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones.
- g) De encontrarse diésel dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar y determinar la causa, y en su caso realizar la reparación correspondiente.

#### 1.4. Motobomba 1 (PEMEX Magna)

a) El sistema de bombeo consta de una motobomba sumergible la cual dirigirá la gasolina hacia el área de dispensarios.

b) La caja de conexiones del sistema de bombeo es impermeable, con sello eléctrico a prueba de explosiones, sensor eléctrico para fugar en la tubería para registro de bomba sumergible.

#### 1.5. Motobomba 2 (PEMEX Premium)

- a) El sistema de bombeo consta de una motobomba sumergible la cual dirigirá la gasolina hacia el área de dispensarios.
- La caja de conexiones del sistema de bombeo es impermeable, con sello eléctrico a prueba de explosiones, sensor eléctrico para fugar en la tubería para registro de bomba sumergible.

#### 1.6. Motobomba 3 (PEMEX Diésel)

- a) El sistema de bombeo consta de una motobomba sumergible la cual dirigirá el diésel hacia el área de dispensarios.
- b) La caja de conexiones del sistema de bombeo es impermeable, con sello eléctrico a prueba de explosiones, sensor eléctrico para fugar en la tubería para registro de bomba sumergible.

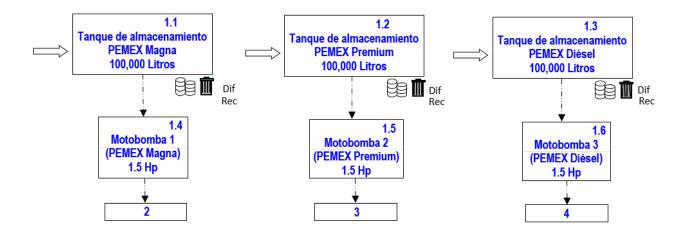


Ilustración No. 2.- Proceso de almacenamiento de la estación de servicio.

#### 2. DISPENSARIOS PEMEX MAGNA

- a) Se contará con 3 dispensarios que despachan gasolina magna, contando con un total de 6 mangueras por este tipo de combustible.
- b) En el área de dispensarios se tiene como insumo directo la gasolina que será repostada a los vehículos, además de contar con instalación para el suministro de agua y aire para el cliente que requiera hacer uso de éste servicio. En dicha área también se tendrá generación de residuos peligrosos y de manejo especial, enviando a disposición final los residuos peligrosos y a reciclado aquellos residuos sólidos que puedan ser valorizados.
- c) En este punto se tiene emisión de contaminantes al aire procedente de los vapores desplazados por la gasolina que entra al interior del tanque de combustible del

automóvil, así como por los derrames accidentales ocurridos durante las maniobras de carga de combustible en los dispensarios. La cantidad de los vapores desplazados durante el repostaje a los vehículos depende principalmente por la temperatura de la gasolina, la temperatura del tanque auto, presión de vapor red de la gasolina y la tasa de carga de combustible.

#### 3. DISPENSARIOS PEMEX PREMIUM

- a) Se contará con 3 dispensarios que despachan gasolina Premium, contando con un total de 6 mangueras por este tipo de combustible.
- b) En el área de dispensarios se tiene como insumo directo la gasolina que será repostada a los vehículos, además de contar con instalación para el suministro de agua y aire para el cliente que requiera hacer uso de éste servicio. En dicha área también se tendrá generación de residuos peligrosos y de manejo especial, enviando a disposición final los residuos peligrosos y a reciclado aquellos residuos sólidos que puedan ser valorizados.
- c) En este punto se tiene emisión de contaminantes al aire procedente de los vapores desplazados por la gasolina que entra al interior del tanque de combustible del automóvil, así como por los derrames accidentales ocurridos durante las maniobras de carga de combustible en los dispensarios. La cantidad de los vapores desplazados durante el repostaje a los vehículos depende principalmente por la temperatura de la gasolina, la temperatura del tanque auto, presión de vapor red de la gasolina y la tasa de carga de combustible.

# 4. DISPENSARIOS DE DIÉSEL

- a) Se contará con un dispensario que despacha diésel, contando con un total de 2 mangueras por este tipo de combustible.
- a) En el área de dispensarios se tiene como insumo directo el diésel que será repostada a los vehículos, además de contar con instalación para el suministro de agua y aire para el cliente que requiera hacer uso de éste servicio. En dicha área también se tendrá generación de residuos peligrosos y de manejo especial, enviando a disposición final los residuos peligrosos y a reciclado aquellos residuos sólidos que puedan ser valorizados.
- b) Las emisiones en éste punto se darán debido al desplazamiento de los vapores contenidos en el interior del tanque de diésel del vehículo derivado por la entrada del combustible. Un segundo punto de emisión se dará por las pérdidas evaporativas de los derrames ocurridos antes o después del repostaje de los vehículos, ya sea por goteo o por sobrecarga de los tanques de almacenamiento. Sin embargo, debido a la baja presión de vapor que posee el combustible diésel, presenta baja volatilidad y por ende sus pérdidas como emisión se consideran despreciables.

#### 5. TUBOS DE VENTEO

- La respiración de los tanques derivada de la evaporación de las gasolinas y a los cambios de presión barométrica será regulada por las tuberías de venteo.
- b) Para el almacenamiento de gasolinas, al ser líquidos con temperatura de inflamación mayor a 60 °C, se utilizarán boquillas para venteos con válvula de venteo.
- c) Por ningún motivo debe quedar oculta o bloqueada la sección superficial de los venteos de tanques de almacenamiento.

#### 6. SRV (FASE II)

a) Como dispositivo para el control de emisiones se contará con un sistema de recuperación de vapores en la fase II, el cual consiste en la instalación de accesorios y dispositivos para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina generados durante la transferencia del combustible del tanque de almacenamiento al vehículo automotor. Los vapores recuperados son transferidos desde el tanque del vehículo hacia el tanque de almacenamiento.

#### 7. SERVICIOS AUXILIARES

- 7.1. Mantenimiento de instalaciones: lavado de pisos de áreas de almacenamiento y de despacho de producto
  - d) El mantenimiento de las instalaciones lo integraran las actividades para conservar en condiciones ópticas de seguridad u operación los equipos e instalaciones.
  - e) Para realizar las actividades de limpieza de la estación de servicio en necesaria la utilización de agua para el lavado de las instalaciones. Dicha agua de lavado será conducida por el drenaje aceitoso hasta llegar a la trampa de combustibles para la retención de dicho contaminante.
  - f) En ésta sección se tendrá generación de residuos peligrosos los cuales serán manejados conforme a lo establecido en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- 7.2 Drenaje aceitoso y trampa de combustibles.
  - a) La trampa de combustibles es el elemento del sistema de drenaje aceitoso en el cual se efectúa el proceso de tratamiento primario a las aguas aceitosas para, la función de retener los combustibles por mecanismos físicos aprovechando las diferentes densidades de los contaminantes.
  - b) Los residuos retirados de éste dispositivo derivados de su limpieza, serán manejados como residuos peligrosos.

#### 7.3 Biodigestor.

La instalación contará con un biodigestor hacia donde son dirigidas las aguas residuales procedentes de la trampa de combustibles y de los sanitarios.

#### 7.4. Sanitarios.

- a) a) En el servicio de sanitarios tanto para los trabajadores como para los clientes, se tendrá generación de residuos sólidos los cuales serán enviados a confinamiento. Las descargas de aguas residuales generados son dirigidas hacia el biodigestor.
- 7.5. Almacén temporal de residuos peligrosos.
  - a) El almacén temporal de residuos peligrosos contará con extintor y letreros alusivos.
  - b) Los residuos peligrosos generados dentro de las instalaciones de la estación de servicio serán manejados de la siguiente manera:
    - Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa. Para en caso de líquidos se usará un embudo para evitar que los residuos salpiquen.
    - Identificación con rótulos autoadheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, nombre del generador, etc.

- Entrega a empresas autorizadas por la ASEA para su reciclaje y/o tratamiento.
- Control sobre los volúmenes de generación y salida mediante bitácora de control.
- Requisición del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos por cada salida.
- Los residuos peligrosos posteriormente se recolectarán por una empresa autorizada por ASEA para llevar a cabo su reciclaje o confinamiento según corresponda.

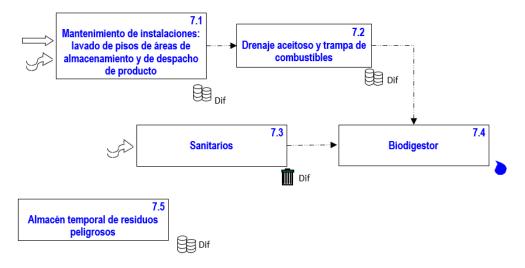


Ilustración No. 3.- Diagrama general servicios Auxiliares.

#### 8. Oficinas

- a) Los servicios de administración de la estación de servicio se llevarán a cabo en las oficinas en donde se tendrá el control de la operación de las instalaciones.
- b) En esta sección se tendrá generación de residuos sólidos derivados del uso de consumibles, tales como cartón, papel y plásticos.

#### D) USO ACTUAL DEL SUELO EN EL SITIO SELECCIONADO.

Actualmente se encuentra trámite la actualización del uso del suelo del proyecto.

# E) PROGRAMA DE TRABAJO EN EL CUAL SE INCLUYA UNA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO.

Tabla No.	5 Programa	de	Trabajo.

ACTIVIDAD	AÑO 1*										AÑO 2	AÑO 30		
	1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12									12			
Estudios														
Preparación del sitio														

Albañilería y							
estructura							
Instalación							
hidráulica y de							
aire							
Áreas de							
circulación							
Herrería							
Pintura							
Instalaciones							
especiales							
Instalaciones							
eléctricas en							
media tensión							
Instalaciones							
eléctricas en							
baja tensión							
Jardinería							
Equipamiento							
Operación y							
Mantenimiento							

<sup>\*</sup>Los tiempos de ejecución del proyecto comenzarán una vez se obtenga la evaluación y autorizaciones competentes.

Se considera una vida útil del proyecto de 30 años, brindando el mantenimiento adecuado de las instalaciones y sustitución de equipos cuando se requiera.

# F) PROGRAMA DE ABANDONO DEL SITIO EN EL QUE SE DEFINA EL DESTINO QUE SE DARÁ A LAS OBRAS UNA VEZ CONCLUIDA LA VIDA ÚTIL DE PROYECTO.

No se contempla el abandono de las instalaciones. La vida útil del proyecto se considera 30 años, su duración dependerá de la renovación de sus equipos y la renovación de su permiso de funcionamiento. El equipo y las instalaciones recibirán mantenimiento preventivo programado o en su caso correctivo, cambiando piezas o partes que se encuentren en mal estado.

# III. 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Las sustancias que se emplean en la estación de servicio, principalmente corresponde a gasolina magna, gasolina Premium y Diésel, las cuales corresponden a los productos que se comercializarán dentro de las instalaciones del proyecto. Dichas sustancias presentan las siguientes características:

Tabla No. 6.- Características de las sustancias manejadas.

Características	Productos					
Características	Gasolina Magna	Gasolina Premium	Diésel			
No. ONU	1203	1203	1202			

No. CAS	8006-61-9	8006-61-9	68476-34-6	
Pictograma				
CRETIB	Tóxico, Inflamable	Tóxico, Inflamable	Tóxico	
Palabra de atención	Peligro	Peligro	Atención	
Nombre químico	ND	ND	ND	
Nombre comercial	Gasolina Pemex - Magna	Gasolina Pemex – Premium Resto del país.	Diésel	
Estado físico	Líquido	Líquido	Líquido	
Sinónimos	Gasolina Pemex- Magna/Pemex Magna Resto del País	Gasolina Pemex- Premium/Pemex Premium Resto del País	Pemex Diésel	
Componentes	Gasolina 100% Aromáticos ND Olefinas ND Benceno 3.0% máx.	Gasolina 100% Aromáticos 35.0% máx. Olefinas 15.0% máx. Benceno 2.0% máx. Oxígeno 2.7% máx.	Diésel 100% Aromáticos 30.0% máx. Azufre 500 mg/kg	
Temp. Ebullición (°C)	60-70	ND	ND	
Temp. Fusión (°C)	NA	NA	ND	
Temp. De inflamación	Inferior a 0 °C	Inferior a 0 °C	45 ℃	
Temp. Autoignición (°C)	Aprox. 250 °C	Aprox. 250 °C	254-285 °C	
Densidad relativa de vapor	3.0-4.0	3.0-4.0	ND	
рН	ND	ND	ND	
Color	Rojo (Visual)	Sin Anilina (visual)	ASTM-D 1500	
Olor	Característico a gasolina	Característico a gasolina	Característico a hidrocarburos	
Velocidad de evaporación	ND	ND	ND	
Solubilidad en agua	Insoluble	Insoluble	0.0005 (20 °C g/100 ml)	
Presión de vapor a 37.81 C (kPa)	54.0-79.0	54.0-79.0	ND	
% de volatilidad	NA	NA	NA	
Límites de explosividad inferior	1.3	1.3	0.6	
Límites de explosividad superior	7.1	7.1	6.5	
Gravedad específica 20/4 °C	0.700-0.770	0.700-0.770	1.9 – 4.1	
CL <sub>50</sub>	CL <sub>50</sub> ND		ND	
DL <sub>50</sub>	DL <sub>50</sub> ND		ND	
Tipo de Almacenamiento	Tanque acero al carbón	Tanque acero al carbón	Tanque acero al carbón	
Capacidad de tanques	100,000 L	100,000 L	100,000 L	
Etapa en la que se utilizará	Operación	Operación	Operación	
Destino	Venta al público	Venta al público	Venta al público	

Anexo No. 7.- HDS Gasolina Magna/Gasolina Premium/Diésel.

# III. 3. IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

#### Aguas residuales

Las aguas residuales se generarán por el servicio de sanitario, en la etapa de preparación del terreno y construcción se contratarán los servicios de sanitarios móviles, para los cuales el contratista se encargará de la recolección de las aguas residuales y de su posterior tratamiento.

Las aguas residuales que se generarán por el servicio de sanitario son dirigidas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.

Adicionalmente derivado de las actividades mantenimiento se generan aguas residuales del proceso de lavado de las instalaciones para lo cual se contará con una red conducción de aguas aceitosas que dirigen las descarga hacia una trampa de combustibles, con lo cual se retienen los aceites y combustibles que pudieran estar presentes.

#### Emisiones a la atmósfera.

En la etapa de preparación del terreno y construcción se generarán emisiones a la atmósfera en forma de PST derivadas del tránsito de los vehículos que arriban al sitio de construcción, así como por la carga y descarga de materiales de construcción. En ésta etapa se generarán así mismo emisiones procedentes de los gases de combustión de la maquinaria pesada. En ésta etapa se considerará como medida de prevención de emisiones el riego constante de las instalaciones para la humectación de polvos con el propósito de evitar su dispersión, así como un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo para reducir las emisiones de gases de combustión.

En la etapa de operación de la estación de servicio se emiten compuestos orgánicos volátiles (COVs) derivados del manejo de las gasolinas (gasolina Magna y Gasolina Premium), así como de una fracción BTX y de Hexano, éstas últimas al encontrarse dentro de la composición de las gasolinas.

Los puntos de emisiones atmosféricas dentro de la estación durante la etapa de operación básicamente se dan durante el proceso de descarga a tanques de almacenamiento (Fase I) y durante el despacho o repostaje de combustible a los vehículos (Fase II). La estación de servicio no contará con equipo de generación eléctrica por lo que no se tendrá emisiones derivadas de gases de combustión.

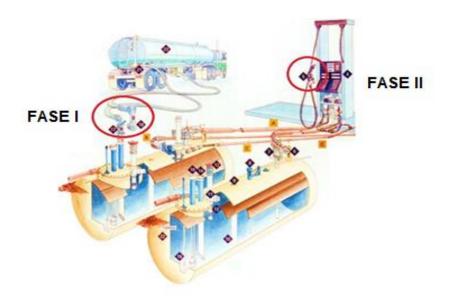


Ilustración No. 4.- Identificación de puntos de emisión de contaminantes atmosféricos en estaciones de servicios.

Las emisiones en la Fase I son generadas cuando el vapor de la gasolina en el interior del tanque de almacenamiento es desplazado a la atmósfera por la gasolina que se descarga al tanque. Y una segunda fuente de emisiones de vapor en esta etapa es la respiración del tanque subterráneo, las pérdidas por respiración se producen a diario y son atribuibles a la evaporación de la gasolina y a los cambios de presión barométrica.

Las emisiones en la Fase II se consideran por la carga de combustible o repostaje de gasolina a los vehículos, las cuales proceden de los vapores desplazados por la gasolina que entra al interior del tanque de combustible del automóvil, así como por los derrames accidentales ocurridos durante las maniobras de carga de combustible en los dispensarios. La cantidad de los vapores desplazados durante el repostaje a los vehículos depende principalmente por la temperatura de la gasolina, la temperatura del tanque auto, presión de vapor reid de la gasolina y la tasa de carga de combustible.

Las emisiones provocadas por derrames durante el repostaje de gasolina se componen debido a las contribuciones de la pistola antes del llenado y posterior al llenado por el goteo de combustible, así como también por el posible desbordamiento de combustible por la tubería del depósito del vehículo durante el llenado. Ésta emisión puede estar determinado por diferentes factores entre los que se encuentra las características del negocio de la estación de servicio, el diseño del tanque de combustible del vehículo y las técnicas del despachador de combustible.

Respecto a la generación de emisiones por el manejo de combustible diésel, éstas se consideran despreciables debido a la baja presión de vapor que posee la sustancia.

La estación de servicio contará con un sistema de recuperación de vapores en dispensarios que retornará el flujo de gases hacia el tanque de almacenamiento de menor índice de octano.

#### Emisión de Ruido

La generación de ruido en la etapa de preparación del terreno y en la etapa constructiva se dará por la operación de la maquinaria y equipo, así como las actividades intrínsecas del proceso constructivo.

Como medida preventiva para la emisión de ruido se establecerá un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo, así como la dotación de equipo de protección auditivo a los trabajadores.

En la etapa de operación del proyecto se tienen emisiones de ruido procedentes del compresor que alimentará el sistema de aire. El resguardo del equipo dentro del cuarto de máquinas permite mitigar la emisión de ruido hacia el exterior, así mismo se tendrá implementado un programa de mantenimiento preventivo de los equipos para maximizar su eficiencia.

#### Generación de residuos sólidos urbanos

Los residuos sólidos urbanos son generados dentro de la instalación tanto por los trabajadores como por los clientes que arriban a la estación de servicio a repostar combustible, este tipo de residuos incluye envolturas de comida, recipientes de bebidas y papel principalmente. Otra área importante de generación de residuos corresponde al área de Oficinas, en donde se generan residuos como cartón, papel, y embalajes de consumibles.

#### Generación de residuos peligrosos

Durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones se generan residuos peligrosos tales como: lodos aceitosos, envases vacíos que contuvieron materiales peligrosos, sólidos impregnados con hidrocarburos y lámparas fluorescentes.

#### Manejo:

- Envasado en recipientes seguros, en buen estado, con tapa. Para en caso de líquidos se usará un embudo para evitar que los residuos salpiquen. Adicionalmente se contará con charolas para colocarlas en caso de que se presenten goteos de lubricantes en la maquinaria y vehículos.
- ldentificación con rótulos auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, nombre del generador, etc.
- Almacenamiento en área techada, piso cementado, acceso restringido, muro de contención, fosa de retención, extintor, letreros alusivos, etc.
- Entrega a empresas autorizadas por la ASEA para su reciclaje y/o tratamiento.
- Control sobre los volúmenes de generación y salida mediante bitácora de control.
- Requisición del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos por cada salida.

#### Contaminación por vibraciones, radioactividad térmica o luminosa

Durante todas las etapas del proyecto no se contempla la generación de contaminación por vibraciones, radioactividad térmica o luminosa.

# III. 4. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE, Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

#### A) REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

Para describir de manera general los aspectos del medio natural que rodean el área de estudio se llevó a cabo un análisis de una microcuenca delimitada como área de influencia, la cual se ubica dentro de la Microcuenca Cuixmala.

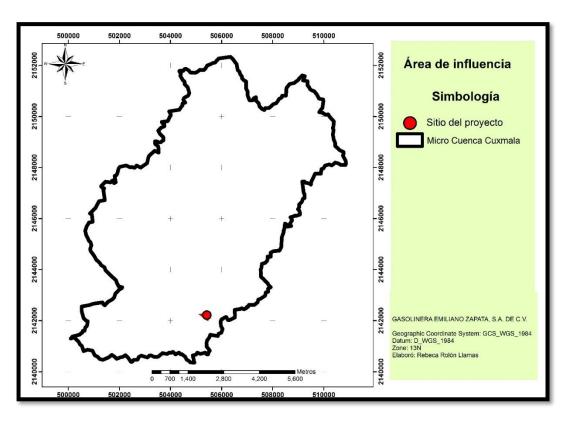


Ilustración No. 5.- Área de influencia del sitio en estudio.

## B) JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

Los criterios que se consideraron para la determinación de la microcuenca hidrológica como área de influencia, fue debido a la importancia del agua como elemento clave para el funcionamiento de los ecosistemas, ya que desde las partes altas hasta los ríos este elemento interacciona con otros componentes ambientales (flora y fauna, suelos). Otro criterio de consideración es debido a que las microcuencas contarán con límites espaciales claramente definidos y todas las actividades humanas que se lleven a cabo dentro de esta superficie va a repercutir directamente sobre el recuso agua.

El proceso metodológico para la delimitación de la microcuenca se realizó con apoyo del modelo de elevación digital y del uso de herramientas de Hidrology del Spatial Analys Tools del Software ArcGis. Versión 10.5.



Ilustración No. 6.- Proceso metodológico para la delimitación de la microcuenca.

#### C) IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS AMBIENTALES.

#### MEDIO NATURAL.

#### 1.- Climatología

#### 1.1.- Tipo de Clima.

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García, el área de estudio presenta el siguiente tipo de clima: Aw0 (w) y corresponde a un clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano, el menos húmedo de los cálidos subhúmedos.

Las lluvias se presentan durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, y octubre; donde se encuentra más del 90 % del total de las precipitaciones (96.9 cm.). El mes más lluvioso es julio con 21.73 cm. y el mes de agosto baja la precipitación para recuperarse el siguiente mes. Octubre es el mes con mayor irregularidad pluvial, ya que el número de días con lluvia apreciable es de 18; mientras que el promedio anual es de 79 días (con un máximo de 102 y un mínimo de 53).

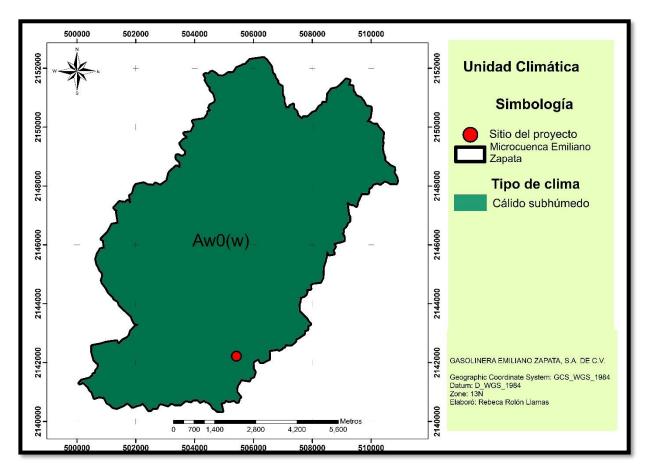


Ilustración No. 7.- Tipo de clima del área de influencia.

#### 1.2.- Temperaturas Promedio

De acuerdo con el instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 26.1 °C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 36 °C y 16.3 °C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

#### 1.3.- Intemperismos severos.

La frecuencia de perturbaciones ciclónicas es de 2 años 9 meses en un periodo de 47 años presentando un 38% de posibilidades de ocurrencia anual, por lo que la incidencia ciclónica se puede considerar media. Durante el periodo de 1960 a 1991, lo hicieron directamente ocho (Coplade 1991). La principal zona donde tiene impacto directo es la zona costera del estado y principalmente afecta al sector agrícola. La frecuencia de heladas se presenta entre 1 y 2 días.

Tabla No. 7.- Número de días al año con fenómenos especiales.

**NUMERO DE DÍAS CON FENÓMENOS ESPECIALES** 

TIPO	ANUAL
Lluvias apreciables	76.24
Lluvias inapreciables	19.34
Despejados	127.17
Medio nublados	140.21
Nublados / cerrados	97.73
Granizo	0.42
Heladas	0.06
Tormenta eléctrica	49.2
Niebla	4.04

La siguiente gráfica nos muestra como los días despejados y medio nublados son los que más abundan al año, en cambio los días helados y con lluvias de granizo son muy escasos por esta región, debido a la altura sobre el nivel del mar en que nos encontramos y los factores ambientales que se presentan de manera natural.

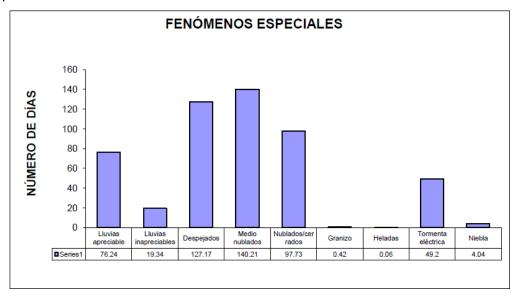


Ilustración No. 8.- Número de días al año con fenómenos especiales.

#### 1.4.- Altura de la capa de mezclado del aire.

No se cuentan con datos disponibles del lugar.

#### 2.- Geomorfología y Geología

## 2.1.- Geomorfología General.

El Estado de Jalisco encierra áreas que corresponden a 4 provincias fisiográficas de México: Eje Neovolcánico, Mesa Central, Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre del Sur. La provincia donde se ubica la microcuenca específica de nuestro proyecto es la Sierra Madre del Sur, la cual está representada en el Estado de Jalisco por las áreas correspondientes a las Subprovincias de las Sierras

de las Costas de Jalisco y Colima y las cordilleras costeras del sur, así como por una discontinuidad fisiográfica, la depresión del Tepalcatepec.

La Microcuenca Estero Verde, se encuentra dentro de la subprovincia fisiográfica Sierras de la Costa de Jalisco y Colima. Esta subprovincia fisiográfica, ocupa un área considerable en la entidad, 190,345.852 Km2 equivalente al 24.6% de la superficie total del estado, incluye los municipios de Cabo Corrientes, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán, Cuautla, La Huerta, Mascota, Puerto Vallarta, Purificación, San Sebastián, Talpa de Allende y parte de los municipios de Atequillo, Autlán, Ayutla, Mixtlán, Tolimán y Tuxcacuesco.

En la microcuenca, la geología es del Cretácico (85.20%), Cuaternario (10.07%), Neógeno (3.67%), Terciario (0.56%) y Paleógeno (0.08%); con Rocas de Ígnea intrusiva: granito (65.09%), Ígnea extrusiva: toba ácida (9.47%), volcanoclástica (8.52%), riolita (0.56%), dacita (0.42%) y toba intermedia (0.01%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (3.67%) y caliza (1.73%) Suelo: aluvial (9.46%), lacustre (0.49%), litoral (0.24%) y eólico (0.11%)

Las sierras en la Costa Alegre de Jalisco, están constituidas en más de la mitad de su extensión por un enorme cuerpo (o cuerpos) de granito, ahora emergido. A estas masas intrusivas de gran tamaño se les llama batolitos y siempre se les encuentra asociados a cordilleras. En su estado actual, el batolito integra una sierra de mediana altitud en la que se han abierto amplios valles intermontanos de excavación, todavía con muy escaso relleno aluvial y casi siempre con un drenaje hacia el sur que desemboca en el Océano Pacífico. Se levanta más o menos abruptamente del mar y presenta un desarrollo incipiente de valles y llanuras costeras.

Al Norte, oriente y poniente de la localidad, se presentan suelos de tipo aluvial, formados por el depósito de materiales sueltos, gravas, arenas, arcillas, etc. que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.

Al Este, Noreste y Suroeste, en la zona cerril, se encuentra roca ígnea extrusiva de tipo intermedio. La zona presenta en su mayoría suelos de tipo aluvial, formados por el depósito de materiales sueltos, gravas, arenas, arcillas, etc. que han sido transportados por corrientes superficiales de agua; se localizan al Norte, Este y Oeste del área urbana. Al Suroeste, Sureste y en algunas porciones al Noreste, en los cerros, encontramos roca ígnea extrusiva ácida y de granito, de composición mineral ácida principalmente con alto contenido de cuarzo. Al Sureste encontramos roca sedimentaria de tipo caliza, que es roca química formada a partir de la precipitación del sulfato de calcio en solución contenida en medios acuosos.

Algunas porciones pequeñas del Oeste presentan roca sedimentarla arenisca conglomerada, que son conglomerados de roca clástica de grano grueso, constituido por cantos rodados y guijarros de diversos tamaños.

### 2.2 Fisiografía

El área de estudio se encuentra dentro del Sistema Fisiográfico de Sierra Madre del Sur, misma que se subdivide en la subprovincia Sierra de la Costa de Jalisco y Colima, a la que pertenece la subcuenca

Emiliano Zapata, la cual cuenta con el sistema de topoformas: sierra alta compleja, y llanura costera con lagunas costeras salina, encontrándose el sitio del proyecto en la última mencionada.

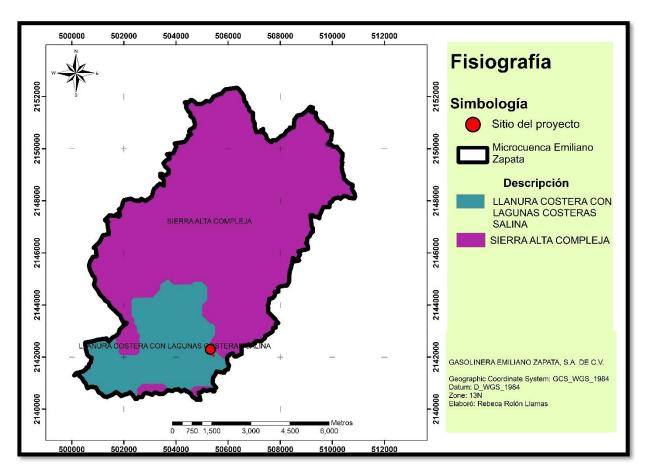


Ilustración No. 9.- Sistema fisiográfico del área de estudio.

## 2.3.- Geología

La geología del sitio se encuentra ligada a la morfología del área, encontrándose el sitio del proyecto entre la planicie costera formada por Arenisca-Conglomerado, Volcanoclástico e Ígnea intrusiva ácida.

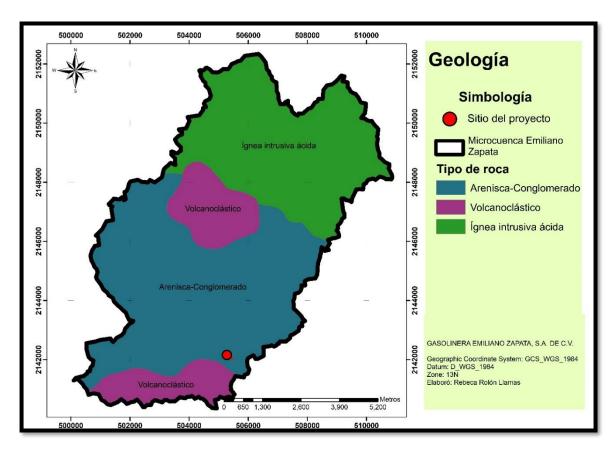


Ilustración No. 10.- Geología del área de influencia

# 2.4.- Susceptibilidad de la zona: Sismicidad, deslizamientos, derrumbes, otros movimientos de tierra o roca, posible actividad volcánica, etc.

#### Sismicidad

El área se encuentra en una región clasificada como de alto riesgo en los límites de la placa "Norteamérica" con la de "Cocos". El origen de la mayor parte de los sismos registrados en el área se debe a la tensión generada por el movimiento contrario de ambas placas y la subducción de la placa de "Cocos" bajo la placa de "Norteamérica". Durante la historia reciente citamos los sismos considerables presentándose en los años 1932, 1941, 1973, 1985, en 1995 se presentó uno de los sismos más fuertes del siglo pasado con una intensidad de 8.5 grados Richter y cuyo epicentro se localizó enfrente de las costas de Manzanillo; aun así, recientemente podemos citar el sismo ocurrido el pasado 21 de enero de 2003, con una intensidad destructiva en todo el Estado de Colima, mayor que el del año 1995, manejándose una intensidad de 7.6 grados Richter, pero algunas fuentes internacionales han manifestado que pudo ser mayor a los 9 grados Richter.

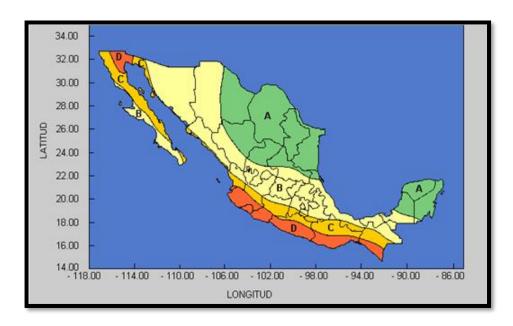


Ilustración No. 11.- Regionalización sísmica de la República Mexicana.

Zona A
 No se tienen registros históricos de sismos
 Zona B y C
 Se registran sismos no tan frecuentes
 Zona D
 Se reportan grandes sismos históricos

En enero 21 del 2003 se suscitó uno de los sismos más fuertes registrados en los últimos 50 años, así como uno de los más destructivos que se han presentado en el estado, donde se maneja una intensidad de 7.6 grados escala Richter, pero según algunas fuentes internacionales han manifestado que pudo ser mayor a los 9 grados de dicha escala, además de que la duración fue mayor a los 40 segundos. A continuación, la siguiente tabla nos muestra los sismos más fuertes registrados en los últimos años.

Tabla No. 8.- Reporte de sismos, Fuente; Servicio Sismológico Nacional 2003 y 2014.

Año	Escala Richter
1932	8.2 y 7.8 (replica)
1973	7.6
1985	8.1
1986	7.0
1995	8.0
1999	8.0
2003	7.6
2014	7.2
2017	7.1

Considerando el factor de sismicidad en la zona, en el diseño de edificaciones se deberá considerar la máxima seguridad estructural antisísmica, de acuerdo a como lo rigen los reglamentos de construcción vigentes para el Estado de Jalisco; adicionalmente se deberá realizar el estudio específico de mecánica

de suelos para garantizar un efectivo soporte y resistencia del suelo de acuerdo a las estructuras futuras que deberá sustentar.

#### 2.5.- Vulcanismo

El sitio del proyecto se encuentra a 140 km. al Oeste del Volcán de Colima en línea recta, siendo éste el volcán activo más cercano al área de estudio, y cuyos efectos de su actividad normal generan movimientos más o menos frecuentes. El área se clasifica como de "bajo riesgo" en cuanto a efectos directos de la actividad volcánica.

En los últimos 419 años se estiman en 30 fases eruptivas. Para la población de Colima, las erupciones no han presentado grave peligro, no así para el sur de Jalisco, debido a los vientos dominantes. En 1957 inició su actividad fumarólica y en los años de 1975- 1976 fueron notables sus derrames y en abril de 1991 intensificó la actividad. Este volcán se considera de los más activos del país.

#### 3.- Suelos.

#### 3.1.- Tipos de suelos presentes en el área y zonas aledañas.

Ubicándose el sitio del proyecto en un suelo de tipo Regosol éutrico, se caracterizan por ser suelos Suelo procedente de 51% materiales no consolidados, con una susceptibilidad a la erosión de moderada alta; posee un único horizonte A claro, con muy poco carbono orgánico, demasiado delgado y duro y macizo a la vez cuando se seca y no tiene propiedades sálicas. El subtipo éutrico tiene un grado de saturación de 50% o más en los 20-50 cm superficiales y sin presencia significativa de carbonato de calcio (Unesco, 1989). Los suelos Regosol éutrico, en las regiones costeras se usan algunos Regosoles arenosos para cultivar cocoteros y sandia entre otros frutales, siendo obtenidos buenos rendimientos, además son de susceptibilidad variable a la erosión.

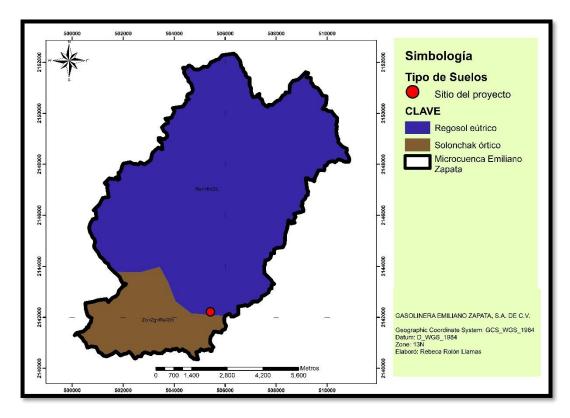


Ilustración No. 12.- Tipo de suelos del área de influencia.

## 3.2.- Composición del suelo

El sitio del proyecto en un suelo de tipo Regosol éutrico y Solonchak órtico. Los Regosoles son suelos minerales muy débilmente desarrollados en materiales no consolidados que no tienen un horizonte mólico o úmbrico, no son muy someros ni muy ricos en gravas (Leptosoles), arenosos (Arenosoles) o con materiales flúvicos (Fluvisoles). Los Regosoles están extendidos en tierras erosionadas, particularmente en áreas áridas y semiáridas y en terrenos montañosos (ONU, 2008).

Los Solonchaks son suelos que tienen alta concentración de sales solubles en algún momento del año. Además, este tipo de suelo están ampliamente confinados a zonas climáticas áridas y semiáridas y regiones costeras en todos los climas. Nombres comunes internacionales son suelos salinos y suelos afectados por sales (ONU, 2008).

#### 4.- Hidrología

#### 4.1.- Principales Ríos o Arroyos Cercanos.

La subcuenca Emiliano Zapata se encuentra ubicado en la Región Hidrológica 15 "Costa de Jalisco", sobre la cuenca del Río San Nicolás -Cuitzmala, la cual cuenta con el rio Cuixmala y laguna Palmar como sus principales recursos hidrológicos.

El área de estudio no se relaciona con ninguna corriente de agua que pudiera afectar en donde se pretende realizar el proyecto.

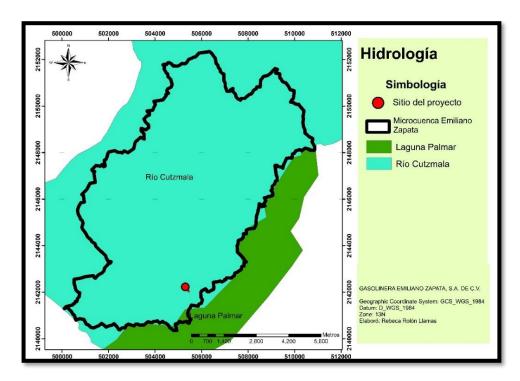


Ilustración No. 13.- Hidrología.

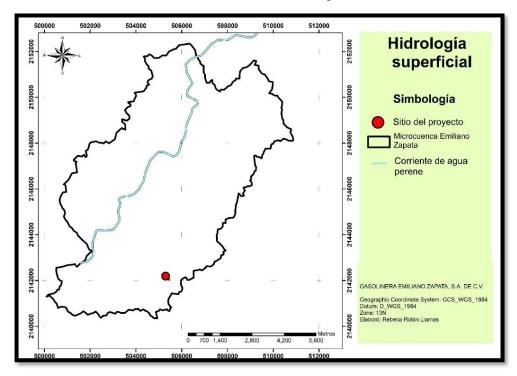


Ilustración No. 14.- Hidrología superficial de la microcuenca.

#### 4.2.- Calidad del Agua.

En lo que al monitoreo de la calidad del agua se refiere, la situación es la siguiente: DQO. El 40 por ciento de las estaciones reporta buena y excelente calidad del agua, el 50 por ciento dan valores de aceptable calidad y el 10 por ciento restante da valores de contaminada a fuertemente contaminada DBO. En el 30 por ciento se reporta buena y excelente calidad del agua, en el 60 por ciento indican valores de aceptable calidad y en el 10 por ciento restante se tienen valores de contaminada hasta fuertemente contaminada. SST. El 40 por ciento reporta buena y excelente calidad, el 50 por ciento es aceptable y el 10 por ciento restante reporta valores de contaminada

#### 4.3.- Aguas Subterráneas

Las evidencias geológicas, geofísicas e hidrológicas, permiten definir la presencia de un acuífero de tipo libre heterogéneo, tanto en sentido horizontal como vertical, constituido en su porción superior, por sedimentos aluviales compuestos de arenas, clásticos y limos, que se han ido acumulando por efecto de la erosión en las zonas planas de la costa, donde las pendientes son mínimas y favorecen la deposición de materiales que han sido transportados por las corrientes superficiales. Esta unidad tiene espesor reducido, y es donde están instalados la mayor parte de los pozos con obras someras que extraen agua subterránea especialmente en época de sequía. Esta disposición de suelos aluviales es típica en las partes más bajas de las planicies. Desde el punto de vista del sistema flujo, el área de influencia de esta unidad coincide con la zona de descarga, donde también se tiene la interface de la intrusión salina como condición de frontera en el límite del acuífero con el Océano Pacífico.

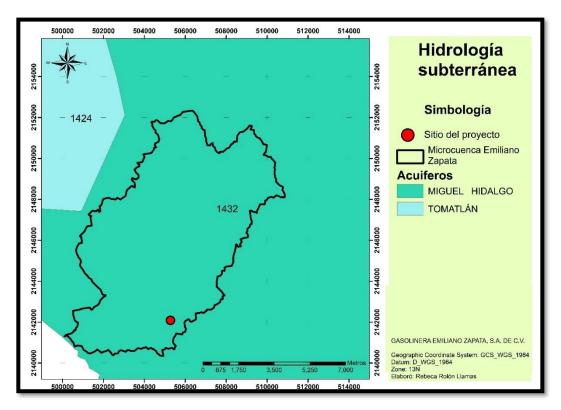


Ilustración No. 15.- Hidrología subterránea.

El acuífero Miguel Hidalgo, definido con la clave 1432 en el Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) de la CONAGUA, se ubica en la porción suroeste del estado de Jalisco, entre los paralelos 19° 13' y 19° 45' de latitud norte, y los meridianos 104° 37' y 105° 02' de longitud oeste, abarca una superficie de 1,309 km². Colinda al noreste con el acuífero La Huerta, al noroeste con el acuífero Tomatlán, al sureste con el acuífero Cihuatlán, todos ellos pertenecientes al estado de Jalisco; y al suroeste con el Océano Pacífico (CONAGUA, 2018).

#### 4.4.- Aprovechamiento hídrico

La gran mayoría de las cuencas del Estado se encuentran en una situación no sostenible, debido a que la demanda crece más rápido que la oferta, lo que provoca que los retos técnicos y económicos para el suministro de agua sean cada vez mayores.

Se estima que la demanda de agua en el Estado en el 2012 era del orden de 4,060 hectómetros cúbicos siendo el sector agropecuario el que consumía cerca del 77 por ciento de ese volumen. Para satisfacer esa demanda se contaba con una infraestructura hidráulica cuya capacidad instalada podía aportar una oferta en términos sustentables de agua de 3,506 hectómetros cúbicos. Esta oferta se integra con las extracciones sustentables de fuentes superficiales y subterráneas, las cuales ascienden a 2,332 hectómetros cúbicos y 1,173 hectómetros cúbicos, respectivamente. La brecha hídrica al 2012 fue de 554 hectómetros cúbicos; integrada por 295 que corresponden a la sobreexplotación de acuíferos y 259 al gasto ecológico. Por lo que se están ocasionando daños a los ecosistemas acuáticos por no dejar escurrir dicho caudal.

#### 5.- Oceanografía

El proyecto no está asociado ambientes oceanográficos.

#### 6.- Vegetación.

#### 6.1 Tipo de vegetación de la zona

El área de del proyecto se ubica principalmente en una zona en la que predomina la agricultura de riego anual y permanente, además de que en el área de influencia también predominan algunas zonas arbustivas correspondientes a selva baja caducifolia.

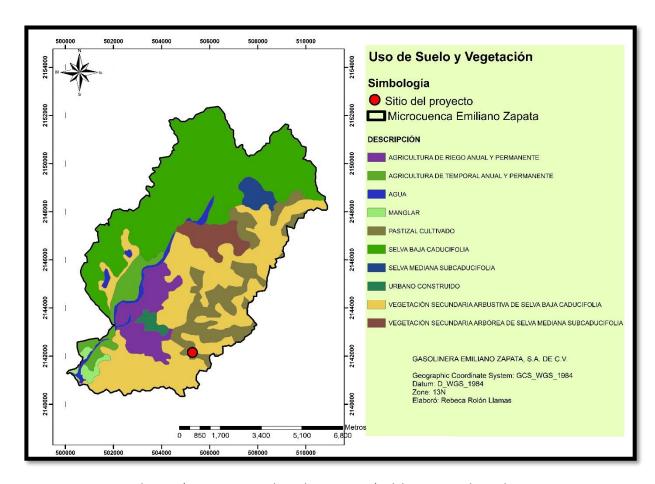


Ilustración No. 16.- Uso de suelo y vegetación del sistema ambiental.

De acuerdo con los datos interpretados, el área de estudio se encuentra en su mayoría con una vegetación de selva baja caducifolia: estas selvas constituyen el límite vegetación al térmico e hídrico de los tipos de vegetación de las zonas cálido-húmedas. Se presenta en zonas con temperaturas anuales promedio superior a los 20 °C y precipitaciones anuales de 1,200 mm como máximo, siendo generalmente del orden de 800 mm, con una temporada seca que pueden durar hasta 8 meses y que es muy severa. Estas selvas se presentan desde el nivel del mar hasta los 1,700 msnm.

Las características fisionómicas principales de esta selva residen en la escasa altura que alcanzan los componentes arbóreos (normalmente entre 4 y 10 metros, eventualmente 15 metros) y en el hecho de que casi todas las especies pierden sus hojas por un periodo de 5 a 7 meses, lo cual provoca un contraste enorme en la fisionomía de la vegetación entre la época seca y la lluviosa.

Un elevado número de especies presenta exudados y sus hojas tienen olores fragantes o resinosos cuando se les estruja. Dominan las hojas compuestas y/o cubiertas por abundante pubescencia. El tamaño predominante de las hojas es el nanófilo.

Generalmente los troncos de los árboles son cortos, robustos, torcidos y ramificados cerca de la base; muchas especies presentan cortezas escamosas papiráceas o con protuberancias espinosas o corchudas. Las copas son poco densas y muy abiertas. El estrato herbáceo es bastante reducido y solo

se puede apreciar después del inicio de las lluvias. Los bejucos son abundantes, también se observan bromeliáceas y diversas orquídeas.

Esta selva se desarrolla preferentemente en terrenos de ladera, pedregosos, con suelos bastante someros arenosos o arcillosos con un drenaje superficial fuerte. Los sustratos geológicos en los que se desarrolla son bastante variables.

La selva baja caducifolia ocupa extensiones considerables en la vertiente del pacífico, especialmente en la cuenca del río Balsas y en las laderas de la sierra Madre Occidental en donde se presenta en los cañones de la sierra y se extiende desde Baja California hasta Chiapas. En el Golfo se encuentra en la Huasteca, en la parte alta del Río Papaloapan y en casi todo el estado de Yucatán.

En los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, y parte de Michoacán, la selva baja caducifolia se encuentra desde el nivel del mar hasta los 1,600 msnm, pero frecuentemente abajo de los 1,400 msnm. Está restringida a las laderas de los cerros. Una de las especies que se encuentra frecuentemente como clara dominante es Lysiloma divaricata; otras especies preponderantes son del género Bursera, entre ellas Bursera excelsa var favonialis, B. gagaroides vars elongata y purpusii, Capparis incana, Ceiba aesculifolia, Comocladia engleriana, Cyrtocarpa procera, Lonchocarpus eriocarinalis, Lysiloma acapulcensis, Pseudosmodingium perniciosum, Spondias purpurea y Trichilia colimana.

Este tipo de vegetación es de fácil regeneración y reproducción y ha tenido poco interés desde el punto de vista de la obtención de productos por la industria forestal tradicional. Se distribuye principalmente en laderas, debido a que casi la totalidad de los terrenos planos donde se distribuía originalmente ostentan actualmente cultivos agrícolas, frutícolas, ganadería, o vegetación secundaria.

# 6.2.- Mencionar especies de interés social

Los usos que se le da a la vegetación a nivel local (consideradas como especies de uso local y de importancia de interés comercial) son especies forestales maderables, otras de tipo medicinal y artesanal como las siguientes.

ESPECIE	USO
Cedrela odorata L.	Maderable
Enterolobium cyclocarpum	Maderable, artesanal
Tabebuia rosea	Maderable
Swietenia macrophylla	Maderable
Guazuma ulmifolia Lam	Alimenticio
Acacia pennatula	Alimenticio

Tabla No. 9.- Especies de importancia económica.

# 6.4 Señalar si existe vegetación y/o en peligro de extinción.

De acuerdo al análisis de vegetación del sistema ambiental y como referencia la Norma Mexicana Oficial NOM-059-SEMARNAT-2010 no se encuentran especies de ningún estatus en el área de estudio (sitio de proyecto).

#### 7.- Fauna

#### 7.1 Fauna característica de la zona

De acuerdo a la calidad ambiental y la diversidad de los ecosistemas dentro del área de influencia, este corresponde a un área de agricultura de riego, por lo que la fauna silvestre es poca o ausente. En lo que respecta a las especies de fauna presentes dentro del sitio y al entorno del sitio del proyecto, son características de Selva Baja Caducifolia, encontrando la diversidad de fauna que se enlista enseguida, así como su estatus dentro de la Norma Mexicana Oficial NOM-059-SEMARNAT-2010.

Tabla No. 10.- Aves.

3		
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS EN LA NOM-059- SEMARNAT-2010
Crypturella cineamomeus	Perdiz canela	Pr
Ortalis poliocephala	Chachalaca	Pr
Zenaida asiática	Paloma	Pr
Zenaida macroura	Huilota	

Tabla No. 11.- Reptiles.

ORDEN /NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS EN LA NOM-059 y CITES	
Crotalus basiliscus	Víbora de cascabel	Pr	
Iguana iguana	Iguana verde	Pr	

Tabla No. 12.- Mamíferos.

ORDEN /NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTATUS EN LA NOM-059- SEMARNAT-2010	Abundancia
Canis latrans	Coyote		Común
Urocycon cineroargentus	Zorra gris		Común
Pecarí tajacu	Jabalí		Abundante
Odocoileus virginianus	Venado cola blanca		Común

NOTA: E: Probablemente extinta en el medio silvestre; P: En peligro de extinción; A: Amenazada; Pr: Sujeta a protección especial. Estatus según la NOM-059-SEMARNAT-2010

# 7.2 Especies de valor comercial

No existe ninguna especie de valor comercial dentro del área de estudio y en específico en el sitio de ubicación del proyecto.

# 7.3 Especies de interés cinegético.

No existe dentro del área de estudio y en su entorno UMAS con aprovechamiento cinegético.

# 8.- Ecosistema y paisaje.

El entorno natural se compone en primera instancia de áreas agrícolas; los cerros al Sur de la misma con elevaciones mayores a los 400 MSNM; y por otro lado el río Purificación al Norte del área de estudio.

El paisaje que se presenta en el área de influencia y su entorno corresponde a agricultura de riego, debido a su proximidad a la localidad de Emiliano Zapata de Cihuatlán, la vegetación presente en el sitio del proyecto es secundaria arbustiva.

El proyecto presentará infraestructura para proporcionar combustibles que la población requiere para la realización de sus actividades más económicas y de movilidad urbana.

# **MEDIO SOCIOECONÓMICO**

#### 1.- Población.

En 1980, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano marcaba políticas de impulso y de crecimiento para el centro de población de la Huerta, esto implica incentivar el crecimiento físico y poblacional de la localidad, por aparecer como relevante dentro del sistema municipal de ciudades. Asimismo, con estas políticas se busca el fortalecimiento del sistema estatal de ciudades y reducir en gran medida la emigración a otras poblaciones.

Lo anterior suponía concentrar gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano en aquellos centros de población que se consideran los más adecuados para impulsar el desarrollo del estado; en este caso, La Huerta, debido al gran potencial de recursos naturales de que dispone.

Actualmente la población municipal se estima en 20,678 habitantes y para los años 1995, 2000 y 2015, en base a las tasas estimadas por SEDEUR se tienen 15,703, 16,678 y 19,979 habitantes respectivamente.

### 1.1 Población económicamente activa.

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2010, representaba el 51.5 % del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, de esta población en edad de trabajar se encontraban empleados el 95.8 %. Del personal ocupado el 0. 31 % se emplearon en actividades del sector primario (agropecuario), el 0.20% en el sector secundario y el 1.48 % se ubicó en el sector terciario (servicios).

El nivel de ingresos percibidos por la población ocupada en el año 2010 presenta el siguiente comportamiento: el 28.14 % percibieron hasta 1 salario mínimo, 16.9% más de 1 a 2 salarios mínimos, 50.52% más de 2 salarios mínimos, 4.6 no especificaron.

# 1.2 Grupos étnicos.

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	25	0.11	Náhuatl
2000	114	0.50	No especificado Purépecha
2005	130	0.64	No especificado Náhuatl
2010	135	0.58	s. d.

# Salario mínimo vigente.

A partir del 1° de enero de 2019 en el área geográfica de la Zona libre de la Frontera Norte el salario mínimo es de 213.39 pesos diarios por jornada diaria de trabajo; mientras que el monto del salario mínimo general para el área de Salarios Mínimos Generales será de 141.7 pesos diarios por jornada diaria.

#### 2.- Servicios.

Tabla No. 13.- Servicios.

Servicios	Si	No
Telefonía y Fax	Х	
Mensajería	х	
Telégrafos	Χ	
Servicio Postal	Х	
Difusoras de televisión	х	
Radio	Χ	
Internet	Х	

#### 2.2 Medio de Transporte

# Carreteras y caminos

El municipio se encuentra comunicado en toda su geografía por un lado la carretera federal 80 Tampico — Barra de Navidad y por otro la carretera federal 200 Tepic — Barra de Navidad lo que le permite tener comunicación todo el año con los centros urbanos de Guadalajara, Manzanillo y Puerto Vallarta; así como las distintas brechas y caminos saca-cosechas. Se cuenta con accesos modernos de comunicación carretera a los diversos centros recreativos turísticos del municipio, como La Manzanilla, Boca de Iguanas, Tenacatita y Punta Pérula.

Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican a las localidades. Atraviesan el municipio diversas brechas que unen principalmente la cabecera municipal con los diversos poblados como son: Apamila, Las Pilas, Los Árboles, Comitancito, Comitlán, Los Baños, Las Juntas, Lagunillas, Cofradía, Agua Zarquita, El Higueral, Tecuastitán, La Mesa y Carrizalillo, Nacastillo, Ranchitos, Santa Cruz de Otates, Juan Gil Preciado terminando con la carretera federal 200; así como

los diversos ramales que se unen a esta importante vía. Se localiza en la parte divisoria con Tomatlán partiendo de la carretera federal 200 una vía que une Las Higuerillas, El Playón, Melchor Ocampo, Colonia Nacional Nolberto Aguirre Palancares, Chancoa, Manuel Ávila Camacho y Platanitos.

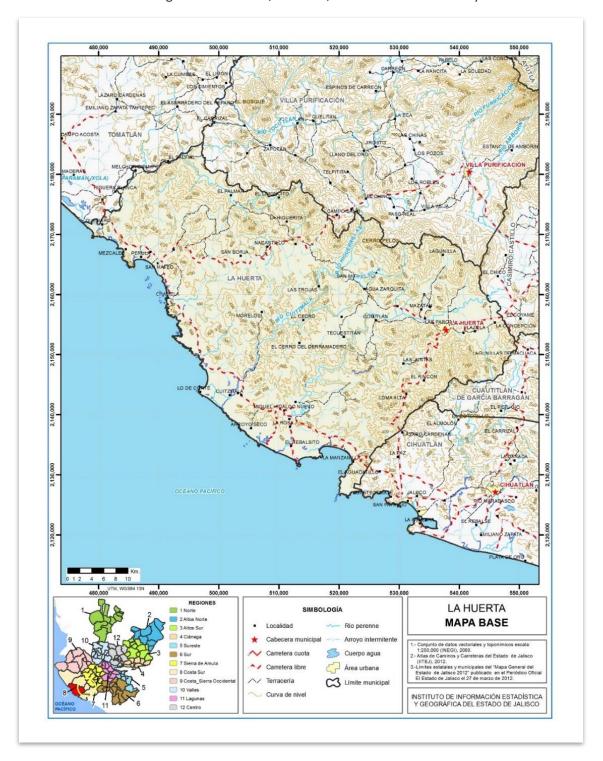


Ilustración No. 17.- Red Carretera y de Caminos en La Huerta.

#### Puerto marítimo

El municipio de La huerta no presenta puerto marítimo, siendo el más próximo el de Manzanillo, Col, a una distancia de 70 kilómetros aproximadamente en línea recta hacia el Sureste.

# **Aeropuerto**

Dentro del municipio no se ubica un aeropuerto, el más próximo se encuentra a 50 kilómetros Al Sureste en el municipio de Manzanillo, Colima, conocido como Aeropuerto Internacional Playa de Oro.

#### 2.3 Servicios Públicos.

Tabla No. 14.- Servicios públicos.

Servicios	Si	No
Agua potable	Χ	
Drenaje y alcantarillado	Χ	
Energía Eléctrica	Χ	
Seguridad pública y tránsito	Χ	
Parques	Χ	
Cementerios	Χ	
Jardines	Χ	
Centros recreativos y deportivos	Х	

#### 2.4 Centros Educativos.

La infraestructura educativa del municipio de La Huerta, está integrada por 43 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 64 docentes; 52 primarias atendidas por 165 docentes, 18 secundarias o telesecundarias con 109 profesores, 4 escuelas de nivel media superior (bachillerato) 32 docentes, 1 instituto de escuela superior con 48 docentes, 1 escuelas en educación especial con 8 docentes y 2 escuelas en formación para el trabajo con 6 docentes.

Tabla No. 15.- Población con primaria terminada municipio La Huerta.

POBLACIÓN CON PRIMARIA TERMINADA 1990, 2000 Y 2010			
Año Población con primaria terminada % con respecto dela población alfabeta			
1990	2,614	25.81	
2000	3,275	26.05	
2010	3,374	22.94	

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en http://www.inegi.gob.mx

Tabla No. 16.-. Población de alfabetas y analfabetas.

POBLACIÓN DE ALFABETAS Y ANALFABETAS			
Concepto Año Población porcentaje en relación con la poblaci			
	1980	7,962	41.29
Alfabetas	1990	10,124	48.96
Allabetas	2000	12,568	89.00
	2010	14,711	90.48
	1980	1,843	9.81
Analfabetas	1990	1,632	7.89
Analiabelas	2000	1,548	10.96
	2010	1,491	9.17

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en http://www.inegi.gob.mx

#### 2.5 Centro de Salud.

El equipamiento actual existente se reduce a una Unidad Médico Familiar del IMSS, siete casas de salud de la Secretaría de Salud y una unidad del ISSSTE. A nivel municipal, en 1990, la unidad del IMSS contaba con 4,721 derechohabientes, el ISSSTE con 1,283.

En La Huerta se prestan estos servicios para las localidades de Miguel Hidalgo, La Concepción, El Rincón, El Totole, Loma Alta o Bellavista, Tecuastitián, La Cofradía, Mazatán, Las Pilas, Plazola y Tequesquitián (municipio de Cuautitlán). La atención que presta el IMSS se señala como mala, mientras que en la Clínica de SSBS, instalada en la localidad el servicio es regular No existe servicio de hospitalización por lo que en los casos que ameriten atenciones mayores o especializadas se tiene que recurrir a Autlán, Manzanillo o Guadalajara.

Tabla No. 17.- Servicios Médico-Asistenciales.

Servicios	Si	No
Cruz Roja Mexicana	*	
Clínica IMSS	*	
DIF	*	

### 2.6 Vivienda.

La Huerta cuenta con un total de 6,360 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 14.28 % del total de viviendas de la Región que es de 44,842, el promedio municipal de habitantes por vivienda 3.7 es ligeramente inferior al promedio estatal que es de 4. En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recamara, en el municipio habita un promedio de 3.7 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 62.7%, inferior a la media estatal 90.4% y situado

dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 94.4%, situándose por debajo de la media estatal (97.4%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 96.8% que lo ubica por debajo de la media estatal (99%).

# 2.7 Zonas de recreo, parques, centros deportivos, centros culturales. (Cine, teatro, museos, monumentos nacionales).

rabia No. 18 Espacios Necreativos.		
Servicios	Si	No
Parques y jardines	*	
Centros deportivos	*	
Centros culturales	*	
Centros de esparcimiento	*	

Tabla No. 18.- Espacios Recreativos

# 3.- Actividades económicas.

#### 3.1 Agricultura.

En la agricultura destacan el maíz, caña de azúcar, frutales y hortalizas.

Otros

El valor de la producción agrícola en La Huerta ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado sus niveles más altos en 2016. El valor de la producción agrícola de La Huerta de 2016, representó el 1.7% teniendo en ese año su máxima participación.

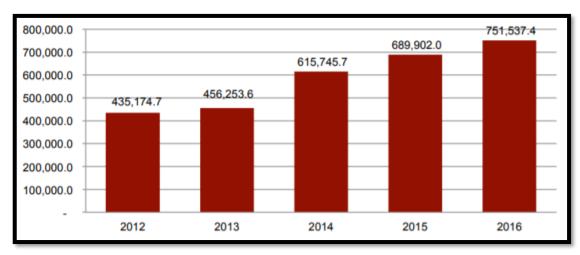


Ilustración No. 18.- Valor de producción agrícola (miles de pesos), La Huerta 2012-2016.

Fuente: Diagnóstico del Municipio de Cihuatlán, IIEG Jalisco.

#### 3.2 Ganadería.

El valor de la producción ganadera en La Huerta ha presentado fluctuaciones durante el periodo 2012-2016, siendo el ejercicio de 2015 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2016 la producción ganadera de La Huerta, participó con el 0.3% del total estatal.

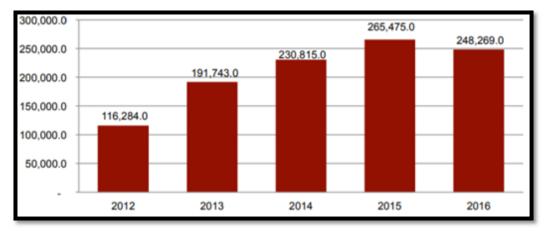


Ilustración No. 19.- Valor de producción ganadera (miles de pesos), La Huerta. Fuente: Diagnóstico del Municipio de Cihuatlán, IIEG Jalisco, 2018.

#### 3.3 Pesca.

Este importante renglón económico se realiza en forma rudimentaria en el municipio, existen varias cooperativas pesqueras de tipo ribereñas que logran la captura de diversas especies marinas con aproximadamente 170 embarcaciones con motor fuera de borda que son destinadas a los diversos negocios expendedores de alimentos de la región y otras son enviadas principalmente a Guadalajara, Manzanillo y Puerto Vallarta; las principales especies que se capturan son las siguientes: pargo, lisa, langosta, ostión, pulpo, guachinango, langostino (chacal), sierra, almeja, tiburón, camarón, etc.

#### 3.4 Industriales

Las primeras industrias que se establecieron en el municipio fueron algunos trapiches para procesar la caña de azúcar en los poblados de Las Pilas y Apamilpa, a la fecha ya cerrados. Posteriormente se instaló una factoría extractiva de aceite esencial de limón que se conocía como "la limonera", que se cerró en los años 80's debido a una bacteria que atacó a los cítricos y dio motivo a una cuarentena de estos frutos.

En la actualidad la actividad industrial se realiza en forma incipiente, con pequeñas empresas de las que destacan la curtiduría, talabartería, fabricación de tortilla, carpintería, laminado de mármol, etc., encontrándose a la fecha establecidos en el municipio 48 giros de los que destacan por su inversión y productividad las dedicadas al laminado de mármol y la fabricación de marmolina cuyos establecimientos se encuentran en la cabecera municipal.

# 4.- Tipo de Economía.

Los principales sectores productivos y servicios en el municipio de La Huerta son: la agricultura, ganadería, industria, explotación forestal, minería, pesca, comercio y servicios, en la actividad agrícola destacan los cultivos de: maíz, frijol, sorgo, tamarindo, mango, melón papaya, sandía y caña.

En las actividades pecuarias destacan: la cría de bovinos, porcinos, ovino, caprina y avicultura. También la apicultura y la pesca del charal, ostión, langostino y camarón figuran dentro de las actividades económicas. Y en la explotación forestal: rosa, caoba, primavera, cedro y barcino, de quien no se tiene un control de la tala desordenada.

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos de abarrotes, ropa, panaderías, ferreterías, farmacias, mueblerías, carnicerías y pescadería para atender las demandas de productos que la población requiere. Además, se cuenta con comercios que prestan servicios de hoteles, bares, restaurant y ciber-café para cubrir las necesidades de los visitantes, hoy en la actualidad el municipio de La Huerta cuenta con una escuela superior, la cual genera cultura, social y economía para la población, los profesionistas y a futuro para la población estudiantil.

# 5.- Cambios Sociales y Económicos.

Debido al tipo de proyecto a efectuar este beneficiará la movilidad, proveerá de energéticos para el desarrollo de las actividades económicas de la región y creará fuentes de empleo como se mencionó con anterioridad. A continuación, se presenta una tabla de las necesidades y requerimientos para la funcionalidad del proyecto.

Tipo de Cambios	SI	NO
Demanda de mano de obra	*	
Cambios demográficos		*
Aislamiento de núcleos poblacionales		*
Modificaciones de patrones de cultura de la zona		*
Demanda de medios de comunicación		
Medios de comunicación	*	
Medios de transporte	*	
Servicios públicos	*	
Zonas de recreo	*	
Centros educativos	*	
Centros de salud	*	
Vivienda	*	

Tabla No. 19.- Cambio sociales y económicos.

# D) FUNCIONALIDAD.

La funcionalidad del ecosistema que comprende al área de influencia se encuentra parcialmente deteriorada, esto debido que en la zona se encuentra modificada por la actividad antropogénica de la zona urbanizada de La Huerta.

Esta modificación del medio natural para su adecuación para el desarrollo de actividades productivas del ser humano, trae consigo la remoción de la vegetación nativa, desplazamiento de fauna y alteración en la calidad del aire, agua y suelos, rompiendo en la mayoría de los casos con las interacciones y relaciones de los organismos y componentes del sistema que prevalecía, modificando los movimientos de materia y energía, y por ende deteriorando su funcionalidad.

# E) DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

Considerando los componentes del área de influencia que se describió con anterioridad, se observa que la calidad ambiental está se encuentra degradada, componiéndose principalmente por un área en la que se practican actividades de agricultura de riego, muy cerca del sitio del proyecto, se encuentran asentamientos humanos pertenecientes al municipio de La Huerta.

Por lo que la calidad ambiental de acuerdo a criterios de cambio de uso de suelo se encuentra severamente degradada. Siendo la principal actividad económica de la región la agricultura seguido de la ganadería.

F) ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES NATURALES DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES IDENTIFICADOS TANTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA COMO EN LAS ÁREAS QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL PROYECTO.

A continuación, se muestra en forma gráfica las condiciones naturales que prevalecen en el sitio, haciendo una distinción y acercamiento de las actividades antropogénicas que se desarrollan en el área de influencia.

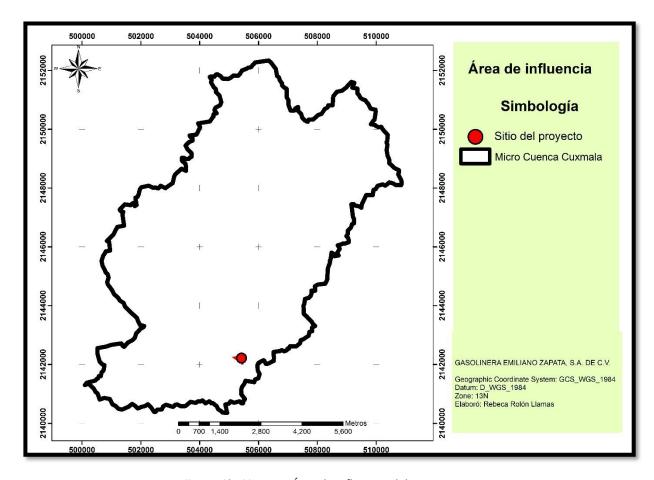


Ilustración No. 20.- Área de influencia del proyecto.

# III. 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTO AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

# A) MÉTODO PARA EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

A continuación, se describe el proceso metodológico tomando como base la conclusión del análisis del diagnóstico ambiental del área de estudio y el área de influencia, para identificar los componentes y factores que resultaron con una afectación significativa por alguna obra o actividad desarrollada en el pasado principalmente por actividades de la industria del petróleo y gas.

Para la identificación de los impactos ambientales se emplearon los métodos de listados simples las cuáles permiten identificar los factores ambientales susceptibles de ser influenciados por el proyecto y la identificación de las diferentes actividades del proyecto potencialmente generadoras de impactos en los factores ambientales considerados. Para la representación y evaluación de los impactos identificados, se empleó la Matriz modificada de Leopold de Interacción Proyecto-Ambiente, (Leopold, 1971) y la Matriz cribada para determinar así adecuadamente todos los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.

La calificación del impacto se indica con una escala numérica de acuerdo con los tres valores siguientes:

• No Relevante: Menor a 0.33.

• Moderadamente relevante: Entre 0.34 y 0.66.

• Relevante: Mayor a 0.66.

# ELEMENTOS DE EVALUACIÓN

Tabla No. 20.- Elementos de evaluación.

Componente Factores Daño ambiental/Aportación						
Componente	Cantidad de suelos	Erosión en suelos				
Edafología	Cantidad de suelos					
_	Calidad de suelos	Contaminación del suelo por residuos				
		sólidos, líquidos y/o sustancias peligrosas.				
Geomorfología	Geoformas	Alteración de geoformas				
	Estabilidad del relieve	Pérdida de la estabilidad del relieve				
		Contaminación del aire por partículas o				
	Calidad del aire	gases de combustión				
Atmósfera	candad del ane	Contaminación del aire por compuestos				
Atmosfera		orgánicos volátiles				
	Clima	Alteración de las condiciones climáticas				
	Cililia	prevalecientes				
	Calidad dal agua	Contaminación de los cuerpos de agua				
Hidrología Superficial	Calidad del agua	presentes				
	Facerrentias superficiales	Alteración en el flujo del patrón hidrológico				
	Escorrentías superficiales	superficial				
Hidrología Subterránea	Infiltración de agua	Acuíferos sobreexplotados				
	Cobertura vegetal	Pérdida de cobertura vegetal originaria				
	Individuos de especies	Evidencia de la pérdida de individuos de				
)/o poto si é u	vegetales	especies vegetales				
Vegetación	Individuos de especies en	Evidencia de la pérdida de individuos de				
	alguna categoría de la NOM-	especies vegetales dentro de la NOM-059-				
	059-SEMARNAT-2010	SEMARNAT-2010				
	Biodiversidad	Evidencia de la pérdida de la biodiversidad				
	Individuos de especies	Evidencia de la pérdida de individuos de				
	animales	especies animales				
	Individuos de especies dentro	Evidencia de la pérdida de individuos de				
Fauna	de la NOM-059-SEMARNAT-	especies animales dentro de la NOM-059-				
	2010	SEMARNAT-2010				
	Hábitats	Reducción de hábitats				
	Biodiversidad	Pérdida de la biodiversidad				
	Corredores biológicos	Pérdida de corredores biológicos				
	Empleo	Oportunidades laborales				
	Demanda	Requerimiento de servicios de terceros				
Medio Social	Contribución	Aportación al desarrollo				
	Riesgos	Vulnerabilidad				
	Mesgos	vaniciabilidad				

# VALORACIÓN CUALITATIVA

Para este punto, se puedo utilizar la metodología empleada para medir la gravedad del impacto ambiental ocasionado cuando sea negativo, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración. Se puede concretar en términos de *magnitud* e *incidencia* de la alteración:

- La magnitud representa la cantidad y calidad del factor modificado, en términos relativos al marco de referencia (espacio geográfico del área de estudio y área de influencia).
- La incidencia se refiere a la severidad: grado y forma, de la alteración la cual viene definida por la intensidad y por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, y que son los siguientes:
  - o Intensidad. Grado de incidencia de la alteración.
  - Extensión. Área de influencia del efecto en relación con el entorno considerado.
  - o Momento. Lapso de tiempo que transcurre entre la acción y la aparición del efecto.
  - o Inmediatez. Dependencia directa de una acción o indirecta a través de un efecto.
  - o Persistencia. Tiempo de permanencia del efecto.
  - o Continuidad. Manifestación de forma constante en el tiempo.
  - o Periodicidad. Manifestación de forma cíclica o recurrente en el tiempo.
  - o Regularidad. Manifestación de forma regular, predecible, por tanto, o impredecible.
  - Acumulación. Incremento continuo de la gravedad cuando se prolonga la acción que lo genera.
  - Sinergia. Reforzamiento de efectos simples, se produce cuando la coexistencia de varios efectos simples produce un efecto superior a su suma simple.
  - Reversibilidad. Posibilidad de ser asimilado por el medio, de tal manera que este, por sí solo, es capaz de recuperar las condiciones iniciales una vez producido el efecto.
  - o Recuperabilidad. Posibilidad de recuperación mediante intervención externa.

La incidencia se refiere a la severidad y forma de alteración, la cual está definida por los atributos, para caracterizarlos se puede utilizar una forma de carácter formal que se desarrolla en 4 pasos:

- 1. Tipificar las formas en que se puede describir cada atributo.
- 2. Atribuir un código numérico a cada forma acotado entre un valor máximo para la más desfavorable (3) y uno mínimo para la más favorable (1).

La expresión puede consistir en la suma ponderada de los códigos (que tienen una carga cuantificada) de los atributos ponderados, se puede considerar la expresión simple:

Incidencia = 
$$I + A + S + M + P + R + R + C + P$$

A + !   + -					
Atributo	Car	acterísticas de los atributos	Código	Ejemplo	
		Benéfico	+		
Signo del efecto		Perjudicial	-	-	
	Dif	ícil de calificar sin estudios	Х		
Inmediatez		Indirecto	1	1	
iiiiiediatez		Directo	3	±	
Acumulación		Simple	1	1	
Acumulacion	Acumulativo		3		
		Leve	1		
Sinergia		Media	2	1	
		Fuerte	3		
		Largo plazo	1		
Momento		Medio	2	2	
		Corto	3		
Persistencia		Temporal	1	1	
Persistencia		Permanente	3	1	
		A corto plazo	1		
Reversibilidad		A medio plazo	2	2	
	ΑI	argo plazo o no reversible	3		
		Fácil	1		
Recuperabilidad		Media	2	2	
		Difícil	3		
Continuidad		Discontinuo	1	1	
Continuidad	Continuidad		3	1	
Periodicidad	Irregular		1	1	
Feriouicidad	Periódico		3	Т	
INCIDENCIA Σ 12 a función, suma ponderada para obtener un valor.					

Tabla No. 21.- Ponderación de atributos.

- 3. Aplicar una función, suma ponderada para obtener un valor.
- 4. Estandarizar entre 0 y 1 los valores mediante la siguiente expresión:

# Siendo:

I = El valor de incidencia obtenido por un impacto.

I máx = El valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor.

I mín = El valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el menor valor.

De acuerdo con el ejemplo se tiene lo siguiente:

I = 12 I máx = 27 I mín = 9 Incidencia = 12 - 9 / 27 - 9 = 0.16

Este valor de incidencia debe calcularse por cada factor identificado en la tabla de elementos de evaluación.

# ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Una vez realizada la evaluación cualitativa de los impactos ambientales identificados, éstos se clasificarán de acuerdo a sus valores obtenidos, los cuales podrán ser:

Tabla No. 22.- Categorización de los impactos ambientales.

Categoría	Interpretación	Intervalo de valores
	Alteraciones de muy bajo impacto a componentes	
No Relevante	y factores que no comprometen la integridad de	Menor a 0.33
	los mismos.	
Moderadamente	Se afectan componentes y factores sin poner en	
relevante	riesgo los procesos o estructura de los ecosistemas	0.34 a 0.66
relevante	de los que forman parte.	
	Se pueden generar alteraciones en los	
Relevante	componentes y factores que afectaron el	Mayor a 0.66
	funcionamiento o estructura de los ecosistemas.	

# B) IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para la identificación de los impactos ambientales que se presentarán durante la ejecución del proyecto se consideraron dos evaluaciones distintas, la primera de ellas considerando las etapas de preparación del terreno y construcción, mientras que la segunda evaluación consideró la etapa de operación y mantenimiento. Esto debido a que dichas etapas presentan características coincidentes.

Tabla No. 23.- Matriz identificación de impactos ambientales, etapas de preparación del terreno y construcción.

		ETAPA PREPARACIÓN DE	L TERR	ENO Y	CONST	RUCCIĆ	N							
Componente	Factores	Daño ambiental	Signo del efecto	Inmediatez	Acumulación	Sinergia	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Continuidad	Periodicidad	INCIDENCIA	ÍNDICE DE INCIDENCIA
	Cantidad de suelos	Erosión en suelos	-	3	3	1	2	1	2	1	1	1	15	0.33
Edafología	Calidad de suelos	Contaminación del suelo por residuos sólidos, líquidos y/o sustancias peligrosas.	-	3	3	2	3	1	2	2	3	3	22	0.72
Geomorfología	Geoformas	Alteración de geoformas	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
deomorrologia	Estabilidad del relieve	Pérdida de la estabilidad del relieve	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Calidad del aire	Contaminación del aire por partículas o gases de combustión	-	3	1	2	3	1	2	2	3	3	20	0.61
Atmósfera	Calluau del all'e	Contaminación del aire por compuestos orgánicos volátiles	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Clima	Alteración de las condiciones climáticas prevalecientes	-	1	1	1	1	1	2	2	1	1	11	0.11
Hidrología Superficial	Calidad del agua	Contaminación de los cuerpos de agua presentes	-	3	3	2	3	1	2	2	3	3	22	0.72
Superficial	Escorrentías superficiales	Alteración en el flujo del patrón hidrológico superficial	-	3	1	2	2	1	2	1	1	1	14	0.28
Hidrología Subterránea	Infiltración de agua	Acuíferos sobreexplotados	-	3	1	1	1	3	2	2	3	3	19	0.56
Vegetación	Cobertura vegetal	Pérdida de cobertura vegetal originaria	-	3	1	1	2	3	1	1	1	1	14	0.28
	Individuos de especies vegetales	Evidencia de la pérdida de individuos de especies vegetales	-	3	1	1	2	3	1	1	1	1	14	0.28

	Individuos de especies en alguna categoría de la NOM-059- SEMARNAT-2010	Evidencia de la pérdida de individuos de especies vegetales dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Biodiversidad	Evidencia de la pérdida de la biodiversidad	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Individuos de especies animales	Evidencia de la pérdida de individuos de especies animales	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
Fauna	Individuos de especies dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	Evidencia de la pérdida de individuos de especies animales dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Hábitats	Reducción de hábitats	-	1	1	1	2	3	1	1	3	1	14	0.28
	Biodiversidad	Pérdida de la biodiversidad	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Corredores biológicos	Pérdida de corredores biológicos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Empleo	Oportunidades laborales	+	3	1	2	3	3	1	1	3	3	20	0.61
Medio Social	Demanda	Requerimiento de servicios de terceros	+	3	1	3	3	3	1	2	3	3	22	0.72
	Contribución	Aportación al desarrollo	+	3	1	3	3	3	1	2	3	3	22	0.72
	Riesgos	Vulnerabilidad	-	3	1	1	2	1	2	2	1	1	14	0.28

Tabla No. 24.- Matriz identificación de impactos ambientales, etapas operación y mantenimiento.

		ETAPA OPERACI	ÓN Y IV	IANTEN	IIMIEN	то								
Componente	Factores	Daño ambiental	Signo del efecto	Inmediatez	Acumulación	Sinergia	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Continuidad	Periodicidad	INCIDENCIA	ÍNDICE DE INCIDENCIA
	Cantidad de suelos	Erosión en suelos	-	1	1	1	1	1	2	1	1	1	10	0.06
Edafología	Calidad de suelos	Contaminación del suelo por residuos sólidos, líquidos y/o sustancias peligrosas.	-	3	3	2	3	1	2	2	3	3	22	0.72
Geomorfología	Geoformas	Alteración de geoformas	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
deomoriologia	Estabilidad del relieve	Pérdida de la estabilidad del relieve	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Calidad del aire	Contaminación del aire por partículas o gases de combustión	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
Atmósfera	Calidad del alle	Contaminación del aire por compuestos orgánicos volátiles	-	3	1	2	3	1	2	2	3	3	20	0.61
	Clima	Alteración de las condiciones climáticas prevalecientes	-	1	1	1	1	1	2	2	1	1	11	0.11
Hidrología Superficial	Calidad del agua	Contaminación de los cuerpos de agua presentes	-	3	3	2	3	1	2	2	3	3	22	0.72
Superficial	Escorrentías superficiales	Alteración en el flujo del patrón hidrológico superficial	-	3	1	2	2	1	2	1	1	1	14	0.28
Hidrología Subterránea	Infiltración de agua	Acuíferos sobreexplotados	-	3	1	1	1	3	2	2	3	3	19	0.56
Vegetación	Cobertura vegetal	Pérdida de cobertura vegetal originaria	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Individuos de especies vegetales	Evidencia de la pérdida de individuos de especies vegetales	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00

	Individuos de especies en alguna categoría de la NOM-059- SEMARNAT-2010	Evidencia de la pérdida de individuos de especies vegetales dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Biodiversidad	Evidencia de la pérdida de la biodiversidad	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Individuos de especies animales	Evidencia de la pérdida de individuos de especies animales		1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
Fauna	Individuos de especies dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	Evidencia de la pérdida de individuos de especies animales dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Hábitats	Reducción de hábitats	-	1	1	1	2	3	1	1	3	1	14	0.28
	Biodiversidad	Pérdida de la biodiversidad	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Corredores biológicos	Pérdida de corredores biológicos	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	0.00
	Empleo	Oportunidades laborales	+	3	1	2	3	3	1	1	3	3	20	0.61
Medio Social	Demanda	Requerimiento de servicios de terceros	+	3	1	3	3	3	1	2	3	3	22	0.72
	Contribución	Aportación al desarrollo	+	3	1	3	3	3	1	2	3	3	22	0.72
	Riesgos	Vulnerabilidad	-	3	1	3	3	1	3	2	3	1	20	0.61

Como resultado de la evaluación de los impactos ambientales se obtuvo la siguiente clasificación de los impactos de acuerdo a su relevancia.

Tabla No. 25.- Clasificación de impactos ambientales Etapa de preparación del terreno y construcción.

ETAPA PREPARACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN								
CATEGORÍA	NATURALEZA	CANTIDAD						
CATEGORIA	NATURALEZA	IDENTIFICADA						
No relevante	Perjudicial	16						
Moderadamente Relevante	Perjudicial	2						
Woderadamente Relevante	Benéfico	1						
Polovanto	Perjudicial	2						
Relevante	Benéfico	2						

Tabla No. 26.- Clasificación de impactos ambientales Etapa de operación y mantenimiento.

ETAPA OPERA	ACIÓN Y MANTENIMIENTO	
CATEGORÍA	NATURALEZA	CANTIDAD
CATEGORIA	NATURALEZA	IDENTIFICADA
No relevante	Perjudicial	15
Moderadamente Relevante	Perjudicial	2
Wioderadamente Reievante	Benéfico	2
Polovanto	Perjudicial	2
Relevante	Benéfico	2

#### Descripción de Impactos Ambientales Moderadamente Relevantes y Relevantes

# **FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AIRE**

#### Contaminación del suelo por residuos sólidos, líquidos y/o sustancias peligrosas.

Prácticamente todas las actividades productivas realizadas vienen acompañadas de la generación de residuos, este proyecto no es la excepción, ya que desde la etapa de preparación del terreno se generarán residuos, los cuales serán residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos.

En la etapa de preparación del terreno se tendrá la generación de escombros durante las labores de limpieza del sitio, los cuales son considerados como residuos de manejo especial y serán manejados conforme a lo establecido en la legislación.

Los residuos sólidos urbanos serán generados en el área de dispensarios por los trabajadores y los clientes que arriben a las instalaciones a repostar combustible, así como en el área de oficinas administrativas en donde se generarán residuos como papel, cartón y embalajes de consumibles.

Los residuos peligrosos se generarán derivados del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.

#### **FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AIRE**

# Contaminación del aire por partículas o gases de combustión

En la etapa de preparación del terreno y en la etapa de construcción se generarán emisiones de partículas de polvo derivadas del movimiento de la maquinaria y de la descarga de materiales de construcción. En éstas etapas también se generarán gases de combustión derivadas del uso de la maquinaria y equipo utilizada para el proyecto.

# Contaminación del aire por compuestos orgánicos volátiles

En la etapa de operación del proyecto se generarán compuestos orgánicos volátiles los cuales serán emitidos por el manejo de las gasolinas debido a sus características de volatilidad, estas emisiones se presentarán durante la descarga de combustible, por la respiración de tanques y descarga por tuberías de venteo, por el repostaje de combustible en los tanques de los vehículos, y por posibles derrames que puedan provocarse durante la descarga y repostaje de las gasolinas.

Debido a que el diésel posee una baja presión de vapor, su volatilidad es muy baja por lo que las pérdidas durante su manejo se consideran despreciables.

#### **FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA**

#### Contaminación de los cuerpos de agua presentes

Desde la etapa de preparación del terreno se tendrá generación de aguas residuales derivadas del uso de los sanitarios móviles por parte de los trabajadores, ya en la etapa de construcción las descargas serán dirigidas hacia un biodigestor. Este tipo de descargas provenientes de los sanitarios, no contendrá compuestos químicos peligrosos, por lo que únicamente se tendrá un aumento de DBO por la carga orgánica características de esta agua residual.

En la etapa de operación y mantenimiento derivado de las actividades de limpieza de las instalaciones, se tendrá la generación de aguas con contenido de aceites, las cuales serán direccionadas hacia la red de registros y tuberías para aguas aceitosas y direccionadas a la trampa de combustibles para la retención de éste contaminante, y su posterior incorporación al pozo de absorción.

# **FACTOR AMBIENTAL: INFILTRACIÓN DE AGUA**

# **Acuíferos sobreexplotados**

El proyecto trae consigo el consumo de agua desde la etapa de preparación del terreno para el control de polvos durante el riego de las instalaciones, así como para el abastecimiento de los sanitarios móviles que serán instalados en esta etapa.

Ya en la etapa de operación y mantenimiento el agua será utilizada para el abastecimiento de los sanitarios, para el riego de áreas verdes y para las actividades de limpieza de las instalaciones. Se estima un consumo anual de 65 m³, éste valor se estimó de acuerdo a los consumos promedio de estaciones de servicios localizados cercanos a la zona del proyecto.

#### **FACTOR AMBIENTAL: EMPLEO**

## **Oportunidades laborales**

El proyecto traerá consigo la generación de empleos directos desde la etapa de planeación, estimándose un total de 10 puestos de trabajo de manera permanente una vez iniciada la etapa de operación, para lo cual se contratará personal de la zona, permitiendo una fuente de ingreso segura y aumentando la calidad de vida de sus familias.

# **FACTOR AMBIENTAL: DEMANDA**

#### Requerimiento de servicios de terceros

Para la ejecución del proyecto en todas sus etapas, será necesario la adquisición de productos y servicios de terceros, generando empleos indirectos que contribuirán con el desarrollo del mismo, y que permitirán a su vez generar nuevas fuentes de ingreso para estos contratistas.

#### FACTOR AMBIENTAL: CONTRIBUCIÓN

# Aportación al desarrollo

La generación de empleos, tanto directos como indirectos, la adquisición de suministros para la preparación del terreno, construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicios, así como la comercialización de combustibles, propiciará el intercambio comercial, contribuyendo con el desarrollo económico de la zona.

# **FACTOR AMBIENTAL: RIESGOS**

#### **Vulnerabilidad**

El manejo de sustancias químicas peligrosas involucra siempre una probabilidad de riesgo, que para el caso concreto de la estación de servicio el manejo de gasolinas y diésel debido a sus propiedades de inflamabilidad y toxicidad, su almacenamiento y expendio puede llegar a representar una situación de peligro para su entorno, tanto social como ambiental. Motivo por el cual la instalación contará con procedimientos y controles operaciones para reducir la probabilidad de que se desencadene una situación de emergencia.

# Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales identificados.

Una vez identificados y descritos los impactos ambientales moderadamente relevantes y relevantes se procede a proponer medidas de mitigación, prevención y compensación por rubro ambiental con el objeto de reducir las afectaciones que le proyecto tendrá hacia el medio ambiente.

Tabla No. 27 Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales Relevantes identificados.									
Impacto Directo	A. Medidas de Prevención, Mitigación y Compensación	Naturaleza de medida	Calendarización						
	IMPACTOS AMBIENTALES RELEVANTES								
	FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DE SUELOS	;							
	<ol> <li>RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL</li> <li>Los residuos de escombro serán recolectados y manejados conforme a la legislación aplicable.</li> </ol>	Mitigación	Etapa Preparación del Terreno						
	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:								
	<ol> <li>Prohibido tirar basura.</li> <li>Envasado en recipientes seguros, en buen estado, con tapa.</li> <li>Almacenamiento en área destinada para tal fin.</li> <li>Disposición en relleno sanitario autorizado.</li> <li>Valorizar para su reciclaje los residuos sólidos urbanos (papel, plástico, vidrios y metales).</li> <li>Elaboración de Plan de Manejo de Residuos y someter su evaluación correspondiente ante la autoridad.</li> </ol>	Prevención Mitigación	Cumplimiento permanente						
Contaminación del suelo por residuos sólidos, líquidos y/o sustancias peligrosas.	RESIDUOS PELIGROSOS:  8. Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa, mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.	Prevención Mitigación	Cumplimiento permanente						
	9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Prevención Mitigación	Etapa Construcción						
	10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.	Prevención	Etapa Preparación del Terreno/ Etapa Operación						
	11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos y de manejo especial ante la ASEA.	Mitigación	Etapa Preparación del Terreno						
	12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.	Prevención	Etapa Construcción						

	13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.	Prevención	Etapa Construcción					
	14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.	Prevención	Etapa Construcción					
	15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm².	Prevención	Etapa Construcción					
FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA								
	16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.	Prevención/ Mitigación	Etapa Construcción					
Contaminación de los cuerpos de	17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.	Prevención/ Mitigación	Etapa Construcción					
agua presentes.	18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento de las aguas aceitosas.	Prevención/ Mitigación	Etapa Construcción					
	19. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo	Prevención	Etapa Construcción					

*Tabla No. 28.-* Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales Moderadamente Relevantes identificados.

Impacto Directo	B. Medidas de Prevención, Mitigación y Compensación	Naturaleza de medida	Calendarización						
	IMPACTOS AMBIENTALES MODERADAMENTE RELI	EVANTES							
FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AIRE									
Contaminación del aire por partículas	20. Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo para reducir emisiones.	Prevención	Etapa preparación del terreno/Etapa de Construcción						
o gases de combustión	21. Programa de riego de vialidades y área de construcción para humectación y control de polvos.	Prevención	Etapa preparación del terreno/Etapa de Construcción						
Contaminación del aire por	22. Se instalarán tubería para la recuperación y conducción de vapores de dispensarios a tanques de almacenamiento.	Prevención	Etapa Operación/ Etapa Mantenimiento						

compuestos			
orgánicos volátiles	23. Se tramitará ante la ASEA la Licencia de Funcionamiento.	Mitigación	Etapa Construcción
	24. Se presentará anualmente la Cédula de Operación Anual mediante la cual se reporten las emisiones de la estación de servicio.	Mitigación	Etapa Operación/ Etapa Mantenimiento
	FACTOR AMBIENTAL: ACUÍFEROS SOBREEXPLOT	ADOS	
	25. Se instalarán sanitarios ahorradores de agua.	Prevención	Etapa Construcción
Infiltración del agua	26. Se brindará capacitación al personal para el uso eficiente del agua.	Prevención	Etapa Preparación del Terreno/ Etapa Operación
	FACTOR AMBIENTAL: MEDIO SOCIAL		
	27. Las instalaciones eléctricas y el equipo eléctrico y electrónico localizadas en áreas clasificadas como peligrosas cumplirán con los requisitos y las técnicas de protección señaladas en la NOM-001-SEDE-2012.	Prevención	Etapa Construcción
	28. Se contará con sistema eléctrico de detección, alarma y mitigación por fugas en dispensario.	Prevención	Etapa Construcción
	29. Se contará con paros de emergencia.	Prevención	Etapa Construcción
	30. Se contará con sistema de tierras físicas.	Prevención	Etapa Construcción
Vulnerabilidad	31. Se contará con extintores como sistema contra incendios.	Prevención	Etapa Construcción
	32. Los tanques de almacenamiento serán cubiertos con arena como material de relleno para asegurar su estabilidad.	Prevención	Etapa Construcción
	33. Todas las conexiones para las boquillas de los tanques de almacenamiento serán herméticas.	Prevención	Etapa Construcción
	34. Los tanques de almacenamiento se cincharán con varilla de 5/8".	Prevención	Etapa Construcción
	35. Se contará con Programa Interno de Protección Civil.	Prevención	Etapa Operación
	36. Se contará con Plan de Atención a Contingencias Ambientales.	Prevención	Etapa Operación

# C) PROCEDIMIENTOS PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Con en el objetivo de supervisar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas se elaborará un Programa de Vigilancia Ambiental, mediante el cual se brinde capacitación a toda persona que ingresa al proyecto sobre las medidas de prevención y mitigación ambiental propuestas, logrando de esta forma la concientización global de Protección al Ambiente.

# Grado de eficacia de las medidas preventivas, mitigación y compensación sobre cada factor ambiental

La mitigación o prevención eficaz de los impactos ambientales depende, no sólo de la aplicación de las medidas de control, sino también de prácticas de vigilancia apropiadas. Por este motivo, durante el desarrollo del presente proyecto se implementará un Programa de Vigilancia Ambiental que incluya el monitoreo de los niveles de impacto que resulten sobre el medio biótico y físico por la ejecución de las actividades propuestas, valorando paralelamente la eficacia de las medidas de mitigación propuestas; apoyando al sistema de cumplimiento de las medidas de prevención y de mitigación propuestas.

La supervisión de lo anterior, estará a cargo de un responsable ambiental, encargado de detectar aspectos críticos desde el punto de vista ambiental y facultado para tomar decisiones, definir estrategias o modificar actividades que dañen al ecosistema.

El responsable ambiental será el encargado, además de realizar la supervisión y seguimiento, de la retroalimentación sobre la efectividad de las medidas de prevención, mitigación y compensación, con los directivos de la empresa, asimismo recopilará las evidencias correspondientes para elaborar los informes que se presenten a la autoridad.

Existen medidas de prevención y mitigación que ya se encuentran instaladas dentro de la estación de servicio, motivo por el cual la supervisión para el correcto cumplimiento de las medidas, corresponderá a verificar su existencia y correcto funcionamiento de las mismas, detectando fallas y programándolas en un Plan de Acción.

Tabla No. 29.- Esquema calendarizado de vigilancia de los elementos a impactar.

	FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DE SUELOS			
MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN		FECHA CUMPLIMIENTO		
RE	SIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	Programado	Año 1	
1.	Los residuos de escombro serán recolectados y manejados conforme a la legislación aplicable.	Realizado		
RE	SIDUOS SOLIDOS URBANOS:			
<ul><li>2.</li><li>3.</li><li>4.</li></ul>	Prohibido tirar basura. Envasado en recipientes seguros, en buen estado, con tapa. Almacenamiento en área destinada para tal fin.	Programado	Permanente	

5. Disposición en relleno sanitario autorizado. 6. Valorizar para su reciclaje los residuos sólidos urbanos (papel, plástico, vidrios y metales). 7. Elaboración de Plan de Manejo de Residuos y someter su evaluación correspondiente ante la autoridad.  RESIDUOS PELIGROSOS: 8. Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa, mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmete entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención el 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán concetadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento de las aguas aceitosas.				
plástico, vidrios y metales).  7. Elaboración de Plan de Manejo de Residuos y someter su evaluación correspondiente ante la autoridad.  RESIDUOS PELIGROSOS:  8. Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa, mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligrosos, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.	5.	Disposición en relleno sanitario autorizado.		
RESIDUOS PELIGROSOS:  8. Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa, mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento porgamado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado	6.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Realizado	
8. Envasados en recipientes seguros, en buen estado, con tapa, mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con riampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado	7.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
mismos que serán identificados con etiquetas f auto adheribles que indiquen: la clave CRETIB, nombre del residuo peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cillíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado	RES	SIDUOS PELIGROSOS:		
peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la ASEA.  9. Construcción de un almacén temporal de residuos peligrosos que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento Programado Año 1 Realizado  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento Programado Año 1	8.	mismos que serán identificados con etiquetas f auto	Programado	Permanente
que reúna las condiciones que establece para establecimiento el Art. 82 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado		peligroso, fecha de generación, generador, etc. Y finalmente entregados a un prestador de servicios autorizado por la	Realizado	
y Gestión Integral de los Residuos.  10. Se brindará capacitación al personal para la prevención y gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto ade espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Año 1	9.	que reúna las condiciones que establece para establecimiento	Programado	Año 1
gestión integral de los residuos generados por el proyecto.  11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Año 1		·	Realizado	
11. Se tramitará el registro como generador de residuos peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado	10.		Programado	Permanente
peligrosos ante la ASEA.  12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Realizado  Programado Año 1			Realizado	
12. Se contará con pozos de observación para detectar la presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Programado Año 1  Realizado  Año 1  Realizado  Programado Año 1	11.		Programado	Año 1
presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.  13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  FECHA CUMPLIMIENTO  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado			Realizado	
13. El área de abastecimiento de combustibles será de concreto hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado	12.	·	Programado	Permanente
hidráulico.  14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Realizado  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1  Realizado		presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo.	Realizado	
14. Los tanques de almacenamiento de combustible serán cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado	13.	El área de abastecimiento de combustibles será de concreto	Programado	Año 1
cilíndricos horizontales de doble pared de contención.  15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado		hidráulico.	Realizado	
15. La fosa de tanques será con muros de contención de tabique a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado	14.	Los tanques de almacenamiento de combustible serán	Programado	Año 1
a 28 cm y losa de cimentación de concreto armado de 15 cm de espesor y una resistencia de 250 Kg/cm2.  FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  Programado  Realizado  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Realizado  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1  Realizado	cilíndricos h	cilíndricos horizontales de doble pared de contención.	Realizado	
FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AGUA  MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  Realizado  Programado Año 1  Realizado  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado Año 1	15.		Programado	Año 1
MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Programado  Año 1  Realizado  Año 1		•	Realizado	
16. Una vez construidos los sanitarios, las descargas serán conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Realizado  Programado  Año 1		FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AG	UA	
conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado Año 1  Realizado  Programado Año 1	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN		FECHA CUM	1PLIMIENTO
un pozo de absorción.  17. Se contará con red de registro y tuberías para la captación de aguas aceitosas del área de dispensarios.  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado  Año 1  Programado  Año 1	16.	conectadas a un biodigestor que posteriormente descarga a	Programado	Año 1
aguas aceitosas del área de dispensarios.  Realizado  18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento  Programado Año 1			Realizado	
18. Se contará con trampa de combustibles para el tratamiento Programado Año 1	17.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Programado	Año 1
15. Se contain den transparent de compastibles para el tratalmento			Realizado	
de las aguas aceitosas. Realizado			Programado	Año 1
		de las aguas aceitosas.	Realizado	

		Т	
19. Se contará con pozos de observación para detectar la	Programado	Año 1	
presencie de vapores de hidrocarburos en el subsuelo	Realizado		
FACTOR AMBIENTAL: CALIDAD DEL AI	RE		
MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	FECHA CUN	1PLIMIENTO	
20. Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y	Programado	Permanente	
equipo para reducir emisiones.	Realizado		
21. Programa de riego de vialidades y área de construcción para	Programado	Año 1	
humectación y control de polvos.	Realizado		
22. Se instalarán tubería para la recuperación y conducción de	Programado	Año 1	
vapores de dispensarios a tanques de almacenamiento.	Realizado		
23. Se tramitará ante la ASEA la Licencia de Funcionamiento	Programado	Año 2	
23. 3e traffitara affice la ASEA la Licencia de Fuficionalmento	Realizado		
24. Se presentará anualmente la Cédula de Operación Anual	Programado	Año 2	
mediante la cual se reporten las emisiones de la estación de servicio.	Realizado		
FACTOR AMBIENTAL: ACUÍFEROS SOBREEXP	LOTADOS		
MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	FECHA CUMPLIMIENTO		
25. Se instalarán sanitarios ahorradores del agua.	Programado	Año 1	
23. 3e ilistalaran sanitarios anorradores del agua.	Realizado		
26. Se brindará capacitación al personal para el uso eficiente del	Programado	Permanente	
agua.	Realizado		
FACTOR AMBIENTAL: MEDIO SOCIAL			
MEDIDA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN	FECHA CUMPLIMIENTO		
31. Las instalaciones eléctricas y el equipo eléctrico y electrónico	Programado	Permanente	
localizadas en áreas clasificadas como peligrosas cumplirán con los requisitos y las técnicas de protección señaladas en la NOM-001-SEDE-2012.	Realizado		
32. Se contará con sistema eléctrico de detección, alarma y	Programado	Año 1	
mitigación por fugas en dispensario.	Realizado		
33. Se contará con paros de emergencia.	Programado	Año 1	
33. 30 contara con paros de emergencia.	Realizado		
34. Se contará con sistema de tierras físicas.	Programado	Año 1	
3 3c contara con sistema de derras físicas.	Realizado		
	Programado	Año 1	

35. Se contará con pararrayos.	Realizado	
36. Se contará con extintores como sistema contra incendios.	Programado	Año 1
30. Se contara con extintores como sistema contra internalos.	Realizado	
37. Los tanques de almacenamiento serán cubiertos con arena	Programado	Año 1
como material de relleno para asegurar su estabilidad.	Realizado	
38. Todas las conexiones para las boquillas de los tanques de	Programado	Año 1
almacenamiento serán herméticas.	Realizado	
39. Los tanques de almacenamiento se suncharán con varilla de	Programado	Año 1
5/8".	Realizado	
40. Se implementará el SASISOPA en la instalación.	Programado	Año 2
40. Se implementara el SASISOLA el la Instalación.	Realizado	
41. Se presentará el Programa de Respuesta a Emergencias ante	Programado	Año 2
la ASEA.	Realizado	

# III. 6. PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.

Se anexa mapa de micro localización y del contexto del proyecto en su área de influencia, para el cual se utilizó como base la cartografía del INEGI.

Anexo No. 8.- Mapa de Microlocalización.

#### **III. 7 CONDICIONES ADICIONALES.**

Como condición adicional para contribuir a la sustentabilidad del ecosistema involucrado, se propone la donación de 50 árboles de especies forestales de la región, excluyéndose especies exóticas, los cuales tendrán una altura mínima de 1 m con objeto de garantizar su sobrevivencia en el lugar de la plantación. Los árboles serán donados al ayuntamiento con el objeto de que se establezcan en los sitios en donde se evalúe sea más conveniente su plantación.

# IV. CONCLUSIONES

El desarrollo del proyecto trae consigo la generación de impactos ambientales con efectos negativos; que se pueden mitigar con la implementación de las medidas de mitigación y compensación consideradas en este documento, lo que permitirá reducirlos y controlarlos, además de representar impactos relevantes muy localizados.

Cabe mencionar que el proyecto también traerá impactos positivos como la generación de empleos formales con las prestaciones superiores a las de ley, permite a los que ahí laboren y sus familias mejorar su calidad de vida. Además de los empleos directos para la ejecución de la estación de servicios, el proyecto generará empleos indirectos en todas sus etapas, para el abastecimiento de bienes y servicios, lo cual detonará en la zona un mayor flujo económico.

El área de influencia en donde se desarrollará el proyecto, abarca una superficie en donde se observa una calidad ambiental degradada por las actividades antropogénicas, comprendiéndose principalmente por un área urbana y pastizal cultivado.

Se concluye que los beneficios que se generarán por este proyecto compensan conjuntamente con las medidas de mitigación y compensación, por las afectaciones adversas que se ocasionen al entorno.

Del análisis de todos los factores involucrados en la ejecución del proyecto, tanto económicos, como sociales y sobre todo medioambientales, que es de éste último del que se desprende el presente trabajo, como esfuerzo para reducir y prevenir los impactos al medio ambiente que de la actividad se puedan concluir que los beneficios que se generarán por el proyecto, con la aplicación de medidas de prevención y mitigación son mayores que los impactos negativos generados, motivo por el cual su desarrollo se considera socialmente deseable, ambientalmente factible y económicamente viable.

# V. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la presentación del informe preventivo. SEMARNAT.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolina.
- Guía para definir la línea base ambiental previo al inicio de las actividades petroleras.
   ASFA
- Especificaciones Técnicas para proyecto y construcción de estaciones de Servicio. Manual de Franquicia PEMEX. Edición 2006.
- Guía de referencia para la elaboración de diagramas de funcionamiento. ASEA.
   Septiembre 2016.
- AP-42: Compilation of Air Emission Factors. Chapter 5 Petroleum Industry. 5.2 Transportation and Marketing of Petroleum Liquids. EPA. Julio 2008.
- García, E. (1987) Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de México, Instituto de Geografía, UNAM, México, 246 pp.
- CONESA FERNÁNDEZ. -VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España.
- ECHARRI, L. Ciencias de la tierra y medio ambiente. EUNSA.
- Lugo H.J. (1990) "El relieve de la República Mexicana", Instituto de Geología de la UNAM, Vol-9, No.1, México.
- SPP. 1981. Cartas temáticas. Tamayo L. J.1980. Geografía moderna de México. Ed. Trillas. México, D.F. 400 pp.
- CONAGUA, (2018). Actualización de la disponibilidad media anual en el acuífero Miguel Hidalgo (1432) Estado de Jalisco. [online] Extraído de: https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos\_Acuiferos\_18/jalisco/DR\_1432.pdf [Acceso 5 Nov. 2019].

- 104 -

# **VI. ANEXOS**

- Anexo No.1.- Título de propiedad.
- Anexo No. 2.- Acta constitutiva y Poder del representante legal.
- Anexo No. 2.- RFC.
- Anexo No. 3.- Identificación oficial.
- Anexo No. 4.- Resolución IP.
- Anexo No. 5.- Planos de la Instalación
- Anexo No. 6.- Estudio de mecánica de suelo
- Anexo No. 7.- HDS Gasolina Magna/Gasolina Premium/Diésel.
- Anexo No. 8.- Mapa de Microlocalización.